



**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TERCER QUINQUENIO
DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005 - 2020, PERIODO DE
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (2016 – 2020)**



**UNIVERSIDAD
DE LOS LLANOS®**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



Villavicencio, Septiembre de 2019



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Maria Fernanda Polanía

Delegada de la Ministra de Educación
Nacional
Presidente del Consejo Superior

Miguel Roberto Villafradez Abello

Representante del Presidente de la
República

Pablo Emilio Cruz Casallas

Rector

Maria Luisa Pinzón Rocha

Representante de las Directivas
Académicas

Jorge Pachón García

Representante de los Profesores

Juan Carlos Saravia Mojica

Representante de los Egresados

Saúl Guayacan Gutiérrez

Representante de los Ex Rectores

Eduardo Alberto Martínez B.

Representante del Sector Productivo

Juan Fernando Saavedra Sua

Representante de los Estudiantes

CONSEJO ACADÉMICO

Pablo Emilio Cruz Casallas

Rector

Maria Luisa Pinzón Rocha

Vicerrectora Académica

Medardo Medina Martínez

Vicerrector de Recursos Universitarios

Omar Yesid Beltrán Gutiérrez

Decano Facultad Ciencias Básicas e
Ingenierías

Luz Miryam Tobón Borrero

Decana Facultad de Ciencias de la Salud

Luz Haydee González Ocampo

Decana Facultad de Ciencias Humanas y de
la Educación

Cristóbal Lugo López

Decano Facultad de Ciencias
Agropecuarias y Recursos Naturales

Wilson Fernando Salgado Cifuentes

Decano Facultad de Ciencias Económicas

Marco Aurelio Torres Mora

Director General de Investigaciones

Fernando Campos Polo

Director General de Proyección Social

Eduardo Castillo González

Director General de Currículo

Ana Bety Vaca Casanova

Representante de los Profesores

Juan Andrés Cardona Candamil

Representante de los Estudiantes

Samuel Elías Betancur Garzón

Asesor de Planeación



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Samuel Elías Betancur Garzón

Asesor

Claudio Javier Criollo Ramírez

Martha Soraya González

Organizacional

Maria Paula Estupiñán Tiuso

Planeación Estratégica

Norida Andrea García

Carlos Andrés Garzón Guzmán

Economía y Finanzas

Alba Enerieth Benjumea Urrea

Banco de Proyectos

Nina Lisseth Ballén Rodríguez

Estadísticas

Cristian Andrés Lara Zapata

Laura Cristina Martínez Rey

Daniel Alfonso Durán Pinilla

Higinio Castro Hernández

Maria Fernanda Osorio Pardo

Infraestructura

EQUIPO DE EVALUACIÓN PDI 2016 -2020

Samuel Elías Betancur Garzón

Asesor

Maria Paula Estupiñán Tiuso

Edición

Juan Carlos Beltrán

Diseño Gráfico

Villavicencio, Septiembre de 2019



TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TERCER QUINQUENIO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005 - 2020, PERIODO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (2016 – 2020)	5
1. Meta superior: Ampliación de cobertura a 8.500 alumnos	6
2. Meta Intermedia: En 2020 o antes la Acreditación en Calidad de la Universidad	9
En 2020 o antes la Acreditación en Calidad de la Universidad	16
3. Programas Estratégicos	16
3.1. Estrategia 1. Garantizar la Evolución Académica	16
3.1.1. Programa 1. Estatuto General	16
3.1.1.1. Subprograma: Reforma Organizacional en lo Académico	16
3.1.2. Programa 2. Nuevo Currículo	19
3.1.2.1 Subprograma: Ampliación de la oferta académica	19
3.1.3. Programa 3. Refuerzo Generacional	23
3.1.3.1. Subprograma 1: Relevo generacional	23
3.1.3.2. Subprograma 2: Refuerzo generacional	24
3.1.4. Programa 4. Capacitación Docente	25
3.1.5. Programa 5. Profundización investigativa	27
3.1.6. Programa 6. Proyección social, relación texto-contexto	34
3.1.7. Programa 7. Servicios de apoyo a la academia	35
3.2. Estrategia 2. Internacionalización	39
Programa 8. Inclusión en las sociedades del conocimiento	43
3.3. Estrategia 3. Para el Bien Estar	43
3.3.1. Programa 9. Generar confianza	43
3.3.1.1. Subprograma 1. Salud y Salubridad	43
3.3.1.2. Subprograma 2. Colaborar para trabajar en equipo	44
3.3.1.3. Subprograma 3. Bien Estar Estudiantil	44
3.3.1.4. Subprograma 4. Bien Estar de los académicos	46
3.3.1.4. Subprograma 5. Bien Estar del personal administrativo	46
3.3.1.5. Subprograma 6. Proyectos de vida	46
3.3.1.6. Subprograma 7. Cohesionar en torno a los retos comunes	47
3.3.2. Programa 10. Difusión y profundización cultural	48
3.3.3. Programa 11. Educación física y deporte para las profesiones	49
3.3.4. Programa 12. El tiempo libre	50
3.3.5. Programa 13. Deporte de competición	50
3.4. Estrategia 4. Planificación o la coherencia organizacional	52

3.4.1. Programa 14. Banco de proyectos	52
3.4.2. Programa 15. Plan Estratégico de Sistemas	54
3.4.3. Programa 16. Estadística Institucional	54
3.4.4. Programa 17. Monitoreo al PDI y a la Unillanos	55
3.4.4.1. Subprograma 1. Difusión del PDI	55
3.4.4.2. Subprograma 2. Incremento de la Eficiencia Agregada	56
3.4.4.3. Subprograma 3. Ajustes al PDI	56
3.4.4.4. Subprograma 4. Observatorio de Unillanos	57
3.5. Estrategia 5. Obtener fortaleza financiera - Crecimiento con desarrollo	59
3.5.1. Programa 18. Fondos patrimoniales	59
3.5.2. Programa 19. Panorama financiero global	60
3.5.3. Programa 20. Generación de ingresos con recursos propios	62
3.5.4. Programa 21. Regional - Convenios	63
3.5.5. Programa 22. Recursos de regalías	65
3.5.5.1. Subprograma 1. Iniciativa de una nueva Ordenanza	65
3.5.5.2. Subprograma 2. Recuperación de la cartera por regalías	65
3.5.6. Programa 23. Bolsa MEN	66
3.5.7. Programa 24. Estampilla	67
3.5.8. Programa 25. Recursos Nacionales provenientes de financiación externa que tramite el Gobierno nacional para el Sistema Universitario Estatal.	71
3.5.9. Programa 26. Recursos internacionales de cooperación	72
3.6. Estrategia 6. Para la eficiencia - Logro en articulación administrativa	74
3.6.1. Programa 27. Desarrollo Organizacional	74
3.6.1.1. Subprograma. Certificación en calidad de los procesos	74
3.6.2. Programa 28. Dotación de equipos	78
3.6.3. Programa 29. Capacitación	79
3.6.4. Programa 30. Centro de comunicaciones y medios	81
3.7. Estrategia 7. Para la funcionalidad - Racionalidad del espacio físico	84
3.7.1. Programa 31. Estudios de preinversión	84
3.7.2. Programa 32. Plan de manejo ambiental	85
3.7.3. Programa 33. Construcciones y mantenimiento	86
3.8. Estrategia 8. Inclusión de los estamentos	89
3.9. Estrategia 9. Interacción con el entorno: Sociedad civil, Estado y Universidad	95
4. Conclusión	100

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL TERCER QUINQUENIO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2005 - 2020, PERIODO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (2016 – 2020)

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2005 – 2020, condensa la razón prospectiva de la Universidad de los Llanos a 15 años que plantea el Proyecto Educativo Institucional (PEI) al definir la plataforma para la evolución estructural, cuyo objetivo es crear una universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes, lo cual implica evolucionar la docencia en lo conceptual, en lo disciplinar, y en los métodos pedagógicos, para agregar sustancialmente la investigación, con énfasis en las necesidades y potencialidades regionales.

Este instrumento estratégico de planeación estructurado en tres períodos quinquenales (cualificación, investigación, acreditación), está culminando su evaluación para constituirse en el insumo básico que permita, junto con las dinámicas del contexto, la construcción de un nuevo plan que oriente el quehacer de la Universidad de los Llanos a partir del año 2021.

El plan, a través de sus estrategias que atienden los planes de acción rectorales, ha permitido avanzar hacia la consolidación de las funciones académicas, administrativas, financieras y demás, exigidas como condiciones iniciales por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) para verificarlas y otorgar desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el reconocimiento de alta calidad a las universidades que cumplan dichos requisitos.

A partir de los resultados de la evaluación del segundo quinquenio, periodo caracterizado por el modelo investigativo, se determinó que la Universidad se encuentra en un escenario intermedio, en el cual aún se mantiene el modelo de universidad profesionalizante, y lo que se espera en este periodo es la acreditación de programas, las maestrías y la oferta de por lo menos dos doctorados, que servirán de base de soporte a esta pretensión máxima del PDI a largo plazo que es la acreditación de calidad.

Bajo ese contexto, se realizó la siguiente evaluación respecto a las metas, estrategias y programas trazados en el PDI a 2020, bajo la metodología desarrollada para el proceso de autoevaluación de programas, caracterizada por una evaluación de tipo descriptivo con enfoque sistémico, mediante la valoración de las apreciaciones por cada una de las fuentes de información consultadas, para realizar una valoración cuantitativa que establezca que tan cerca o distante se encuentra la información recolectada de lo esperado en cada uno de los niveles de la estructura del Plan.

La metodología de trabajo se desarrolló a partir de la información suministrada por varias dependencias y consolidada previamente por la Oficina de Planeación a través de una herramienta en google drive denominada “Matriz de información PDI 2016-2020”, la cual buscaba identificar los avances realizados en cada una de las metas, estrategias, programas y subprogramas del Plan, a corte del mes de agosto de 2019, los cuales se sometieron a análisis para verificar el cumplimiento del mismo, para lo cual se tuvo en cuenta la siguiente tabla:

Tabla 1. Valoración de apreciaciones

Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
100%	Se cumple plenamente	5.0
67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0
34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0
1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0
0%	No se cumple	1.0

Periodo de Acreditación Institucional (2016 – 2020)

El énfasis investigativo y de proyección social permite que la meta al 2020 de Acreditación Institucional sea alcanzable y que las metas intermedias se logren. El proceso de acreditación de alta calidad se refiere fundamentalmente a cómo una institución y sus programas orientan su deber ser hacia un ideal de excelencia, y pueden mostrar alta calidad mediante resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social.

En ese orden de ideas, se presentan a continuación los avances en cada una de las fases del PDI, desde el año 2016 hasta la fecha, que perseguirán el cumplimiento de la meta del periodo objeto de evaluación.

1. Meta superior: Ampliación de cobertura a 8.500 alumnos

La meta tomada por el PDI es que la Universidad tenga 8500 alumnos en el año 2020. Para llegar a esta meta es necesario plantear un escenario de crecimiento teniendo como criterios ciertos parámetros, en un intento válido y coherente para alcanzar la meta¹, que son:

- El crecimiento requiere de la apertura gradual de nuevos programas de pregrado y creciendo en maestrías y dando apertura a doctorados.
- Es necesario la búsqueda de nuevos recursos para la financiación del crecimiento. La universidad tendrá que gestionar un aporte adicional de la nación correspondiente al esfuerzo en aumento de cobertura, una mayor eficiencia administrativa y un mejoramiento substancial de la calidad académica.

Con base en lo anterior, para el primer periodo académico del año 2016, la Universidad de los Llanos contaba con 5595 estudiantes matriculados en programas de pregrado y 356 estudiantes de programas de posgrado, para un total de 5951 estudiantes matriculados en los programas ofrecidos en la sede Villavicencio.

Es de anotar que el 29 de septiembre de 2016, se aprobó el Acuerdo Superior N° 011 de 2016, el cual modificó la forma en que los aspirantes en categoría especial demostraban su condición ante la Universidad de los Llanos, eliminando trámites innecesarios y utilizando las plataformas tecnológicas ofrecidas por diferentes organismos de certificación.

¹ Plan de Desarrollo Institucional 2005-2020. Página 124.

De acuerdo con la política de ampliación de cobertura del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la Universidad garantizó la creación de nuevos cupos dando atención especial a la población vulnerable, mediante la aprobación del Acuerdo Superior N° 004 de 2018, el cual reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes bachilleres a los programas académicos de pregrado para la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, del cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 2. Nuevos admitidos especiales por periodo académico 2016 - 2019

Periodo	Regulares	Indígena	Mpio difícil acceso	Víctima conflicto	Dpto sin IES	Deportista destacado	En condición discapacidad	Reservista	Afrodescendiente, raizal, palenquero
2016 - 1	747	26	10	13	14	2	2	0	N/A
2016 - 2	732	18	12	12	7	2	3	0	N/A
2017 - 1	809	5	11	15	9	2	0	0	N/A
2017 - 2	701	3	8	12	7	3	4	0	N/A
2018 - 1	741	11	9	15	10	4	1	0	N/A
2018 - 2	725	10	11	13	3	4	2	0	N/A
2019 - 1	697	11	12	14	8	5	4	0	4
Total	5152	84	73	94	58	22	16	0	4

Fuente: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Igualmente, para el primer periodo académico de 2019 la Universidad finalizó con 5653 matriculados en programas de pregrado y 386 estudiantes de programas de posgrado, para un total de 6039 estudiantes matriculados. Si bien hubo aumento de matriculados en programas de pregrado y posgrado, dejar de ofertar el programa Licenciatura en Producción Agropecuaria contribuye a que la variable matriculados presente un comportamiento decreciente, tal como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estudiantes matriculados programas de Pregrado 2011 - 2015

Programa académico	2016 - 1	2016 - 2	2017 - 1	2017 - 2	2018 - 1	2018 - 2	2019 - 1 (Corte 18 Oct)
Pregrado	5595	5539	5729	5684	5886	5814	5640
Ingeniería Agroindustrial	372	354	356	370	380	375	350
Ingeniería Agronómica	422	403	391	399	382	382	367
Medicina Veterinaria y Zootecnia	456	467	466	468	485	487	497
Enfermería	337	326	347	352	368	368	385

Tecnología en Gestión de Empresas Pecuarias	15	10	9	7	10	3	2
Tecnología en Regencia de Farmacia	151	158	184	188	204	196	186
Licenciatura en Educación Física y Deportes	404	402	428	379	338	304	272
Licenciatura en Educación Física y Deporte	0	0	0	52	93	131	162
Licenciatura en Pedagogía Infantil	370	382	393	350	306	290	230
Licenciatura en Educación Infantil	0	0	0	39	76	112	134
Licenciatura en Matemáticas y Física	186	169	183	150	137	128	112
Licenciatura en Matemáticas	0	0	0	23	62	75	92
Licenciatura en Producción Agropecuaria	212	219	220	217	198	168	125
Administración de Empresas	523	543	571	569	621	614	611
Contaduría Pública	618	612	636	641	698	708	709
Economía	345	344	360	339	342	351	323
Mercadeo	335	330	326	318	313	294	282
Biología	263	257	279	273	280	261	260
Ingeniería de Sistemas	286	281	289	272	292	277	265
Ingeniería Electrónica	300	282	291	278	299	288	276
Mercadeo Agropecuario	0	0	0	0	2	2	0

Fuente: Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

Finalmente, en aras de ampliar la cobertura, la Universidad se encuentra en proceso de construcción de una nueva sede Boquemonte en el municipio de Granada y mediante la Resolución Académica 066 de 2019 se define la oferta académica para esta nueva sede. Igualmente, se definió la creación de nuevos cupos y categorías de admisión especial, dando atención a la población vulnerable, como mecanismo para asegurar mayor equidad en la distribución de oportunidades, logrando un aumento de admitidos en condición especial durante el periodo, de 304 a 351, según lo reportado por la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico como se pudo observar en la tabla N° 3.

Conforme a lo anterior, se puede concluir que la gestión realizada por la Universidad para ampliación de cobertura ha sido positiva, dado que la población estudiantil aumentó con respecto al periodo de consolidación del modelo investigativo, la cual pasó de 5.252 a corte del 2015, a 6.039 a corte del I PA 2019, por lo tanto, dado que la meta para este periodo era aumentar la cobertura a 8.500 estudiantes y la línea base a 2004 eran 4.541, el nivel de cumplimiento de la meta hasta el I PA 2019 es del 37.8%, resultante de dividir el aumento real del periodo (1.498) sobre la cifra real de la meta esperada (3.959), representando un nivel medio, así:

Tabla 4. Cálculo de aumento de la población estudiantil

Línea base año 2004	Meta periodo 2016-2019	Diferencia	Porcentaje de cumplimiento
4.541	8.500	3.959	100%
4.541	6.039	1.498	37.8%

No obstante a lo anterior, la Universidad sigue aunando esfuerzos para aumentar la cobertura a otras regiones, lo cual eventualmente podría verse reflejado en una mayor población estudiantil.

Tabla 5. Valoración meta superior

Meta	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Ampliación de cobertura: 8.500 estudiantes	37.8%	Se cumple en medio grado	3.0

2. Meta Intermedia: En 2020 o antes la Acreditación en Calidad de la Universidad

El propósito de acreditarse institucionalmente exige de parte de las instituciones, agotar una etapa previa que consiste en demostrar ante el CNA, el cumplimiento de condiciones iniciales. El resultado de dicha etapa habilita a la Institución a continuar formalmente ante el CNA el proceso de autoevaluación adelantando dentro del término de un (1) año; término dentro del cual debe radicar ante el CNA el respectivo informe de autoevaluación.

Bajo ese contexto, la Universidad de los Llanos ha realizado las siguientes acciones:

Radicación del documento de condiciones iniciales. La Universidad de los Llanos mediante radicación del documento de condiciones iniciales ante el Ministerio de Educación Nacional, el día 2 de abril de 2018, presentó la solicitud formal de someterse al proceso de acreditación institucional. En dicho documento, la Universidad presentó los elementos e información que en los términos de los Acuerdos 02 de 2011, 02 de 2012, 03 de 2014 y 03 de 2017, proferidos por el Consejo Nacional de Educación Superior Universitario (CESU), permiten evidenciar el cumplimiento de condiciones iniciales, con el objeto de obtener por parte del CNA, concepto favorable sobre la continuidad del proceso de acreditación. En caso de que el CNA formule observaciones, la Institución, podrá volver a someterse al proceso dentro de los dos (2) años siguientes.

La solicitud de apreciación de condiciones iniciales para la acreditación institucional fue presentada en la modalidad de acreditación institucional por sede, tal como lo establece el artículo N° 10 del Acuerdo N° 03 de 2017 del CESU, siendo la sede de la ciudad de

Villavicencio, la única sede donde hasta el momento, se concentra la oferta de programas académicos de pregrado y posgrado.

La Institución acreditó la observancia de cada uno de los requisitos y condiciones señalados en el artículo 10 del Acuerdo N° 03 de 2014, modificado y adicionado por el Acuerdo 03 de 2017, y la guía de procedimiento 02 Apreciación de condiciones iniciales para acreditación institucional del CNA, a saber:

- **Requisito 1.** De ser primer vez que se solicita el trámite de acreditación institucional, contar con al menos cinco (5) años de funcionamiento continuo en el carácter institucional en el que se presenta al proceso.

La Universidad de los Llanos se encuentra debidamente autorizada para operar como Institución de Educación Superior y para otorgar títulos académicos, a la fecha de radicación del documento, contaba con más de cuarenta y tres (43) años de funcionamiento continuo, de los cuales, daba cuenta de 24 años, funcionando bajo el carácter de universidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 03273 de junio de 25 de 1993, emanada del Ministerio de Educación Superior.

- **Requisito 2.** Encontrarse al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES- de acuerdo con la normatividad vigente.

La Universidad de los Llanos manifestó estar al día con los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES-, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual adjuntó comunicación de constancia por parte del Rector.

- **Requisito 3.** Durante los cinco (05) últimos años, no haber sido sancionada por incumplimiento de las normas de educación superior.

La Universidad de los Llanos señaló al respecto que cumple con las normas legales establecidas para la educación superior, en especial, las que le corresponden como Universidad y que no ha sido, ni está sancionada, ni como Institución, ni respecto de sus programas, observando lo dispuesto en el Acuerdo 02 de 2011 del CESU. Como verificación de este requisito, adjuntó declaración juramentada por parte del Representante Legal, indicando que la Institución no ha sido objeto de sanciones en los últimos cinco años, por incumplimiento de disposiciones legales que rigen la educación superior y que no está, ni ha estado intervenida en el momento de la solicitud.

- **Requisito 4.** Informar de manera precisa la oferta académica con respecto al tipo, modalidad, metodología y el lugar de ofrecimiento de programas.

La Institución señaló que, de manera clara y permanente, a través de su página web y de otros medios de comunicación, informa sobre su oferta académica vigente precisando el tipo de programas, modalidad, metodología, lugar de ofrecimiento, entre otros aspectos, que les permiten a los interesados identificar aspectos básicos de los programas para establecer la mejor opción. Presentó así mismo, la relación de los programas que oferta y desarrolla, de acuerdo con lo previsto en la guía de procedimiento 02 -Apreciación de condiciones iniciales para la acreditación institucional.

- **Requisito 5.** Presentar el informe de autoevaluación dentro del año siguiente a la comunicación del resultado de la etapa de apreciación de condiciones iniciales, de conformidad con la guía de procedimiento publicada por el CNA y cuando su solicitud de acreditación sea por primera vez.

La Universidad de los Llanos comprometida con el aseguramiento de la calidad académica, se encuentra adelantando el proceso de autoevaluación institucional, mediante actividades permanentes de sensibilización a la comunidad académica, bajo una cultura de la autoevaluación y la autorregulación. En la actualidad ha adelantado el ejercicio de ponderación institucional de los factores y características objeto de autoevaluación, se encuentra cerrando la etapa de recolección de la información documental y aplicando los instrumentos de recolección de información no documental (información sobre la apreciación de la comunidad universitaria, sobre diversos aspectos del quehacer académico - institucional).

De acuerdo con los requisitos exigidos por el CNA, para la modalidad de acreditación por sedes (Acuerdo 03 de 2017, CESU), la Institución acreditó el cumplimiento de estos, así:

- **Requisito 6.** Al momento de presentar la solicitud de apreciación de condiciones iniciales y radicar el informe de autoevaluación, cada una de las sedes presentadas a evaluación deberán tener acreditados al menos el veinticinco por ciento (25%) de los programas de pregrado y posgrado acreditables. A partir del año 2020, el requisito de porcentaje de programas acreditados sobre los acreditables será del cuarenta por ciento (40%).

La Universidad de los Llanos cumple el porcentaje de programas acreditados, respecto del total de programas acreditables, observando lo dispuesto por el CESU, en los Acuerdos N° 03 de 2014 y 03 de 2017. Esto es, de los diecisiete (17) programas académicos acreditables, cuenta con ocho (8) programas acreditados de alta calidad, los cuales representan el 47% de los programas acreditables.

Tales programas corresponden a los siguientes: Maestría en Acuicultura, Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Educación Física y Deporte, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Matemáticas, Mercadeo, Enfermería y Medicina Veterinaria y Zootecnia, el cual se encuentra en proceso de reacreditación. Se destaca que, en la región de la Orinoquia, son los únicos programas acreditados de alta calidad. La siguiente es la relación de los programas acreditables de acuerdo con los lineamientos definidos por el CNA:

Tabla 6. Programas acreditables

No.	Denominación del programa	Modalidad (Presencial, distancia, tradicional y virtual)	Nivel de formación (Técnico profesional, Tecnológico, Universitario, Especialización, Maestría, Doctorado)
1	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Presencial	Universitario

2	Ingeniería Agronómica	Presencial	Universitario
3	Ingeniería de Sistemas	Presencial	Universitario
4	Licenciatura en Educación Física y Deporte	Presencial	Universitario
5	Licenciatura en Matemáticas	Presencial	Universitario
6	Licenciatura en Educación Infantil (Licenciatura en Pedagogía Infantil)	Presencial	Universitario
7	Mercadeo	Presencial	Universitario
8	Enfermería	Presencial	Universitario
9	Ingeniería Electrónica	Presencial	Universitario
10	Economía	Presencial	Universitario
11	Administración de Empresas	Presencial	Universitario
12	Contaduría Pública	Presencial	Universitario
13	Biología	Presencial	Universitario
14	Ingeniera Agroindustrial	Presencial	Universitario
15	Maestría en Acuicultura	Presencial	Maestría
16	Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	Presencial	Maestría
Total			16

Fuente: Secretaría Técnica de Acreditación

Además de los anteriores, la Universidad manifestó reunir los siguientes requisitos para ser acreditada de alta calidad:

- Poseer una misión claramente formulada, coherente con su naturaleza y su definición institucional, la cual fue concebida desde su Proyecto Educativo Institucional, adoptado

mediante Acuerdo Superior No. 020 de 2000. Dicha misión es de conocimiento de la comunidad universitaria y es difundida a la comunidad en general, mediante diversos mecanismos de comunicación y escenarios generados por la Universidad, a través de los cuales, hace presencia institucional. La Institución involucra en su normativa y documentos estratégicos, la definición de su misión institucional, como elemento articulador y orientador de sus desarrollos académico - administrativos, hacia el cumplimiento de sus propósitos misionales.

- Contar con un núcleo de profesores de tiempo completo, adecuado en cantidad y nivel de formación acorde con la naturaleza de la Institución, el cual al momento de radicación del documento, estaba integrado por doscientos cincuenta y siete (257) docentes tiempo completo, un docente ocasional de medio tiempo y trescientos setenta y cuatro (374) catedráticos.
- Contar con estatutos y reglamentaciones que rigen las relaciones entre la Institución y su comunidad académica, en los cuales se tiene previsto, entre otros aspectos, la política de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes, deberes y derechos, régimen de participación del estamento docente y estudiantil en los órganos directivos y régimen disciplinario. Tales elementos han sido adoptados por la Institución mediante Acuerdo 02 de 2004 y Acuerdo 013 de 2014; en lo que respecta a docentes y mediante Acuerdo 015 de 2003, Acuerdo 01 de 2015 y Acuerdo 012 de 2003, en lo concerniente a estudiantes de pregrado y posgrado.
- Haber logrado consolidar una tradición académica en la región y el país, traducida en los desarrollos alcanzados por sus docentes en materia de productividad académica, la cual integra publicaciones en revistas indexadas, libros de texto y libros de investigación, con más de doscientos noventa (290) productos académico investigativos; 32 grupos de investigación categorizados por Colciencias y treinta y tres (33) docentes investigadores reconocidos por dicha entidad, presencia en escenarios académicos nacionales e internacionales con más de doscientas sesenta (260) ponencias de investigación en el período, presencia en su entorno inmediato, a través del desarrollo de proyectos comunitarios liderados por el sistema de proyección social, treinta y nueve (39) programas académicos entre pregrado y posgrado, pertinentes a las expectativas y necesidades de desarrollo de la región y del país y más de quince mil novecientos (15.900) egresados graduados.
- Contar con una estructura orgánica académico-administrativa que le permite respaldar adecuadamente el desarrollo de sus funciones misionales y de apoyo, así como recursos institucionales suficientes, representado en la infraestructura física construida entre las Sedes Académicas Barcelona y San Antonio, que abarca alrededor de 65.000 Mts², cinco unidades rurales dispuestas para el desarrollo de prácticas estudiantiles, diversos escenarios deportivos (Piscina, cancha de fútbol, pista atlética, coliseo, etc.), recursos bibliográficos que contemplan más de 332.000 colecciones impresas y digitales, acceso a bases de datos especializadas, salas de cómputo, medios audiovisuales; entre otros recursos logísticos, apropiados para desarrollar en condiciones de excelencia los propósitos institucionales.
- Contar con una probada estabilidad financiera la cual se ha venido fortaleciendo año a año, con el incremento progresivo de su capacidad de generar recursos propios y el



crecimiento de su patrimonio, el cual, a 31 de diciembre de 2016, asciende a la suma de \$123.473.182.993,59.

- Así mismo, contar con un Sistema de Bienestar Institucional, a través del cual se generan acciones complementarias de formación integral, así como estrategias y acciones de intervención de la comunidad universitaria, en procura de generar condiciones de bienestar para todos sus miembros, destacándose especialmente las acciones dirigidas hacia la comunidad estudiantil, en orden a asegurar su permanencia y graduación.

Verificación de Completitud del Documento de Condiciones Iniciales. El CNA verificó la completitud del documento y en tal sentido emitió comunicación dirigida a la institución, el día 19 de abril de 2018.

Fijación de fecha visita de apreciación de condiciones iniciales y designación de consejeros. El CNA designó fecha de visita para el día 17 de agosto de 2018.

Visita de apreciación de condiciones iniciales. Con el acompañamiento de la Institución se realizó la respectiva visita, el día previamente señalado.

La institución recibió comunicación positiva por parte del CNA, sobre el resultado de la visita de verificación de condiciones iniciales, donde da a conocer que continúa de manera formal el proceso de autoevaluación que viene adelantando, el cual se llevará hasta su finalización, con el objeto de que se constituya en instrumento de análisis para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo y sea el punto de partida para los subsiguientes procesos de autoevaluación institucional que deban adelantarse.

De acuerdo con el modelo de autoevaluación institucional, una vez se cierre la fase de documentación del proceso (Fase 3), esto es, se acopie toda la información documental y no documental requerida, se procederá a hacer el análisis y juicio de valor de la información, a partir de lo cual se proseguirá a la Fase 4 que corresponde a la elaboración del informe final de autoevaluación, el cual contendrá el plan de mejoramiento y el plan de acción.

Dicho documento debe ser radicado ante el CNA dentro del término de un año, contado a partir de la notificación a la institución del resultado de la etapa de verificación de condiciones iniciales, si dicho resultado es favorable.

Cabe anotar que el Plan de Acreditación Institucional está conformado por 7 etapas, cuyo avance se plasma a continuación:

1. Sensibilización: Aparte de ser la primera fase, es de carácter permanente, por lo cual se han efectuado jornadas permanentes de sensibilización dirigidas a la comunidad universitaria, mediante diferentes actividades realizadas por estamento generalmente, sobre temas enfocados al proceso acreditación institucional, sobre el rol de los integrantes de la comunidad universitaria en el mejoramiento continuo de la Institución: Capacitación docente, Jornadas I y II "Yo soy parte de la Excelencia", Jornadas I y II del "Árbol de Compromisos", las versiones I, II y III de la "Noche de la Excelencia", Actos de Exaltación a los programas acreditados de alta calidad, versiones I y II del "Concurso de Embellecimiento y ornato de zonas verdes de Unillanos", entre otros.

De igual manera, se ha sensibilizado a docentes en el marco de las jornadas semestrales de capacitación, sobre el estado del proceso de acreditación y la importancia de dicho

reconocimiento para el conjunto de la institución y su comunidad, así mismo en las jornadas del primer encuentro de estudiantes, inducción a administrativos. Adicionalmente, a través de los docentes del GIA y personal de la Secretaría Técnica de Acreditación, se vienen adelantando jornadas de "saloneo", para dar a conocer a estudiantes las condiciones iniciales en que la Universidad de los Llanos se ha presentado al proceso conducente a la acreditación institucional, las cuales han sido realizadas por los profesores miembros del Grupo Institucional de Autoevaluación -GIA. La sensibilización también se ha llevado al Consejo Académico y al Consejo Superior Universitario, previa a la visita de consejeros del CNA, con ocasión de la visita de verificación de condiciones iniciales y posterior a ella, para dar a conocer el informe rendido por dichos consejeros.

2. Políticas y Reglamentaciones: De 2014 a la fecha, se ha actualizado la normativa institucional relacionada directamente con el proceso de Acreditación Institucional:

- Acreditación Institucional como política prioritaria en Unillanos,
- Plan de formación de estudiantes de excelencia.
- Lineamientos curriculares de programas de pregrado y posgrado.
- Política de segunda lengua.
- Política de género.
- Política de movilidad.
- Política de educación a distancia (tradicional y virtual)

3. Acreditación de Programas: Se han enfocado esfuerzos hacia el fortalecimiento de los programas académicos, tanto así que a la fecha, de los 17 programas acreditables con que cuenta Unillanos, 8 están acreditados de alta calidad, lo cual se traduce en un 47% de programas acreditados superando ampliamente la exigencia del CNA de contar a 2019 con 25% de los programas acreditables, acreditados de alta calidad.

4. Organización y gestión: Se envió carta de intención al CNA adjuntando el documento de condiciones iniciales con fines de acreditación institucional, el cual da cuenta del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos por el CNA para postularse al proceso de autoevaluación con fines de acreditación, así como de la trayectoria académica institucional, evidenciando sobre una línea base (2012-1), el crecimiento cualitativo y cuantitativo de la institución con respecto a condiciones de calidad referidas a estudiantes, docentes, infraestructura, medios de apoyo, organización y gestión y demás aspectos que permiten augurar la aprobación de condiciones iniciales. La Universidad recibió la respectiva visita de verificación de condiciones iniciales por parte de Consejeros del CNA el 17 de agosto de 2018, y se encuentra a la espera de que el CNA formalice su pronunciamiento frente al cumplimiento o no de dichas condiciones para continuar de manera formal, el proceso de autoevaluación institucional. En esta etapa de organización y gestión, se institucionalizaron los equipos de trabajo del proceso GIA, se definieron los indicadores de gestión institucionales frente a las exigencias de la Acreditación Institucional y se diseñaron los instrumentos necesarios para la documentación del proceso de autoevaluación institucional.

5. Fortalecimiento: La Institución ha venido dirigiendo esfuerzos hacia al fortalecimiento de sus funciones misionales de docencia, investigación, proyección social; así como la función de bienestar institucional, como transversal a todos los procesos académico-administrativos de la universidad. En tal sentido, se ha consolidado el Programa de Retención Estudiantil Unillanista (PREU), a través del cual se han diseñado estrategias de acompañamiento a

estudiantes para reducir la deserción y aumentar la tasa de graduación, se ha incrementado de manera progresiva, los descuentos socioeconómicos a estudiantes, se han incrementado las comisiones de estudio para formación doctoral, así mismo, la movilidad académica de docentes y estudiantes, el presupuesto destinado a convocatorias internas para grupos de investigación, entre otros aspectos, que permiten evidenciar el fortalecimiento de la institución, en sus funciones sustantivas.

6. Autoevaluación Institucional: Se inició con la sensibilización de la comunidad universitaria y la organización del proceso, se realizó el taller de ponderación en dos jornadas de trabajo con participación representativa de todos los estamentos (estudiantes, docentes, directivos, administrativos, egresados), se inició la recolección de información documental y no documental, la cual lleva un avance del 70%.

En general, el proceso de Acreditación Institucional tiene un avance en su ejecución del 60%, según lo reportado por la Secretaría Técnica de Acreditación y a partir del pronunciamiento del CNA respecto del cumplimiento de las Condiciones Iniciales, se procederá a finiquitar el análisis y valoración de la información recolectada para presentar ante el CNA el informe de autoevaluación institucional, a partir del cual, el CNA continúa el proceso de evaluación externa, a través de pares académicos.

Tabla 7. Valoración meta intermedia.

Meta	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
En 2020 o antes la Acreditación en Calidad de la Universidad	60%	Se cumple en medio grado	3.0

3. Programas Estratégicos

La transición al modelo investigativo se aborda mediante la conjunción de programas estratégicos complementarios simultáneos. La concreción de cada estrategia se efectúa mediante programas y subprogramas, los cuales fueron objeto de evaluación del nivel de cumplimiento en el periodo comprendido entre 2016 y 2020.

3.1. Estrategia 1. Garantizar la Evolución Académica

3.1.1. Programa 1. Estatuto General

El Estatuto General es el máximo ordenamiento jurídico que rige al interior de la Institución, a través del cual se establecen los elementos generales de carácter axiológico, organizativo y funcional que rigen a la Universidad.

3.1.1.1. Subprograma: Reforma Organizacional en lo Académico

La dinámica institucional ha evidenciado la necesidad de realizar un proceso de reforma del Estatuto General, manteniendo el modelo de construcción colectiva que ha caracterizado estos



procesos de reforma y conforme a los objetivos del PDI. En consecuencia, durante este periodo se han realizado los siguientes avances:

- **Estatuto General:** El Consejo Superior en sesión ordinaria N° 009 de 2019 determinó crear una comisión para la reforma y actualización del Estatuto General de la Universidad de los Llanos, conformada por un (1) miembro del Consejo Superior, tres (3) miembros del Consejo Académico y tres (3) funcionarios en representación de la administración de la Universidad de los Llanos. El 1 de agosto fue radicada ante el Consejo Académico, la propuesta de reforma construida desde el claustro universitario realizado en la movilización estudiantil del año 2018 y concretada en la mesa multiestamentaria reconocida por la Resolución Rectoral N° 2632 de 2018 donde participaron los tres estamentos (estudiantil, profesoral y administrativo). Dicha propuesta fue socializada a los miembros del Consejo Académico para su conocimiento y retroalimentación el 9 de agosto de 2019. Actualmente se encuentra en etapa de revisión de legalidad, conveniencia y legitimidad de la propuesta presentada por la comisión multiestamentaria.
- **Reglamento Estudiantil:** Con relación a la reforma del Acuerdo Superior N° 015 de 2003, los responsables de la revisión y consolidación de la propuesta actual son la Vicerrectora Académica, el Director General de Currículo, equipo de apoyo de Vicerrectoría Académica y el equipo de apoyo de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, durante el primer periodo 2019 se han realizado las siguientes acciones:
 - El documento base con el que se inició la revisión en la presente vigencia, correspondió al mismo documento que se analizó al interior de la denominada mesa de Reglamento Estudiantil, en el marco del claustro universitario decretado durante el cese de actividades académicas de la vigencia 2018.
 - Los espacios de discusión del documento base fueron para la época 2017-2018 la mesa de trabajo de reglamento estudiantil donde por un año convergieron Secretarios académicos, Representantes de los Estudiantes ante los Consejos de Facultad, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico, Coordinadora y equipo de apoyo PREU, Jefe y equipo de apoyo Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, Directora General de Currículo y Vicerrectora Académica; dicha propuesta fue a su vez el documento base para los claustros desarrollados durante Octubre y Noviembre de 2018, donde se contó con la participación de Estudiantes, Docentes y Administrativos.
 - Para la vigencia 2019, el día viernes 19 de julio, en reunión convocada desde la Vicerrectoría Académica se socializó oficialmente la propuesta ante los Representantes Estudiantiles de los diferentes cuerpos colegiados de la Universidad.
 - Como parte de los compromisos adquiridos en dicha reunión, el día martes 23 de julio de 2019, mediante correo electrónico la Vicerrectoría Académica

remitió a los correos electrónicos institucionales de los Representantes Estudiantiles, la propuesta de modificación al Acuerdo Superior 015 de 2003 Reglamento estudiantil, para el respectivo análisis y retroalimentación a más tardar el día 02 de Septiembre de 2019.

→ Una vez sea consolidada y decantada la propuesta por parte del estamento estudiantil, se presentó al Consejo Académico el 5 de diciembre para su respectivo debate, ajuste y posterior aprobación, en coherencia con la dinámica institucional, que estableció primero socializar la propuesta con las partes interesadas y luego si llevarla a discusión para su respectivo aval.

- **Estructura Orgánica:** Consolidación y ajuste de la propuesta de reforma organizacional con el liderazgo de la Vicerrectoría Académica, la cual pretende establecer de conformidad con las necesidades actuales, una nueva dinámica institucional. Dicha propuesta ha sido sometida a revisión por parte de diferentes instancias, incluido el estamento docente y quienes en la actualidad desempeñan cargos directivos y académicos administrativos. Actualmente se encuentra en una última etapa de ajuste para ser llevada a los primeros debates en los respectivos cuerpos colegiados.

Para llevar a cabo este proceso, la Universidad está trabajando en la reforma de las normas que intervienen en el proceso, tales como la Estructura Orgánica actual de la Institución (Acuerdo Superior N° 062 de 1994), el Estatuto General (Acuerdo Superior N° 004 de 2009), el Estatuto Administrativo (Acuerdo Superior N° 007 de 2005), y el Sistema académico y curricular (Acuerdo Superior N° 012 de 2009).

Esta reforma permitirá responder a las necesidades actuales y futuras de la Institución, es la oportunidad para ser más productivos y competitivos y por último, descentralizar la autonomía y la gestión académica y administrativa.

- **Régimen de matrículas:** Análisis y revisión de la norma por parte del Comité de Trabajo Social. Se encuentra en revisión uno de los modelos propuestos por los estudiantes y el otro se encuentra en formulación de proyecciones.
- **Política de Bienestar y Política de Género:** Propuestas construidas por la Oficina de Bienestar Institucional, fueron presentadas al Consejo al Consejo Académico para revisión y aval el 5 de diciembre.

Como se puede evidenciar, el Estatuto General, Reglamento Estudiantil, Régimen de matrículas, entre otros, están siendo objeto de reforma y se lograron algunos avances en los procesos de ajuste a la estructura orgánica, así como del manual de funciones, por lo tanto, el nivel de cumplimiento es medio.

Tabla 8. Valoración Programa 1.

Estrategia 1.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Programa 1. Subprograma. Reforma Organizacional en lo Académico	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.1.2. Programa 2. Nuevo Currículo

El cambio de modelo parte del rediseño curricular tanto en los contenidos disciplinares como en la pedagogía, con inclusión de los ciclos formativos y de los créditos con la praxis de la investigación científica.

En ese sentido, no basta que el currículo contemple la investigación como una disciplina transversal, con aplicabilidad simbólica, sino que es un componente esencial, inherente a la pedagogía de la enseñanza, al complemento de la práctica basada en una proyección social de impacto y permanencia, es decir, a lo totalizadora del proceso científico enseñanza - aprendizaje.

3.1.2.1 Subprograma: Ampliación de la oferta académica

En este marco, la ampliación de la oferta académica incluye la creación de nuevos diseños, nuevos programas y de nuevas modalidades formativas (presencial, virtual o a distancia, extensión e investigación), con el fin de atender las crecientes demandas sociales que surgen en un entorno complejo, dinámico y con altos niveles de incertidumbre.

La nueva oferta académica generada en este lapso, se enfocó principalmente en la apertura del programa de Especialización en Gestión de Proyectos mediante Resolución N° 09833 del 18 de Mayo de 2016, la cual es ofrecida en los municipios de Arauca y Tame.

Según lo informado por la Dirección General de Currículo, se ha adelantado el trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación Nacional para la obtención del Registro Calificado de los siguientes programas:

Tabla 9. Nuevos programas presentados para obtención de registro calificado

Año	Programa	Trámite de Registro calificado
2019	Licenciatura en Educación Campesina y Rural	Radicados en 2018 en la plataforma SACES, se recibió visita de Pares Académicos, se recibieron los correspondientes Informes de Pares y se radicaron las respectivas respuestas. Se está a la espera del pronunciamiento del MEN.
	Fonoaudiología	
	Fisioterapia	

Nutrición y Dietética	
Ingeniería Ambiental	Radicado en 2018 en plataforma SACES, se recibió visita de Pares Académicos, se recibió Informe de Pares y se radicó la respectiva respuesta, el MEN profirió Auto y se está elaborando la respuesta para su radicación.
Ingeniería de Procesos	Radicados en 2018 en plataforma SACES, se recibió visita de Pares Académicos, se recibió Informe de Pares y se radicó la respectiva respuesta, el MEN profirió Auto y se radicó la respuesta. Se está en espera del acto administrativo del MEN.
Especialización en Sensores R.F. y Sistemas Radar	
Maestría en Educación	Radicados en 2019 en la plataforma SACES, se está a la espera de notificación de visita de Pares Académicos.
Maestría en Salud Familiar	
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo	

Fuente: Dirección General de Currículo

Igualmente, los nuevos programas radicados en plataforma del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES) están pendientes de acto administrativo del Ministerio de Educación Nacional:

Tabla 10. Nuevos programas radicados en SACES pendientes de acto administrativo del MEN

Facultad	Denominación	Radicación	Visita pares académicos	Informe Pares	Respuesta a informe Pares
F.C.S.	Fonoaudiología A.S. 001 de 9/II/2018. Plan de Estudios: A.A. 009 de 8/V/2018	12/IX/2018	28/II – 1,2/III/2019	21/III/ 2019	28/III/2019



	Fisioterapia A.S. 010 de 1/XII/2017 Plan de Estudios: A.A. 008 de 8/V/2018	6/IX/2018	28/II – 1,2/III/2019	14/III/ 2019	21/III/2019
	Nutrición y Dietética A.S. 06 de 19/VI/2018 Plan de Estudios: A.A. 014 de 28/VIII/2018	19/IX/2018	28/II – 1,2/III/2019	14/III/ 2019	21/III/2019
	Maestría en Salud Familiar A.S. 016 de 2018. Plan de Estudios: A.A. 19 de 8/XI/2018	9/V/2019	Pendiente		
	Maestría en Enfermería	30/VII/2019	Pendiente		
	Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo	12/VI/2019	Pendiente		
F.C.B.I.	Ingeniería Ambiental A.S. 005 de 11/V/2018 Plan de Estudios: A.A. 012 de 5/VII/2018	20/IX/2018	14, 15, 16/II/2019	09/04/ 2019	12/IV/2019
	Ingeniería de Procesos A.S. 010 de 2018 Plan de Estudios: A.A. 016 de 2017	19/IX/2018	14, 15 y 16/II/2019	7/III/2019	14/III/2019



	Especialización en Sensores y Radars A.S. 020 de 26/XI/2018 Plan de Estudios: A.A. 021 de 27/XI/2018	18/XII/2018	7, 8 y 9/III/2019	14/III/2019	21/III/2019
	Tecnología en Sistemas Electromecánicos	31/VII/2019	Pendiente		
F.C.H.E.	Maestría en Educación	11/IV/2019	Pendiente		
	Maestría en Estudios Culturales	25/VII/2019	Pendiente		

Fuente: Dirección General de Currículo

Finalmente, se están trabajando en nuevas propuestas curriculares para radicar en el periodo 2019-2020, así:

Tabla 11. Nuevas propuestas curriculares para radicar en el 2019-2020

Facultad	Denominación
F.C.B.I	Ingeniería Forestal
	Maestría en Ingeniería de Tecnologías Digitales Emergentes
F.C.H.E.	Licenciatura en Español e Inglés
	Maestría en Educación Matemática

Fuente: Dirección General de Currículo

Conforme a lo anterior, es evidente el avance en el diseño de nuevos programas académicos y de educación continua, que están en proceso de obtención de registro calificado, lo cual permitirá la materialización de la ampliación de la oferta académica, por lo tanto, por ahora el nivel de cumplimiento es medio.

Tabla 12. Valoración Programa 2.

Estrategia 1.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Programa 2. Subprograma: Ampliación de la oferta académica	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.1.3. Programa 3. Refuerzo Generacional

3.1.3.1. Subprograma 1: Relevo generacional

El relevo generacional es un programa permanente mediante el cual se busca fortalecer la planta de profesores de carrera de tiempo completo con nuevas generaciones de graduados destacados académicamente, especialmente para el desarrollo de la investigación.

Desde el ámbito académico, la Universidad se encuentra en espera de realizar concurso público de méritos para docentes de carrera y de ésta manera dar aplicación al Acuerdo Superior N° 012 de 2015, para lo cual, se planteó la meta al 2020 de “Desarrollar al menos una convocatoria para ampliar el número de profesores de planta en el marco de la normatividad vigente”, definida en el Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021 “Talento y conocimiento para el desarrollo regional”.

Para el cumplimiento de la meta, durante el primer periodo 2019 se presentó el Proyecto: VIAC 01 27 05 2019 “Ampliación de la planta Docente de la Universidad de los Llanos”, radicado ante el Banco de Proyectos de Inversión, el cual fue aprobado mediante Resolución Rectoral 1195 de 2019: "Por la cual se autoriza la ejecución del proyecto: VIAC 01 27 05 2019 Ampliación de la planta Docente de la Universidad de los Llanos”.

En el seno del Consejo Académico se ha abordado la convocatoria docente como punto permanente de análisis en las sesiones N° 015, 019, 020, 021, y 025 del año 2019, en las cuales se han realizado intervenciones relacionadas con: Contexto, revisión normativa, presupuesto, perfiles, áreas de conocimiento.

Igualmente se llevó a cabo el primer debate del Proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se definen los campos de conocimientos de la Universidad de los Llanos”, en sesión ordinaria N° 029 de 2019. Conforme a lo anterior, la Vicerrectoría Académica presentó una herramienta para la identificación y priorización de necesidades de perfiles a convocar, para que las facultades realizaran el ejercicio.

En cuanto a la proyección financiera de 30 plazas para docentes de planta, una vez elevada la consulta al Director Financiero, el Consejo Académico estableció que es posible adelantar el análisis para determinar los perfiles de una convocatoria de 30 plazas docentes condicionado a la supresión de por lo menos 25 docentes ocasionales que garanticen la sostenibilidad en el tiempo de esa convocatoria.

Vale la pena destacar que al interior de la Facultades se desarrollaron claustros durante el IPA 2019 con el objetivo de definir los campos de conocimiento y a partir de allí los perfiles que se requiere convocar para cubrir los servicios asociados a dichos. Por lo anterior, teniendo en cuenta que hasta el año 2019 se empezó a gestionar la convocatoria docente para suplir la planta, el nivel de cumplimiento de la meta es bajo.

3.1.3.2. Subprograma 2: Refuerzo generacional

Se trata de la vinculación de algunos profesionales de altísima calidad existentes en la región específicamente a programas investigativos, con el fin de aprovechar la experiencia y conocimiento a través de consultorías especializadas para aspectos puntuales según las necesidades de la Universidad.

En este aspecto, se inicia un proceso de estudio administrativo por medio del Comité de Personal donde se revisan las vacantes existentes para presentar propuesta ante la Alta Dirección, para analizar un posible concurso de méritos públicos.

Asimismo, mediante Acuerdo Superior 05 de 2015, la Universidad de los Llanos asumió la Acreditación Institucional como política prioritaria, por lo cual el Plan de Acción Institucional 2016-2019 fue diseñado en el marco de los lineamientos para dicho proceso, que es transversal a toda la cotidianidad universitaria.

En desarrollo de la sensibilización del proceso se contrataron algunos expertos de alta calidad y reconocimiento a nivel nacional e internacional, para el desarrollo de consultorías especializadas, con el fin de capacitar a la comunidad universitaria en temas pertinentes a la Acreditación Institucional, su importancia, beneficios, requerimientos, etc.; así:

Tabla 13. Consultorías especializadas

Conferencia - Taller	Facilitador
Contexto de la educación superior en Colombia, y responsabilidad de docentes y directivos en su calidad.	Dr. Carlos Mario Lopera Palacio. Académico entregado a la investigación y a la gestión sobre la educación superior en Colombia. Creador y director del Observatorio de la Universidad Colombiana (www.universidad.edu.co), directivo, investigador y profesor universitario, par académico, con experiencia en diseño y desarrollo de proyectos de emprendimiento educativo y extensión a nivel superior. Áreas de especial interés: Modelos de gestión universitaria, sistema de educación superior, e-learning y ética y liderazgo.

Autoevaluación y Acreditación Institucional.	<p>Dra. María Dolores Pérez Piñeros. Directora Secretaría de Planeación, Universidad Javeriana de 2003 a 2012, coordinación procesos de autoevaluación institucional de 2003 – 2012; miembro equipo de pares internacionales para la acreditación institucional de la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, 2016; asesora en temas de planeación institucional y aseguramiento de la calidad, a la fecha.</p>
Procesos de autoevaluación y acreditación en alta calidad.	<p>Dra. Andrea Escovar Grisales Asistente Oficina de Planeación Universidad EAFIT. Ha liderado y acompañado procesos de autoevaluación con fines de acreditación de calidad de 9 programas de pregrado y posgrado, 2 procesos de acreditación institucional; ha asesorado y tramitado más de 90 procesos de registro calificado.</p>

Fuente: Secretaría Técnica de Acreditación

Conforme a lo anterior, pese a que se contrataron algunos expertos para el proceso de Acreditación institucional, no representa un avance significativo para el cumplimiento de la meta en el periodo, no obstante, es posible que incremente al finalizar el año 2020.

Tabla 14. Valoración Programa 3.

Subprograma	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
1. Relevo generacional	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0
2. Refuerzo generacional	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0

3.1.4. Programa 4. Capacitación Docente

De conformidad con el Artículo 8 del Decreto 1278 de 2002, la capacitación y actualización docente debe contribuir de manera sustancial al mejoramiento de la calidad de la educación y a su desarrollo profesional e investigativo para lograr un mejor desempeño, mediante la actualización de conocimientos relacionados con su formación profesional, así como la adquisición de nuevas técnicas y medios que signifiquen un mejor cumplimiento de sus funciones.

En el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de cada vigencia, la Vicerrectoría Académica ha liderado la formulación de proyectos de inversión con el propósito de financiar los programas de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades docentes e

investigativas del profesorado, en componentes relacionados con competencias didácticas, formación en segunda lengua, asistencia y participación en eventos académicos y apoyo económico para formación posgradual. Los recursos ejecutados para las vigencias 2016, 2017 y 2018 fueron los siguientes: \$277.574.438, \$777.617.289, \$421.938.532 respectivamente. Para la vigencia 2019 se presupuestó una suma de \$250.000.000.

Igualmente, dentro del proceso de Autoevaluación la Universidad ha venido realizando una serie de eventos y/o capacitaciones con el fin de capacitar a todos los docentes de planta, ocasionales y catedráticos, en temas pertinentes a este proceso:

- Desde la Vicerrectoría Académica se organizó una jornada de inducción a todos los docentes, Facultad por día, para socializar los trámites más necesarios en su quehacer, ante las diferentes dependencias institucionales (Oficinas de Admisiones, de Sistemas, División de Servicios Administrativos); de igual forma, se trató el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos.

Luego de esta actividad, se capacitó a los docentes en cargos académico administrativos (Decanos, Consejos de Facultad, Secretarios Académicos, Directores de Escuela, Directores de Departamento, Directores de Instituto, y Directores de Programa), haciendo énfasis en la normatividad aplicable a procedimientos al interior de las unidades académicas.

- Capacitación en herramientas TIC para apoyo en los cursos virtuales. La tendencia en la educación a nivel mundial, requiere de la formación a los docentes en herramientas TIC para apoyar los cursos virtuales, ya que es una estrategia que elimina barreras de tiempo, espacio, distancias y muchos otros aspectos que dificultan los procesos enseñanza – aprendizaje. De hecho, como aspecto a evaluar en el proceso de autoevaluación, según lineamientos CNA, al menos un 20% de los cursos de un programa académico, deben ser “online”; por lo cual la Universidad de los Llanos ha venido intensificando estas capacitaciones a sus docentes.

Dada la temática y su particularidad, tuvo alta participación y contó con muy buena aceptación; los participantes estuvieron atentos y asertivos en las dinámicas que se manejaron en esta actividad.

- Seminario Taller “Competencias y Evaluación de Aprendizajes: Una lectura comprensiva y propositiva desde horizontes curriculares y didácticos”, dirigida a Docentes Tiempo Completo.
- Seminario Taller “Evaluación por competencias y construcción de ítem Saber Pro” - exclusiva para los Docentes Catedráticos.

Teniendo en cuenta los recursos ejecutados para las vigencias 2016, 2017 y 2018, así como lo que se tiene proyectado para este año, evidencia un grado de cumplimiento alto, dado el esfuerzo significativo de la Universidad por la formación y actualización docente para el fortalecimiento de la calidad educativa.

Tabla 15. Valoración Programa 4.

Programa	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Capacitación Docente	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0

3.1.5. Programa 5. Profundización investigativa

La Dirección General de Investigaciones como unidad encargada de operar el sistema de Investigaciones realizó un diagnóstico, la revisión y análisis del proceso con el objeto de medir el impacto y la orientación de los proyectos de investigación desarrollados y establecer lineamientos, objetivos y la perspectiva en términos de investigación como insumos importantes para la construcción del Plan Institucional de Investigaciones, que contribuya al desarrollo misional de la Universidad. En este sentido, se diseñó el plan institucional de investigaciones 2016- 2018, en el cual se consolidaron diferentes ejes estratégicos, los cuales se convirtieron en factores determinantes para orientar los procesos de investigación en la Universidad. Los ejes estratégicos se enlistan a continuación:

- 1) Revisión del sistema y de la estructura de investigaciones.
- 2) Identificación de los programas de investigación pertinentes al contexto local, regional, nacional e internacional.
- 3) Fortalecimiento de la investigación a través de capacidades, internacionalización y convocatorias.
- 4) Fortalecimiento de semilleros de investigación y del programa de jóvenes investigadores.
- 5) Transferencia de resultados de las actividades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo.
- 6) Comunicación de la investigación.

Así mismo, se han venido desarrollando diferentes estrategias como:

- Consolidación del documento de la Agenda Institucional de Investigaciones, en el cual se establecieron las macrotendencias de la investigación de las ocho (8) áreas del conocimiento institucional; se realizó una caracterización de las capacidades investigativas de la Universidad de los Llanos, expusieron los lineamientos estratégicos establecidos por cada facultad en las áreas de conocimiento de la agenda y se describió la metodología realizada por cada facultad para la construcción de las agendas.
- Revisión y ajuste de los productos de investigación y proceso de aval institucional a grupos de investigación para participar en la Convocatoria 833 de medición de grupos e investigadores.
- Ajustes al proyecto de Estatuto de Propiedad Intelectual solicitados por Consejo Académico y la Oficina de jurídica y presentación de la versión final ante Consejo Académico y Consejo Superior.
- Acompañamiento en la postulación de los profesionales en la participación del Plan Bienal de Convocatorias Becas bicentenario y diseño del documento técnico de

postulación a nivel institucional.

- Acompañamiento en la formulación y estructuración de las propuestas de proyectos para el Plan Bienal de Convocatorias Corte I.
- Desarrollo de convocatorias internas y participación en convocatorias externas que han permitido el fortalecimiento de los grupos e investigadores y la generación de productos de investigación.

Es así, como la Universidad de los Llanos ha crecido en número de grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación al pasar de 29 grupos en el año 2015 (convocatoria 737), a 32 para el periodo 2017 – 2018 (Convocatoria 781), así:

Tabla 16. Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos 2016- 2019

Año	Institucionalizados	Categorizados por Colciencias	Total
2016	20	29 (A2, B6, C16, D5)	49
2017	18	32 (A3, B5, C16, R8)	50
2018	22	32 (A3, B5, C16, R8)	54
2019	16	38 (B6, C31, R1)	54

Fuente: Dirección General de Investigaciones

Por otra parte, la Universidad tiene 38 Investigadores reconocidos por Colciencias, de los cuales 32 pertenecen a la categoría de Investigadores Junior (IJ), 11 a Investigadores Asociados (IA) y 3 a Investigadores Senior (IS). Lo anterior refleja un crecimiento del 17% respecto al año anterior, donde se registraron 28 investigadores reconocidos: 18 junior, 8 asociados y 2 senior, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 17. Investigadores reconocidos por el SNCTI 2016 - 2018

Facultad	Convocatoria N° 737 de 2015				Convocatoria No. 781 de 2017			
	Senior	Asociado	Junior	Total	Senior	Asociado	Junior	Total
FCARN	2	8	6	16	3	4	5	12
FCBI			5	5		3	12	15
FCHE			4	4			3	3

FCS			2	2		1	0	1
FCE			1	1			2	2
Total	2	8	18	28	3	8	22	33

Fuente: Colciencias

Convocatorias 2016 - 2019

Mediante las convocatorias internas y externas se realizó la selección de proyectos de investigación que han permitido la generación de nuevo conocimiento, la vinculación y formación de recurso humano, el incremento de los recursos para los procesos de investigación, y el cumplimiento de las metas e indicadores propuestas en el proceso.

En cuanto a convocatorias internas en el periodo 2016 – 2018 se desarrollaron 17 convocatorias dirigidas a docentes de planta y ocasionales, mediante las cuales se aprobó la ejecución de 125 proyectos, como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 18. Convocatorias 2016 - 2019

Año	Tipo convocatoria	N° de convocatorias	N° de proyectos aprobados
2016	Convocatorias internas	5	56
	Convocatorias externas		7
2017	Convocatorias internas	7	55
	Convocatorias externas		6
2018	Convocatorias internas	5	14
	Convocatorias externas		11

Fuente: Dirección General de Investigaciones

Jóvenes investigadores

Para la formación de capital humano se participó en las convocatorias de jóvenes investigadores realizadas por Colciencias y se realizó una convocatoria en 2017 y se vincularon los jóvenes (9) en el 2018. En el primer periodo académico 2019, mediante convocatoria interna se seleccionaron seis (6) jóvenes para formar, así:

Tabla 19. Jóvenes Investigadores

Año	Convocatoria	N° de jóvenes
2018	Convocatoria interna	9
2019	Convocatoria 752 de 2016- COLCIENCIAS	1
	Convocatoria 812 DE 2018 - COLCIENCIAS	2
	Convocatoria Interna	En proceso

Fuente: Dirección General de Investigaciones

Agendas de investigación

Los rápidos avances en materia de ciencia, tecnología e innovación, permiten evidenciar que los procesos para construir las denominadas sociedades del conocimiento, requieren de instrumentos claros que identifiquen las capacidades investigativas, las temáticas de interés respecto de diversas áreas del conocimiento, el monitoreo permanente de los nuevos desarrollos y tendencias, entre otros; con el fin de replantear o generar políticas y estrategias en materia de investigación, para que a través de ésta se dé solución a diferentes problemas de orden económico, social y ambiental.

Por lo anterior, en el primer periodo del año 2018 y contando con un documento de evaluación de la investigación en la Universidad, generado del trabajo realizado con acompañamiento del Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología, inicia la planificación estructurada de una metodología para el diseño de planes de investigación para cada una de las facultades, que alimenten las líneas de investigación y la agenda institucional de investigaciones.

Para dicho proceso, inicialmente se establece un análisis de la metodología implementada por la Universidad Nacional de Colombia para el diseño de áreas de conocimiento, seguido de mesas de trabajo que orientan la construcción de una metodología ajustada a las necesidades de la Universidad de los Llanos.

Actualmente, se desarrollan jornadas de trabajo con cada una de las facultades para concertar mediante procesos participativos las agendas de investigación, que se deben constituir en un

engranaje clave en la relación Investigación-Sociedad-Innovación. Cabe aclarar que el proceso se viene adelantando a partir de las nuevas directrices de Ciencia y Tecnología que adopta el país, Libro Verde 2030 – Política Nacional de CTI para el desarrollo sostenible - y Compes 3918 – Estrategia de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Plan de investigación

La Dirección Técnica de Investigaciones como unidad encargada de operar el sistema de investigaciones realizó un diagnóstico, la revisión y análisis del proceso con el objeto de medir el impacto y la orientación de los proyectos de investigación desarrollados y establecer lineamientos, objetivos y la perspectiva en términos de investigación como insumos importantes para la construcción del Plan Institucional de Investigaciones, que contribuya al desarrollo misional de la Universidad.

Se consolidó de esta manera el plan institucional de investigaciones 2016-2018, donde los contextos nacional, regional e institucional se convirtieron en factores determinantes para orientar los procesos de investigación, especialmente la aplicada como estrategia para contribuir en la solución de los problemas más relevantes de la región.

El Plan Institucional de Investigaciones presenta siete ejes estratégicos:

1. Revisión del sistema y de la estructura de investigaciones
2. Identificación de los programas de investigación pertinentes al contexto local, regional, nacional e internacional.
3. Fortalecimiento de la investigación a través de capacidades, internacionalización y convocatorias.
4. Fortalecimiento de semilleros de investigación y del programa de jóvenes investigadores.
5. Transferencia de resultados de las actividades de Ciencia, Tecnología, Innovación y Desarrollo.
6. Comunicación de la investigación.
7. Autoevaluación y mejoramiento continuo.

Este plan le permitió a la Universidad darle una mayor organización a la gestión de la investigación, a fortalecer y direccionar el desarrollo de los proyectos articulados con el desarrollo local, regional y nacional, incorporando la construcción de paz.

Igualmente, con el desarrollo del Plan de Investigaciones se buscó la cualificación del recurso humano y por ende el fortalecimiento de los grupos de investigación e incrementar la producción intelectual, elevando los indicadores de gestión institucional en busca de la acreditación de alta calidad de la Universidad.

Este ejercicio tuvo como elemento primordial la “Visión de Visiones de los Llanos Orientales”, donde en interlocución con las comunidades de los departamentos de Arauca, Casanare, Vichada y Meta, se definieron temas de importancia, como el del recurso agua.

Propiedad intelectual y comercialización

El proceso adelantado para dar cumplimiento a la actualización y puesta en marcha de todo lo referente a propiedad intelectual en la Universidad de los Llanos ha desarrollado a la fecha tres (3) etapas. Primero, se procedió a hacer un rastreo normativo en la Universidad de los Llanos con el fin de conocer a cabalidad las regulaciones internas presentes. Así, se encontró que la universidad cuenta con el Acuerdo Superior 014 de 2013 donde se crean los Estatutos de Propiedad Intelectual, los cuales no han entrado en pleno funcionamiento.

Como segunda etapa, se procedió a hacer un rastreo normativo referente a propiedad intelectual en diversas universidades del país. Allí, se compararon las políticas y estatutos de la Universidad de Antioquia, Nacional, del Valle, Tecnológica de Pereira, los Andes, Eafit, Industrial de Santander, con los Estatutos de la Universidad de los Llanos. Con esto, se buscó crear un marco de referencia entre la Universidad de los Llanos y las instituciones públicas de educación superior del país en las que más patentes se generan anualmente y en la tercera etapa, una vez comparados y revisados los Estatutos, se realizó el concepto legal sobre el mismo, guiado a modificar parte del articulado.

Así, las etapas de rastreo normativo, comparación de los Estatutos con las políticas de propiedad intelectual de diversas Universidades y concepto jurídico han sido adelantadas a la fecha. Actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de socialización y divulgación de la propuesta, para finalmente enviar a revisión al Consejo Académico en búsqueda de su aprobación.

Divulgación de resultados de la investigación

En cuanto a la divulgación de resultados de investigación la Universidad de los Llanos a través de la Dirección General de Investigaciones ha venido apoyando la publicación de la Revista Orinoquia, como medio de medio de divulgación científica. Esta es la única revista indexada en la región y con el objeto de tener mayor visibilidad e incrementar el índice de citación, se implementó la actualización al Open Journal System (OJS), donde podrá ser consultada electrónicamente en el siguiente link <http://orinoquia.unillanos.edu.co>.

La Revista Orinoquia fue categorizada en C de Publindex, según el nuevo sistema de evaluación aplicado, como se puede evidenciar en el link https://scienti.colciencias.gov.co/publindex/EnRevista/detalle.do?_tableName=enArticulo.table.allDetalle&_tableAction=reset&cod_revista_c=339&txtIssn=&txtRevista=ORINOQUIA&txtIntitucionEditora=&txtSires=&codArea=&categoria=, se encuentra registrada en ocho (8) páginas internacionales: Publindex, Latindex, Redalyc, EBSCO, CABI, DOAJ, IMBIOMED, E-revistas y Scielo.

Igualmente, mediante la implementación de la estrategia de exigencia de publicación de artículos resultados de investigación se ha podido incrementar el número de artículos publicados en revistas indexadas. De esta manera, y teniendo como meta incrementar la producción en 20%, partiendo de la base de 37 artículos, correspondiente al año 2015, se ha podido obtener los siguientes resultados:

Tabla 20. Producción de artículos 2016 – 2018

Facultad	2016	2017	2018	Total
FCARN	25	24	12	61
FCBI	31	25	32	88
FCHE	5	10	10	25
FCS	8	14	11	33
FCE	3	8	6	17
Total	72	81	71	224

Fuente: Dirección General de Investigaciones

Teniendo en cuenta que la Universidad de los Llanos se ha trazado la meta de analizar y fortalecer sus procesos de investigación en aras de unos mejores resultados, un mayor reconocimiento, impacto y relevancia, los avances presentados durante el periodo objeto de evaluación representan un grado de avance alto, especialmente en lo que tiene que ver con el aumento del número de grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación al pasar de 29 grupos en el año 2015, a 32 para el periodo 2017 – 2018, el aumento en la producción de artículos de investigación y el aumento del 17% de los investigadores reconocidos por Colciencias.

Tabla 21. Valoración Programa 5.

Programa	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Profundización investigativa	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0

3.1.6. Programa 6. Proyección social, relación texto-contexto

La proyección social y el aprovechamiento de los recursos universitarios, se constituyen en factores dinámicos para comprender el contexto y la relación con los procesos misionales, las necesidades investigativas, sociales y de docencia.

Para el período en mención se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos comunitarios impactando a comunidades de diferentes zonas y condiciones socioeconómicas, así:

- **Educativo para cuidadores informales “Acompañamiento a los cuidadores”.** Desarrollar un programa educativo acompañando a cuidadores, dirigido a cuidadores informales de pacientes crónicos con el fin de fortalecer la habilidad de cuidado de sí mismo y de otros. Beneficiados: 112
- **Zonas de Orientación Universitaria Z.O.U.** Generar actividades de promoción y prevención en el área de la salud mental, reducción del consumo de sustancias psicoactivas y salud sexual y reproductiva con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad académica de la Universidad de los Llanos. Beneficiados: 544
- **Salud pública para la comunidad.** Concientizar a la comunidad y personal de sector agropecuario sobre la importancia de la conservación e inocuidad de los alimentos desde la producción primaria hasta el consumidor, la conservación el medio ambiente y la prevención de zoonosis y riesgos profesionales. Beneficiados: 395
- **Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad, Vereda Puente Abadía.** Transferir lineamientos tecnológicos, agropecuarios a pequeños productores de la vereda Pte. Abadía que contribuyen al incremento de la productividad, el manejo y aprovechamiento de los recursos utilizados en las actividades agropecuarias. Beneficiados: 35 Productores
- **Centro de Astronomía de la Orinoquia.** Ofrecer jornadas de observación astronómica con telescopios, manejo de carta celeste, conferencias sobre astronomía básica, experimentos didácticos en óptica y astronomía dirigido a escuela, colegios, universidades y público en general. Beneficiados: 628
- **Mejoramiento de la calidad de vida a partir de la recuperación de entornos deteriorados ambientalmente en el barrio La Nohora de Villavicencio.** Identificar los factores ambientales determinantes de la calidad de vida del barrio la nohora de la ciudad de Villavicencio para intervenirlos de recuperación del entorno para un mejor vivir. Beneficiados: 1320
- **Fortalecimiento contable y financiero de unidades empresariales encabezadas por mujeres en el barrio Ciudad Porfía.** Desarrollar estrategias que posibiliten el

fortalecimiento contable y financiero de las unidades empresariales lideradas por mujeres en Barrio Ciudad Porfía de Villavicencio. Beneficiados: 146

- **Programa de formación dirigido a familias.** Contribuir al mejoramiento de las capacidades en las familias de los estudiantes de la Universidad de los Llanos, promoviendo iniciativas de emprendimiento para la generación de ingresos, la seguridad alimentaria y la calidad de vida. Beneficiados: 57 Familias
- **Ocupación Adecuada del Tiempo Extraescolar "OCÚPATE".** Ofrecer una alternativa de ocupación sana del tiempo libre en la que los niños y niñas mejoren sus habilidades sociales y la convivencia en el barrio La Madrid de Villavicencio. Beneficiados: 84
- **Fortalecimiento de las competencias físico matemáticas en la educación básica, media y universitaria.** Fortalecer el desarrollo de las competencias físico matemáticas en estudiantes de educación básica, media y universitaria. Beneficiados: 1122

El desarrollo de estos proyectos permitieron un acercamiento con las comunidades, conectando la academia, la investigación y la extensión con algunas de las problemáticas de las comunidades con las que la Institución interactúa, sin embargo, falta generar un mayor impacto de los procesos de investigación y proyección social a la comunidad en general, por lo tanto, el nivel de cumplimiento del programa es medio.

Tabla 22. Valoración Programa 6.

Programa	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Proyección social, relación texto-contexto	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.1.7. Programa 7. Servicios de apoyo a la academia

En este programa se encuentran las bibliotecas, cuyos procesos giran en torno a la satisfacción de las necesidades de formación e información de los usuarios, en concordancia con la misión como institución académica y cultural. Según los proyectos presentados al banco de programas y proyectos institucional, estos fueron los avances que se realizaron en el periodo 2016 - 2019:

2016:

Proyecto: Fortalecimiento del acervo bibliográfico del sistema de bibliotecas a través de la suscripción/renovación de fuentes de información electrónica (bases de datos) y de sus elementos de administración y soporte (actualización).

Inversión: \$650.000.000.

Objetivo: Apertura de nuevos programas y preparación de la región en competitividad y productividad.

Con la aprobación de este proyecto, la continuidad del acceso en bases de datos por parte de la comunidad universitaria a través de las renovaciones y suscripciones de las fuentes de información digital (Bases de Datos), las cuales se han convertido en una importante herramienta de generación de conocimiento de apoyo a la academia.

2017:

- Proyecto: Ampliación del acervo bibliográfico para el mejoramiento académico y desarrollo de la ciencia en unillanos. Inversión: \$550.000.000.

Objetivo General: Fortalecer el Sistema de Bibliotecas como apoyo a la academia, con fuentes de información actualizadas en medio electrónico e impreso.

El desarrollo de este proyecto es oportuno en la medida que las suscripciones con las que cuenta la red de bibliotecas tuvieron caducidad y, por ende, no era viable que se dejara desprovisto de la renovación de estas herramientas a la red, pues conllevaría a un caos en la consulta universitaria y traumatismo en academia.

En lo transcurrido del año 2019, las bases de datos que se han adquirido son las siguientes:

- Gale – Cengage Learning
- Gestión Humana – Legis
- EBSCOhost
- E-LIBRO
- ILADIBA
- ELSEVIER
- PROQUEST
- METABIBLIOTECA

- Proyecto: Adecuación de la biblioteca central Jorge Boshell Manrique y centro de documentación, Sede Barcelona. Inversión: \$1.587.309.896

Objetivo General: Fortalecimiento y adecuación de espacios físicos de la Biblioteca Jorge Boshell Manrique y el Centro de Documentación, con el fin de mejorar la relación espacio – estudiante y la calidad del servicio.

Con el desarrollo de este proyecto, aumentaría la capacidad de realizar las actividades de investigación y puede recibir un número mayor de estudiantes, en condiciones óptimas. Esto hace que la relación espacio – estudiante en términos de unidad de trabajo, responda a los estándares mínimos de calidad para ofertar en mejor servicio.

Cabe destacar otras acciones realizadas por la Jefatura de Bibliotecas en el 2017:

- El Sistema de Biblioteca de la Universidad de los Llanos participó en el 2° Encuentro de la Red de Bibliotecas IES del Meta, los días 10 y 11 de octubre en el auditorio de la Universidad Santo Tomás, sede Aguas Claras, cuyo propósito fue visibilizar el aporte de las bibliotecas universitarias a las funciones sustantivas de la universidad, docencia, investigación y proyección. También, se llevaron a cabo cuatro conferencias con los temas de docencias, proyección social y el aporte desde la biblioteca, bibliometría, cienciometría y la ponencia del invitado internacional ¿Por qué transformar la biblioteca a CRAI?, con el Dr. Julio Alonso Arévalo, profesional en bibliotecología en España.

- En este año, se contrató con Elogim que ofrece un servidor europeo, en el cual fue instalado el EZPROXY de la Unillanos, permitiendo conectividad las 24 horas a las bases de datos y también un servicio a Logim o portal cautivo y registro de ingreso.

2018:

Proyecto: Aplicación del acervo bibliográfico para el mejoramiento académico y desarrollo de la ciencia en unillanos. Inversión: \$650.000.000

Objetivo General: Fortalecer el Sistema de Bibliotecas con apoyo a la comunidad con fuentes de información actualizadas en medio electrónico e impreso.

Con este proyecto se busca generar la continuidad del servicio y acceso a las bases de datos que va dirigido a la toda la comunidad universitaria, donde se beneficiarán 5.763 estudiantes y 633 docentes a través de las suscripciones y renovaciones de las fuentes de información digital, las cuales se han convertido en una importante herramienta de generación de conocimiento y de apoyo a la academia.

Durante ese año, las bases de datos que se adquirieron fueron las siguientes:

- Gestión Humana – Legis
- EBSCOhost
- E-LIBRO
- ILADIBA
- ELSEVIER
- VIRTUAL PRO – Ingenio Colombiano
- PROQUEST
- METABIBLIOTECA
- ELOGIM

Para destacar en el año 2018 fue la remodelación de la Biblioteca Jorge Boshell Manrique y el Centro de Documentación de la sede Barcelona, que comenzó el 12 de junio de 2018 y finalizó el 16 de diciembre de 2018.

2019:

Ampliación de los recursos bibliográficos y bases de datos para el desarrollo de las áreas del conocimiento en la Universidad de los Llanos. Inversión: \$400.000.000

Objetivo General: Fortalecer el Sistema de Bibliotecas con fuentes de información actualizadas en medio electrónico e impresos para ayudar a la comunidad académica.

Este proyecto se considera oportuno en la medida en que las suscripciones actuales con las que cuenta la red de biblioteca, tendrán máxima caducidad, por ende, no es viable que se deje desprovisto de la renovación de estas herramientas a la red, traumatismo en la academia.

Durante este año, las bases de datos que adquirieron fueron las siguientes:

- Gale – Cengage Learning
- Gestión Humana – Legis
- EBSCOhost
- VIRTUAL PRO – Ingenio Colombiano

- METABIBLIOTECA
- ELOGIM

Vale la pena resaltar que actualmente la biblioteca sigue participando en las reuniones de la Red de Bibliotecas IES del Meta, la cual está organizando el 3° Encuentro de la Red de Bibliotecas para el mes de septiembre donde habrá ponentes internacionales y uno de ellos dará un taller dirigido a docentes de investigación, este tercer encuentro se realizará en la Universidad Santo Tomás, sede Aguas Claras.

El Sistema de Bibliotecas comenzó a participar en las jornadas académicas (foros, coloquios, conversatorios, entre otros), con un stand de libros complementarios al tema a tratar en estas jornadas. Actualmente, la biblioteca ha estado ya en 10 jornadas académicas. El objetivo de este acompañamiento, es que tanto docentes como estudiantes conozcan el material bibliográfico que reposa en la biblioteca. De igual manera, aprovechar el espacio para dar a conocer los servicios que ofrece el Sistema de Bibliotecas (Consulta en sala, préstamo interno y externo, préstamo interbibliotecario, capacitación e inducción, sala de sistemas para uso exclusivo de las bases de datos, convenio con la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República), esto tendría un impacto directo en las estadísticas del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.

En articulación con el área de cultura de la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad, el Sistema de Bibliotecas presta los espacios para la realización de tertulias que está liderando el profesor Óscar Pabón. En el primer semestre se realizó la primera tertulia, desarrollada el martes 30 de julio en la Sala de Piedra de la Biblioteca Jorge Boshell Manrique. Esta actividad, se ha programado para todos los martes de 10am a 12m para que estudiantes, docentes y administrativos que deseen participar se puedan programar.

Con base en los resultados presentados por el Sistema de Bibliotecas, se puede evidenciar un grado de cumplimiento alto en la gestión del programa.

Tabla 23. Valoración Programa 7.

Programa	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Servicios de apoyo a la academia	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0

Conforme a lo anterior, se presenta un resumen de la evaluación de la Estrategia 1. Garantizar la Evolución Académica, así:

Tabla 24. Evaluación Estrategia 1. Garantizar la Evolución Académica

Programa	Subprograma	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Programa 1. Estatuto General	Subprograma: Reforma Organizacional en lo Académico	Medio	3.0
Programa 2. Nuevo Currículo	Subprograma: Ampliación de la oferta académica	Medio	3.0
Programa 3. Refuerzo Generacional	Subprograma 1: Relevo generacional	Bajo	2.0
	Subprograma 2: Refuerzo generacional	Bajo	2.0
Programa 4. Capacitación docente		Alto	4.0
Programa 5. Profundización investigativa		Alto	4.0
Programa 6. Proyección social, relación texto-contexto		Medio	3.0
Programa 7. Servicios de apoyo a la academia		Alto	4.0
Cumplimiento			3.3

3.2. Estrategia 2. Internacionalización

La Universidad de los Llanos desde su pensamiento institucional, concibe la internacionalización como un medio para hacer realidad su misión de formar integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura. En esa misma línea, la Universidad en su aspiración de ser universidad investigativa y acreditada institucionalmente, contempla la internacionalización como un factor estratégico, y su

desarrollo se basa en la declaración que la internacionalización es inherente a la calidad, pertinencia y competitividad institucional².

Conforme a lo anterior, en el año 2018, el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos emitió el Acuerdo Superior No. 009 de 2018 “Por medio del cual se crea la Política Institucional de Internacionalización en la Universidad de los Llanos” el cual da un nuevo enfoque al proceso de internacionalización, ya que pasa de ser un proceso de apoyo a ser un proceso estratégico transversal a las tres funciones misionales, investigación, proyección social y docencia, aportando al perfil global de la comunidad de estudiantes, docentes y egresados.

A partir de esta política institucional, se formula un plan de internacionalización que cuenta con 5 líneas de acción que trazan una ruta de inclusión en las sociedades del conocimiento para cada una de las funciones misionales, investigación, currículo y proyección social. A continuación se presentan los avances en cada una de ellas, para efectos de evidenciar los avances del PDI durante este quinquenio y teniendo en cuenta que este reporte se está realizando en 2019, únicamente se mencionan las líneas y componentes que tengan avances, omitiendo las proyecciones en el marco del plan de internacionalización 2019-2021:

1. Visión universal de la ciencia y la tecnología para una Universidad Investigativa:

Esta línea tiene como propósito forjar una visión universal de la ciencia y la tecnología en nuestra comunidad para afrontar los desafíos globales, a partir de las capacidades institucionales de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en nuestra región Orinoquia con actores clave a nivel internacional.

1.1 Enfoque de Internacionalización: La Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales busca que durante 2019 y 2020, la comunidad académica, estudiantes, egresados, docentes, directivos y administrativos, conozca el nuevo modelo de internacionalización que involucra el enfoque, la política, el plan de internacionalización y el mapa estratégico de internacionalización que se establecieron a partir de los propósitos institucionales. Por otro lado, sensibilizar a la comunidad sobre los beneficios para cada uno de los colectivos que hacen parte de la comunidad académica y se conviertan en parte activa de este modelo, comprometidos con los resultados.

1.2. Desafíos globales: La Universidad al estar ubicada en una región de relevancia global, debe definir su papel frente al cumplimiento de los ODS en el marco de la agenda 2030 de la ONU, por lo tanto durante 2019 se va a presentar ante el Consejo Académico el diagnóstico sobre el papel de la Universidad frente al cumplimiento de los ODS para toma de decisiones.

2. Cooperación internacional para la intervención y transformación del contexto:

Esta línea tiene como propósito orientar las capacidades y conocimientos generados en Unillanos al servicio de problemáticas de la Orinoquia y del mundo con el fin de ser un referente en una región cuya relevancia es global. Esta línea la componen, convenios nacionales e internacionales, las alianzas y redes académicas, los proyectos colaborativos y la productividad investigativa a nivel internacional.

² Plan de Desarrollo Institucional PDI 2005-2020. Pág 50.

2.1. Convenios: La Universidad de los Llanos, durante el periodo 2016-2019 ha contado con 280 convenios a nivel nacional de los cuales 80 han sido para fortalecer las competencias de organizaciones locales y nacionales con la experiencia de los docentes de Unillanos y 160 convenios a nivel nacional para que estudiantes puedan realizar sus prácticas integrales y pasantías en empresas y organizaciones. A nivel internacional, durante este mismo periodo, la Universidad de los Llanos ha contado con un total de 68 convenios para que estudiantes puedan hacer movilidad académica con universidades que se encuentran en el ranking de Shanghai o de Scimago y con empresas en Europa, Asia, Norte América y Sur América.

2.2. Proyectos colaborativos: En el periodo 2016-2019 se han tenido 48 proyectos de los cuales 37 han sido a nivel nacional ya sea de investigación o de proyección social y 11 proyectos con apoyo de universidades u organizaciones internacionales, interviniendo ya sean comunidades de los diferentes municipios del departamento del Meta, departamentos de la Orinoquia o para realizar investigaciones biológicas de la fauna del territorio.

2.3. Redes y asociaciones académicas Nacionales e internacionales: La Universidad de los Llanos pertenece a 7 redes académicas nacionales e internacionales de las cuales 5 pertenecen a nivel nacional y 2 a nivel internacional cuya relevancia en diferentes temas ambientales, de ingeniería electrónica y de pedagogía. En cuanto a asociaciones la Universidad cuenta con 5 asociaciones internacionales que promueven la movilidad académica de estudiantes y egresados entre diferentes universidades iberoamericanas y entre Europa y América Latina.

2.4 Productividad investigativa a nivel internacional: Durante el periodo 2016 a 2018, los investigadores de la Universidad de los Llanos han tenido 257 publicaciones en revistas indexadas de las cuales 185 publicaciones pertenecen a revistas nacionales y 72 a publicaciones en revistas indexadas internacionales.

Tabla 24. Productividad investigativa por facultad

Facultad	Nacional	Internacional
FCARN	54	14
FCE	20	1
FCHE	13	12
FCS	35	2
FCBI	63	43
Total	185	72

En cuanto al idioma de publicación en las revistas internacionales se resalta el inglés, como el idioma que más se usa para publicación ya que de las 75 publicaciones en revistas internacionales 63 han sido publicaciones en inglés, los otros idiomas son

portugués y español, que representan un total de 9 publicaciones en revistas indexadas internacionales.

2.5 Eventos internacionales de temas relevantes de la región: Durante el periodo 2016 -2018, la Universidad de los Llanos ha consolidado diferentes eventos nacionales e internacionales, de los cuales se puede resaltar los simposios, congresos y foros: Congreso Internacional de Investigación de Ciencias Economicas, Congreso Internacional Gestión, Atención, y Promoción en Salud y II Congreso Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Congreso Internacional y VI Nacional de Cirugía en Pequeños Animales. Congreso Internacional de ciencias básicas e ingeniería CICI. Encuentro de “Producción Tropical Sostenible Herramienta de Liderazgo para la Orinoquia. Foro departamental e internacional del deporte en el Meta. Congreso internacional de matemática asistida por computador. A estos eventos han participado expertos internacionales y nacionales aportando sus experiencias que son relevantes y buenas prácticas para la Universidad.

3. **Formación internacional para la construcción de ciudadanía:** El propósito de esta línea de acción es conectar a la comunidad unillanista con actores relevantes de reconocimiento a nivel mundial para fortalecer el perfil global de nuestra comunidad a través del aprendizaje de nuevas metodologías y de conocimientos.

3.1. Perfil global de la comunidad: Durante el periodo 2016-2019 un total de 392 estudiantes de todos los programas de las cinco facultades realizaron intercambio académicos, prácticas, pasantías o ponencias internacionales, gracias a los convenios que tenemos con diferentes universidades y empresas a nivel internacional. En cuanto a docentes, hemos tenido un total de 300 movilidades de docentes quienes han representado a la Universidad en distintos eventos científicos, presentando sus resultados de investigación, invitados como conferencistas a eventos de otras universidades o realizando cursos internacionales. Los países destino con mayor movilidad sigue siendo América latina pero se han tenido experiencias relevantes en Europa y Asia donde las empresas siguen solicitando estudiantes de Unillanos, dejando en un grado de reconocimiento importante a la Universidad en contextos internacionales.

Por otro lado, durante este periodo en total han sido 73 expertos nacionales e internacionales quienes ha venido a Unillanos, para aportar en procesos de fortalecimiento curricular, en proyectos con comunidades y en eventos internacionales que organizan cada una de las facultades. En cuanto a movilidad entrante de estudiantes se ha recibido un total de 50 estudiantes extranjeros quienes han venido a realizar intercambios académicos, en diferentes programas o pasantías en la Universidad.

4. **Interculturalidad para el desarrollo de frontera internacional:** El propósito de esta línea es promover entre la comunidad unillanista el pensamiento global así como la generación de una cultura etnorelativa mediante programas e iniciativas académicas y culturales que permiten el acceso a diferentes culturales regionales, nacionales e internacionales.

4.1. Internacionalización en casa: La Oficina de Internacionalización y Relaciones Interinstitucionales durante el periodo 2016-2019 ha realizado un total de 8 jornadas de

preparación para estudiantes embajadores de Unillanos, con estudiantes que se van a realizar intercambios académicos, prácticas y pasantías en el exterior. En esa misma línea, ha realizado ocho (8) jornadas de bienvenida a estudiantes extranjeros quienes realizan intercambios y prácticas en Unillanos, dos (2) encuentros de estudiantes de intercambio académico, en los cuales se reúnen estudiantes extranjeros con estudiantes de Unillanos quienes regresan de sus movilidades internacionales para intercambiar experiencias, estos encuentros se han realizado dos veces ya que se inició en 2018.

Dado que la internacionalización se ha convertido en un proceso estratégico transversal a las tres funciones misionales, aportando al perfil global de la comunidad académica, y que se encuentra en ejecución el plan de internacionalización, se puede evidenciar un grado de cumplimiento medio de este programa.

Tabla 25. Evaluación Estrategia 2. Internacionalización

Programa	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Programa 8. Inclusión en las sociedades del conocimiento	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.3. Estrategia 3. Para el Bien Estar

3.3.1. Programa 9. Generar confianza

Se orienta el área organizacional para el bienestar en lo concerniente a investigadores - docentes y a los estudiantes, con la finalidad principal de propiciar confianza entre los estamentos y entre éstos y la Institución.

3.3.1.1. Subprograma 1. Salud y Salubridad

Es un programa prioritario de prevención y atención a los estamentos de la Universidad en enfermedades generales y endémicas, encaminados a concientizar a la comunidad sobre los estilos de vida saludables, que tienen que ver con los buenos hábitos nutricionales, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, actividad física y salud sexual y reproductiva, entre otros.

Por medio del proyecto BPUNI - Mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de la comunidad Unillanista, mediante la promoción del autocuidado para mantener el bienestar individual y colectivo, BU 05 11 10 2018, la Universidad de los Llanos asignó recursos por un valor de \$166.019.490 para el cumplimiento de los servicios de promoción y prevención en la salud.

La Comunidad universitaria y su calidad de vida se ve influida por cada uno de los determinantes sociales (edad, sexo, estilos de vida, redes sociales, condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales). En el caso de los estudiantes pregrado el ingreso exige un proceso de adaptación y adquisición de otra serie de responsabilidades que marcan su condición de salud y que se caracterizan por ser en su mayoría población adolescente y joven los estudiantes posgrado se caracterizan por estar conformados por varias profesiones, con objetivos de formación diferente y que por tanto son una población temporal dentro del campus,

pero que también sugiere la atención en salud. A los docentes y administrativos su bienestar se ve influido por las relaciones interpersonales, salario y seguridad física y que por tanto se requiere del trabajo en conjunto con la oficina de Seguridad y Salud en el trabajo para obtener resultados óptimos sobre los mismos. De esta manera se busca promover el bienestar y el disfrute de una vida sana en sus diferentes etapas de vida promoviendo el autocuidado. Por lo tanto, es necesario el desarrollo de programas, estrategias y/o actividades de promoción en salud que motiven la participación de la comunidad universitaria.

Dentro de los logros que se puede destacar desde el área de la salud, son los siguientes:

- Servicio de ambulancia en caso de urgencia o emergencia médica para la comunidad universitaria y externos.
- Se amplió presupuesto para brindar exámenes gratuitos a la población estudiantil tales como VIH, Sífilis y Citología Cervicouterina en el marco del Festival de la Salud que se realiza cada semestre y la articulación interinstitucional e intersectorial para brindar educación en promoción de la salud a la comunidad universitaria.
- Se garantizó mayor cobertura en cuanto horarios de atención médica y enfermería en ambas sedes
- Mayor difusión de los horarios de atención y portafolio de servicios por boletín informativo (correo electrónico) y fanpage de Universidad de los Llanos y Bienestar Institucional.
- Dotación de insumos necesarios en el área de salud para garantizar una mejor atención, entre otras.

La población beneficiada con este proyecto serán 5646 estudiantes de pregrado, 264 estudiantes de posgrado, 500 administrativos y 696 docentes, lo cual permitirá una atención de calidad. Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en ejecución, el grado de cumplimiento es medio.

3.3.1.2. Subprograma 2. Colaborar para trabajar en equipo

La articulación de los diferentes procesos tanto académicos como administrativos es una de las funciones que debe realzar el Bienestar Institucional en la Universidad de los Llanos y siendo este un proceso misional y además transversal al resto de los procesos de la Universidad, desde la división de talento humano y a través de la agenda de trabajo del bienestar social a los funcionarios, con el PREU adelantando alianzas estratégicas que eviten la deserción estudiantil, con los programas académicos aportando desde lo cultural deportivo y psicosocial en los procesos de formación integral.

Para el desarrollo de este subprograma, se requiere una cultura organizacional que refuerce el compromiso de todos en el logro de los objetivos de la universidad; sin embargo, frente a este tema no se reportaron avances significativos, por lo tanto el nivel de cumplimiento es bajo.

3.3.1.3. Subprograma 3. Bien Estar Estudiantil

La Universidad de los Llanos tiene como misión formar integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social,



cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.

En consecuencia, durante este periodo se mantienen los beneficios contemplados en el Régimen de liquidación de matrículas (Acuerdo Superior N° 060 de 1999) y en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo Superior N° 015 de 2003), además se incorporan programas nuevos en convenio con entidades estatales que impactan positivamente el bienestar estudiantil:

- Descuentos socioeconómicos por categorías: Individual, hermanos y cónyuges
- Descuento por certificado electoral
- Exoneración de pago de matrícula
- Pago de monitorias
- Subsidio de transporte
- Programa de alimentos
- Jóvenes en acción
- Orientación créditos educativos
- Becas de la Aseguradora Solidaria

A través del Acuerdo Superior N° 025 de 2002 por medio del cual se crea el sistema de Bienestar Institucional en la Universidad de los Llanos, se crearon 5 áreas de trabajo las cuales están diseñadas para garantizar procesos de formación integral enfocadas en el estamento estudiantil, así de esta forma el recurso disponible para el año 2019 y según lo contemplado en la Ley 100 de 1993 es de \$1.000.000.000 distribuidos en programas y actividades encaminadas en aportar al bienestar estudiantil, además del proyecto BPUNI 061710 2018 "Fortalecimiento de las capacidades investigativas de los estudiantes de la Universidad de los Llanos a través de la participación en eventos académicos nacionales". La Institución ha presupuestado un recurso de \$52.000.000 distribuido entre los 16 programas de pregrado para la participación de los estudiantes en eventos académicos en el territorio nacional.

El proceso para la formación académica de los estudiantes de pregrado requiere la incorporación y apropiación de la dimensión nacional como estrategia para compartir experiencias e iniciativas que promuevan la creación de oportunidades para que los estudiantes tengan la posibilidad de disfrutar de vivencias académicas a través de simposios, congresos, coloquios, cursos teóricos, entre otros. El contacto de los estudiantes con pares de otras instituciones de educación superior, empresas y otras organizaciones que por su naturaleza se distinguen en el desarrollo e innovación científica y tecnológica, ha beneficiado a más de 795 estudiantes a la fecha. Dicho proyecto tiene un avance del 61%.

Igualmente, mediante el proyecto BU 01 0810 2018 "Apoyo socioeconómico a estudiantes de pregrado en condición de vulnerabilidad", se pretende asegurar los recursos financieros, humanos y logísticos para el correcto y oportuno aplicación de estrategias de los programas a desarrollar durante la vigencia 2019, que contribuyan a disminuir los riesgos de deserción de los estudiantes, derivados de factores socioeconómicos. De acuerdo con el seguimiento de ejecución del proyecto, el avance a corte del mes de junio del año 2019 es del 83%.

La Institución ha garantizado los recursos para contribuir a la atención integral de la población estudiantil, brindar oportunidades de apoyo y acompañamiento durante su permanencia en la universidad, para el logro de las metas académicas, el avance del subprograma según los proyectos presentados durante el periodo en promedio es de 72%, por lo tanto, el nivel de

cumplimiento es alto, sin que esto signifique que es posible realizar muchas más acciones encaminadas a mejorar continuamente los servicios de bienestar que se ofrecen a la comunidad universitaria.

3.3.1.4. Subprograma 4. Bien Estar de los académicos

Los investigadores - docentes pertenecen a la esencia de la Universidad y por esa razón suelen tener por proyecto de vida la presencia intelectual activa al servicio de la educación, donde la ruta de superación profesional es condición para su bien estar. Se trata de brindar buenas condiciones laborales, en prevención y atención en salud, planes de capacitación y oportunidades de esparcimiento.

A través del Acuerdo Superior N° 025 de 2002 por medio del cual se crea el sistema de Bienestar Institucional en la Universidad de los Llanos, este da origen a la creación de 5 áreas de trabajo las cuales están diseñadas para garantizar procesos de formación integral enfocadas en el estamento estudiantil, así de esta forma el recurso disponible para el año 2019 y según lo contemplado en la Ley 100 de 1993 es de \$1.000.000.000 distribuidos en programas y actividades encaminadas en aportar al bienestar docente, la oficina de Bienestar viene trabajando un portafolio preferencial dirigido al estamento docente, buscando alianzas estratégicas con el fin de ofertar servicios especiales para el estamento.

Dada la baja oferta de programas de bienestar para los docentes y la poca participación de los mismos, se determina que el nivel de cumplimiento es bajo. La Institución deberá realizar mayores esfuerzos que permitan ampliar la oferta de servicios de bienestar hacia los docentes, al tiempo que aumente el número de participante.

3.3.1.4. Subprograma 5. Bien Estar del personal administrativo

La oficina de Bienestar tiene dentro de sus programas y oferta de servicios una instrucción deportiva dirigida exclusivamente a los funcionarios (fútbol administrativos), de igual forma a través del programa de bienestar social articulado directamente con la Oficina de Personal, así como la oferta de las tardes deportivas o lúdicas las cuales se realizan mensualmente.

Teniendo en cuenta que este programa busca garantizar el bienestar del personal administrativo mediante programas de capacitación orientada, otorgar opciones laborales, recreación, clima organizacional y ampliar beneficios; se puede evidenciar que los servicios ofrecidos por la Institución son escasos y no hay diversidad de opciones de programas de bienestar, por lo tanto, el nivel de cumplimiento es bajo.

3.3.1.5. Subprograma 6. Proyectos de vida

La comunidad de la Universidad constituida por estudiantes, docentes, funcionarios, egresados y padres de familia comprende una serie de necesidades frente a lo que respecta en su formación y construcción como seres humanos que a lo largo de su desarrollo se enfrentan a diferentes dificultades a nivel personal, familiar, académica y social que afecten significativamente su salud tanto física como mental, sus relaciones con el otro, con el ambiente, su rendimiento académico y productivo.

Bajo ese contexto, desde el área del Desarrollo humano se ha prestado atención a un promedio de 700 estudiantes por año en el último lustro, mediante asesoría psicológica, reconocimiento del medio ambiente y fortaleza de habilidades académicas, teniendo un aumento de la participación en estas actividades, en promedio, de 8% por año.

El área de Desarrollo Humano cumple un papel indispensable en el acompañamiento psicosocial de la comunidad a través de la línea de promoción ambiental, liderazgo estudiantil, habilidades para la vida, salud mental y prevención en consumo de sustancias psicoactivas que con diferentes estrategias mitigan los factores de riesgo anteriormente mencionados y fortalecen la calidad de vida, lo que conlleva a un nivel de cumplimiento medio del subprograma.

3.3.1.6. Subprograma 7. Cohesionar en torno a los retos comunes

Consiste en realizar acciones para mejorar el uso del tiempo, mejorar la calidad de vida, distribución funcional del trabajo en equipo, menor presión por la infraestructura disponible y sostenible colectiva y financiera absoluta.

Frente a este tema, se presentó el proyecto BU 04 0810 2018 “Fortalecimiento del desarrollo integral de la comunidad universitaria mediante la comprensión del ser y el ambiente”, con el fin de promover y conducir acciones específicas e integrales en el afrontamiento de los problemas en todas las áreas del ser, su relación con el otro y el ambiente, que garanticen mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad universitaria. Durante el año 2018 el área focalizó sus esfuerzos para consolidar 4 líneas de atención a la comunidad (línea psicosocial, línea fortalecimiento de la organización estudiantil, línea ambiental y línea de habilidades académicas), todas enfocadas al fortalecimiento de competencias que potencialicen las habilidades psicosociales de la comunidad unillanista.

De lo anterior, se logra la vinculación de alrededor de 700 usuarios, la consolidación de un grupo PAU (Promoción ambiental unillanista), un grupo de lectura, la realización de un concurso de ortografía y la articulación con el Consejo Estudiantil Universitario (CEU), lo que representa un nivel de avance alto con el 69% ejecutado del proyecto.

Tabla 26. Valoración Programa 9.

Programa 9.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Subprograma 1. Salud y Salubridad	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0
Subprograma 2. Colaborar para trabajar en equipo	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0
Subprograma 3. Bien Estar Estudiantil	72%	Se cumple en alto grado	4.0
Subprograma 4. Bien Estar de los académicos	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0

Subprograma 5. Bien Estar del personal administrativo	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0
Subprograma 6. Proyectos de vida	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0
Subprograma 7. Cohesionar en torno a los retos comunes	69%	Se cumple en alto grado	4.0
Cumplimiento			2.8

3.3.2. Programa 10. Difusión y profundización cultural

La actividad universitaria en materia cultural es esencia del modelo, porque se abre al humanismo y el arte, de manera programática y disciplinar. Durante el periodo el área de cultura realizó la formación permanente en disciplinas artísticas, el fomento de habilidades artísticas y exhibición de los grupos artísticos representativos, dentro de los que se destacan los de música.

Por medio del proyecto BPUNI N° BU030810 de 2018 "Impulso de la identidad regional mediante el acercamiento al entorno artístico - cultural del territorio, como formación integral en la Universidad de los Llanos", la Universidad ha asignado unos recursos por valor de \$200.598.016 para la formación artística y cultural de sus estudiantes, funcionarios y docentes. El quehacer del área cultural en la División de Bienestar Institucional se orienta desde los lineamientos normativos de Colombia, teniendo especial cuidado del articulado previsto en la ley general de educación superior, la ley general de cultura, la ley de la juventud y el decreto 03 de 1995 del CESU, todo esto con el fin de abordar y dar cumplimiento al Acuerdo Superior N° 025 Sistema de Bienestar Universitario.

El área artística y cultural de Bienestar Institucional impulsa la apropiación de la cultura regional y acrecienta el interés por el arte del territorio. En consecuencia, se destaca que las modalidades de música llanera, con el 29% de participación sobre la comunidad vinculada, seguido de danzas, música y técnica vocal con el 20%, luego baile joropo con el 17% y finalmente artes escénicas con el 14%, dan muestra que el folclore y la identidad llanera de la región tiene posibilidad de captar el interés de estudiantes, administrativos y docentes, de un total de 6.909 en 2018 dentro de la institución, logrando atraer dentro de la población atendida a un 57% de mujeres y 43% hombres, lo que permite resaltar que el área artístico cultural de Bienestar tiene las herramientas necesarias para fomentar la identidad cultural y con ello aportar a la formación integral de la comunidad unillanista.

Así, la comunidad unillanista tiene a su alcance la participación en unas actividades claras de convivencia pacífica alimentada por el arte en sus diversas expresiones, en aprovechamiento del tiempo libre para alejar a la población unillanista de nocivos hábitos; posibilitando una mayor calidad de vida y gestando un mejor ser para la sociedad, durante su formación y a su posterior egreso de la institución.

Según lo reportado por la Oficina de Bienestar al Banco de Proyectos, el porcentaje de avance en promedio de las metas proyectadas en el año 2019 es del 63%, que evidencian un grado de cumplimiento medio del programa durante el periodo objeto de evaluación.

Tabla 27. Valoración Programa 10.

Programa 10.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Difusión y profundización cultural	63%	Se cumple en medio grado	3.0

3.3.3. Programa 11. Educación física y deporte para las profesiones

La comunidad universitaria puede minimizar los factores de riesgo de sufrir trastornos crónicos mediante la implementación de un proyecto de estilo de vida saludable, generando hábitos alimenticios, práctica de ejercicio físico, relaciones personales armónicas entre los 6096 estudiantes, 424 docentes y 693 administrativos, por medio de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física como estrategia directa para optimizar y mejorar la calidad de vida saludable de la comunidad Unillanista.

Lo anterior, dado que se evidencia una baja sensibilización y desinterés en la práctica del deporte, sin embargo, en los últimos dos años el nivel de participación de la comunidad universitaria se ha incrementado con las estrategias de intervenciones realizadas, logrando que en actividades deportivas participen 126 administrativos, 27 docentes y 1766 estudiantes en deportes como futsala, fútbol, natación, tenis de mesa, ajedrez, atletismo, voleibol, baloncesto, la participación en pausas activas de 134 administrativos y en los diferentes programas de pregrado 1359 estudiantes y 92 de posgrado.

El proyecto BPUNI N° BU020810 de 2018 "Fomento al deporte, la actividad física y la recreación para mejorar los estilos de vida saludables de la comunidad Unillanos", con recursos aprobados por un valor total de \$308.141.455, tiene como objeto lograr una acción integrada e interdisciplinaria que permite contribuir a fortalecer los estilos de vida de la comunidad universitaria mediante la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación, que facilite la reducción de la morbimortalidad por enfermedades crónicas y de otras causadas por el sedentarismo de la comunidad universitaria.

Este proyecto estará encaminado a ofrecer un paquete de servicios desde el área de recreación y deportes, que permitirá a la Universidad de los Llanos en el fomento de hábitos saludables y estilos de vida saludables partir de una dieta sana, práctica de la actividad física y abandono de hábitos insanos (alcohol y tabaco y sedentarismo), de toda la comunidad universitaria.

De acuerdo con el seguimiento del proyecto, el avance a corte del mes de junio es del 46%, por lo tanto, el nivel de cumplimiento es medio.

Tabla 28. Valoración Programa 11.

Programa 11.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Educación física y deporte para las profesiones	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.3.4. Programa 12. El tiempo libre

El tiempo libre en la Universidad requiere de una oferta integral de programas y actividades formativas - recreativas. En este ámbito, Bienestar Institucional a través de las 5 áreas de trabajo, (Arte y cultura, Deportes, salud, desarrollo Humano y Fomento socioeconómico) genera espacios de instrucciones y modalidades artísticas encaminadas al buen uso del tiempo libre el cual va dirigido directamente a los estudiantes

Esta oferta de actividades y programas permitieron la participación de la comunidad universitaria, sin embargo, es necesario ampliar la oferta de servicios para diversificar las opciones para garantizar el aprovechamiento del tiempo libre, no solo a través de las actividades deportivas sino mediante actividades culturales, musicales y artísticas, etc. Por lo anterior se establece un nivel de cumplimiento bajo.

Tabla 29. Valoración Programa 12.

Programa 12.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
El tiempo libre	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0

3.3.5. Programa 13. Deporte de competición

El deporte es la mejor opción para trabajar en equipo, colaborar y entender la competencia, razón por la cual los instructores deben ser profesionales universitarios. Bienestar Institucional a través del área de deportes y recreación es la encargada de la preparación y formación de los grupos representativos de la Universidad de los Llanos en los diferentes juegos ASCUN bien sea a nivel zonal departamental y nacional, a través de los proyectos de financiación de los programas e instrucciones ofertadas por el área se han alcanzado desde el año 2016 participaciones con podiums que han dejado en alto el nombre de la Universidad de los Llanos en las diferentes justas deportivas.

Vale la pena resaltar el esfuerzo de la institución y el compromiso de los deportistas, teniendo en cuenta su preparación y dedicación durante el periodo, destacando los logros obtenidos en las diferentes disciplinas y juegos nacionales, que permitieron cumplir plenamente el programa.

Tabla 30. Valoración Programa 13.

Programa 13.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Deporte de competición	100%	Se cumple plenamente	5.0

Conforme a lo anterior, se presenta un resumen de la evaluación de la Estrategia 3. Para el Bien Estar, así:

Tabla 31. Evaluación Estrategia 3. Para el Bien Estar

Programa	Subprograma	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Programa 9. Generar confianza	Subprograma 1. Salud y Salubridad	Medio	3.0
	Subprograma 2. Colaborar para trabajar en equipo	Bajo	2.0
	Subprograma 3. Bien Estar Estudiantil	Alto	4.0
	Subprograma 4. Bien Estar de los académicos	Bajo	2.0
	Subprograma 5. Bien Estar del personal administrativo	Bajo	2.0
	Subprograma 6. Proyectos de vida	Medio	3.0
	Subprograma 7. Cohesionar en torno a los retos comunes	Alto	4.0
Programa 10. Difusión y profundización cultural		Medio	3.0
Programa 11. Educación física y deporte para las profesiones		Medio	3.0
Programa 12. El tiempo libre		Medio	3.0

Programa 13. Deporte de competición		Pleno	5.0
Cumplimiento			3.1

3.4. Estrategia 4. Planificación o la coherencia organizacional

La planificación institucional es garante del cumplimiento del objetivo del PDI y tiene una organización sistémica que incluye la participación de todos los estamentos. A continuación se analizarán los avances relacionados con esta estrategia:

3.4.1. Programa 14. Banco de proyectos

Es un sistema que actúa como instrumento de gestión para una programación acertada de la inversión, de acuerdo con la plataforma estratégica de la Universidad y el Plan de Gestión Institucional.

Los estudios de preinversión deben elaborarse en función del PDI y de acuerdo a registros, viabilidades, priorizaciones establecidas en el banco de proyectos con base en las decisiones estratégicas. En ese sentido, se establecieron los mecanismos normativos para estructurar y organizar el banco de proyectos:

- **Resolución Rectoral N° 2150 de 1995.** Por el cual se establece el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos.
- **Acuerdo Superior N° 006 de 2004.** Por el cual se reestructura el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos "BPUNI" adscrito a la Oficina Asesora de Planeación.
- **Acuerdo Superior N° 004 de 2013.** Por el cual se automatiza el procedimiento para la presentación de proyectos BPUNI a la Oficina Asesora de Planeación.
- **Acuerdo Superior N° 004 de 2017** " Por medio de la cual se modifica el Acuerdo Superior 005 de 2011 "Por la cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.

Tabla 32. Ejecución de proyectos inversión por fuente de financiación, periodo 2016 - 2019 Junio

Fuente del recurso	Año				
	2016	2017	2018	2019-Junio	Total
Estampilla Unillanos	9,674,526,651	11,277,408,263	21,456,448,488	3,341,943,096	45,750,326,498



PGN	1,013,539,167	1,260,243,230	1,214,755,765	742,568,601	4,231,106,763
CREE	3,418,282,465	3,883,148,022	4,710,688,802	431,681,127	12,443,800,416
Estampilla Nacional	118,567,903	296,998,695	275,594,994	0	691,161,592
Nación-MEN	0	0	0	1,262,061,361	1,262,061,361
Total	14,224,916,186	16,717,798,210	27,657,488,049	5,778,254,185	64,378,456,630

Fuente: Banco de Programas y Proyectos, Tesorería, División Financiera.

En la tabla N° 32 se presenta la ejecución de los proyectos de inversión por fuente de financiación por cada año, incluyendo la ejecución del año 2019 a corte de junio 30. Durante este periodo se ejecutaron proyectos de inversión por **\$64.378.3456.630**, las inversiones más destacadas fueron las siguientes:

- Fortalecimiento de la investigación básica y aplicada
- Fortalecimiento en los procesos de Acreditación Institucional
- Formación doctoral de profesores de planta.
- Fortalecimiento a las 5 áreas de bienestar Institucional.
- Adecuación y mejoramiento Biblioteca Jorge Boshell
- Mejoramiento del Comedor Universitario.
- Mejoramiento Edificio Académico – Administrativo Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- Mejoramiento y dotación de laboratorios.
- Mejoramiento infraestructura tecnológica.
- Construcción Sede Granada Boquemonte en convenio con Ecopetrol.
- Construcción Edificio Académico Administrativo San Antonio.

De conformidad con las directrices emanadas por la Oficina Asesora de Planeación, se programaron capacitaciones para la formulación de los proyectos de inversión con las unidades académicas, administrativas y las dos Vicerrectorías, los cuales serán el principal insumo para la construcción del Plan Operativo Anual de inversiones 2019 (POAI 2019).

Lo anterior denota una buena planificación para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de distintas fuentes; sin embargo, se hace necesario que la Institución consolide un banco de programas y proyectos robusto que no solo administre los que se formulan y ejecutan con recursos propios, sino que fomente la cultura de la formulación de proyectos sólidos que participen en convocatorias de financiación con recursos de fuentes externas a las administradas por la Universidad. Por lo anterior, el nivel de

cumplimiento es medio.

Tabla 33. Valoración Programa 14.

Programa 14.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Banco de Proyectos	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.4.2. Programa 15. Plan Estratégico de Sistemas

El Plan Estratégico de Sistemas recoge de manera organizada, integral y planificada, las necesidades de sistematización en la Universidad y permite optimizar el recurso humano mediante el correcto uso de elementos de Hardware y Software.

Teniendo en cuenta que no se reportaron avances que apuntaran al cumplimiento de la meta, el grado de cumplimiento es nulo.

Tabla 34. Valoración Programa 15.

Programa 15.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Plan Estratégico de Sistemas	0%	No cumple	1.0

3.4.3. Programa 16. Estadística Institucional

Las cifras y las estadísticas son asuntos esenciales para la toma de decisiones. La Oficina de Planeación realizó la publicación periódica de boletines estadísticos semestrales que presentan datos sobre la oferta de programas, investigaciones, proyección social, bienestar institucional, talento humano, programa de retención estudiantil y recursos financieros de la Entidad. Los boletines se publican en el sitio web de la Entidad y se difunden masivamente a través de los boletines informativos que elabora el equipo de comunicaciones.

Por otra parte, siguió en funcionamiento la plataforma de inteligencia de negocios Pentaho, parametrizada para brindar información estadística de las variables Inscritos, Admitidos, Matriculados a primer semestre, Matriculados y Egresados, con el fin de permitirle a cualquier ciudadano interesado en conocer este tipo de información, acceder desde su navegador a datos completamente actualizados, extraídos de los sistemas de la Universidad. A la fecha se cuentan con más de 95 reportes estadísticos disponibles en la plataforma.

El histórico de los boletines estadísticos se puede encontrar en el siguiente link <https://www.unillanos.edu.co/index.php/articulacion-administrativa/boletin-estadistico>

A pesar de que estas herramientas desarrolladas para consolidar la información estadística permiten realizar un seguimiento y control para medir el avance de los procesos, no existe unificación de datos por parte de las dependencias responsables de la información y por ende no se pueden utilizar dichas estadísticas para la toma de decisiones, lo cual indica un nivel de cumplimiento bajo.

Tabla 35. Valoración Programa 16.

Programa 16.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Estadística Institucional	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0

3.4.4. Programa 17. Monitoreo al PDI y a la Unillanos

La medición constante permite cumplir metas de expansión y de cumplimiento de tareas misionales, que obligan a la institución a realizar un seguimiento y control de avance del plan a través de la difusión del PDI, incremento de la eficiencia agregada, ajustes al PDI y observatorio de Unillanos.

3.4.4.1. Subprograma 1. Difusión del PDI

La metodología para construir el Plan de Desarrollo Institucional 2005-2020 durante más de un año surtió un proceso selectivo y permanente de consulta, acudiendo a las instancias debidas y a los estamentos en forma organizada, con publicación seriada en la página web de la universidad, de los avances del plan y sustentación en los Consejos Académico y Superior³. En cada caso se acataron excelentes aportes estamentales y también se recibieron varias iniciativas de los miembros de la comunidad universitaria. Con los sectores productivos y gremiales también se hicieron reuniones públicas en las cuales se presentaron importantes aportes que fueron incorporados.

En cuanto al seguimiento y evaluación del PDI, la Oficina Asesora de Planeación presentó a la comunidad en general el informe de seguimiento y evaluación del Primer Quinquenio (2005-2010) periodo de optimización cualitativa, el cual se encuentra disponible en el siguiente link de la página web: [https://www.unillanos.edu.co/docus/EVALUACI%C3%93N%20PDI%202005%20-%202010%20\(V2\).pdf](https://www.unillanos.edu.co/docus/EVALUACI%C3%93N%20PDI%202005%20-%202010%20(V2).pdf)

³ Plan de Desarrollo Institucional 2005-2020, pág 28.

Igualmente, el documento de evaluación del segundo quinquenio del PDI, denominado Consolidación del modelo investigativo (2011 – 2015), fue socializado ante Comisión Asesora de Planeación y se encuentra en proceso de revisión final por parte de ese cuerpo colegiado y el Consejo Superior Universitario, para su posterior publicación en la página web institucional.

Por último, se tiene previsto culminar la evaluación del tercer quinquenio en el mes de Septiembre, con corte al I PA 2019, con el fin de tener un insumo para la construcción del nuevo PDI. En ese orden de ideas, dado que la formulación del PDI actual contó con un consenso institucional de los diferentes estamentos y que la difusión por medio electrónico permitió una mayor cobertura de la información disponible para todo público, se puede concluir que el nivel de cumplimiento fue alto.

3.4.4.2. Subprograma 2. Incremento de la Eficiencia Agregada

Este subprograma define que la participación de cada uno de los estamentos es fundamental para el mejoramiento de la eficiencia, dado que cada expectativa de la Institución debe tratarse programáticamente con el consenso de todos los estamentos. Frente a este tema, se puede evidenciar que la Universidad ha garantizado la participación de los estamentos en los diferentes cuerpos colegiados como Consejos (Facultad, Académico, Superior) y Comités, con el objetivo de que los representantes de cada estamento puedan asesorar, deliberar y tomar decisiones frente a las problemáticas académico - administrativas de la Institución.

El Consejo Superior Universitario, en su condición de máximo órgano directivo de la Universidad y el Rector, están en la obligación de actuar en beneficio de la Universidad de los Llanos y en función exclusiva de su progreso. Si bien los estamentos son partícipes de las decisiones en pro del beneficio de la Institución, algunas decisiones son competencia exclusiva de la administración, por lo tanto, el grado de cumplimiento es medio.

3.4.4.3. Subprograma 3. Ajustes al PDI

Este instrumento estratégico de planeación aprobado por Acuerdo Superior N° 002 de 2005 y estructurado en tres períodos quinquenales (cualificación, investigación y acreditación), está culminando su evaluación para constituirse en el insumo básico que permita, junto con las dinámicas del contexto, la construcción de un nuevo plan que oriente el quehacer de la Universidad de los Llanos a partir del año 2021.

Así mismo, el Plan de Acción Institucional 2019-2021, tiene dentro de sus metas formular un Plan de Desarrollo Institucional que direcciona el quehacer institucional en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional en el año 2021, con la participación de actores internos y externos a la Universidad.

Frente a este tema se estableció en el Plan operativo Anual 2019 como actividad inicial, realizar la evaluación del PDI 2005 – 2020, de la cual se tiene culminado el informe de seguimiento y evaluación del primer quinquenio denominado Periodo de Optimización Cualitativa (2005 – 2010), y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link: [https://www.unillanos.edu.co/docus/EVALUACI%C3%93N%20PDI%202005%20-%202010%20\(V2\).pdf](https://www.unillanos.edu.co/docus/EVALUACI%C3%93N%20PDI%202005%20-%202010%20(V2).pdf)

Cabe anotar que se realizó una evaluación de tipo descriptivo con enfoque sistémico teniendo en cuenta la metodología desarrollada para el proceso de autoevaluación de programas

académicos de pregrado y posgrado con miras a la renovación del registro calificado o la acreditación institucional, mediante la valoración de las apreciaciones hechas por cada una de las fuentes de información consultadas, para realizar una valoración cuantitativa que permitiera establecer qué tan cerca o distante se encuentra la información recolectada de lo esperado en cada uno de los niveles de la estructura del Plan.

Durante el primer quinquenio la Universidad debía garantizar a la sociedad la evolución académica para incorporar en esencia el concepto de universidad investigativa, con la optimización cualitativa de las tres funciones misionales, sin embargo, una vez realizada la evaluación de las metas y las nueve estrategias del PDI, se evidenció un nivel de cumplimiento medio, con una ponderación de tres punto cero (3.0).

A partir de los resultados de la evaluación del primer quinquenio, periodo caracterizado por la optimización cualitativa, se evidenció que la Universidad se encuentra en un escenario medio, en el cual aún se mantiene el modelo de universidad profesionalizante, y lo que se espera en el segundo periodo es lograr el escenario factible de acuerdo con los objetivos planteados a mediano plazo, acercándose al modelo investigativo.

Igualmente, el documento de evaluación del segundo quinquenio del PDI, denominado Consolidación del modelo investigativo (2011 – 2015), se encuentra en revisión final de acuerdo con los aportes que realicen las facultades.

Vale la pena aclarar que la Comisión Asesora de Planeación, creada para regular entre otras cosas, lo concerniente a este subprograma, no ha sesionado desde su creación, por lo tanto no se han realizado ajustes al PDI 2005-2020. No obstante, a partir del año 2019 dicha comisión retomó labores para hacer seguimiento al plan, revisar la evaluación del PDI 2005-2020 realizada por la Oficina de Planeación y determinar la metodología para la formulación del nuevo PDI 2021-2032, por lo tanto el nivel de cumplimiento es bajo.

3.4.4.4. Subprograma 4. Observatorio de Unillanos

Según el PDI, el objetivo de este observatorio es realizar una revisión permanente de la gestión institucional en función de los objetivos, para el proceso de autoevaluación institucional y a los esquemas de acreditación.

En este sentido, la Universidad de los Llanos comprometida con el aseguramiento de la Calidad, ha venido realizando algunos ajustes a los procesos académicos y administrativos de la Universidad que le permitan ir consolidando la misión que se ha propuesto dentro de la Orinoquia Colombiana. Mediante la aprobación del Modelo de Autoevaluación y Autorregulación Institucional, permitió a la Universidad realizar una revisión permanente de la gestión institucional en función de los objetivos, para el proceso de autoevaluación institucional y a los esquemas de acreditación.

Actualmente desarrolla en la mayoría de sus programas la fase inicial de la Acreditación como es el cumplimiento de Condiciones Mínimas de Calidad. Su propósito es consolidar procesos y procedimientos que la llevarán a conseguir la Acreditación de alta calidad, y de ésta forma hacer efectivo el compromiso que tiene con la comunidad académica, la sociedad y el Estado de ser la mejor opción de Educación Superior en la región de la Orinoquia.

Cabe resaltar que a pesar de que la Universidad no cuenta con un observatorio como lo define este programa, si realiza una revisión permanente de la gestión institucional a través del proceso de autoevaluación institucional y a los esquemas de acreditación, por lo tanto se evidencia un grado de cumplimiento medio.

Tabla 36. Valoración Programa 17.

Programa 17.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Subprograma 1. Difusión del PDI	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0
Subprograma 2. Incremento de la Eficiencia Agregada	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0
Subprograma 3. Ajustes al PDI	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0
Subprograma 4. Observatorio de Unillanos	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0
Cumplimiento			3.0

A partir de lo anterior, se presenta un resumen de la evaluación de la Estrategia 4. Planificación o la coherencia organizacional, así:

Tabla 37. Evaluación Estrategia 4. Planificación o la coherencia organizacional

Programa	Subprograma	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Programa 14. Banco de proyectos	Subprograma 1. Preinversión	Se cumple en alto grado	4.0
Programa 15. Plan Estratégico de Sistemas		No se cumple	1.0
Programa 16. Estadística Institucional		Se cumple en bajo grado	2.0
Programa 17. Monitoreo al PDI y a la Unillanos	Subprograma 1. Difusión del PDI	Se cumple en alto grado	4.0

	Subprograma 2. Incremento de la Eficiencia Agregada	Se cumple en medio grado	3.0
	Subprograma 3. Ajustes al PDI	Se cumple en bajo grado	2.0
	Subprograma 4. Observatorio de Unillanos	Se cumple en medio grado	3.0
Cumplimiento			2.7

3.5. Estrategia 5. Obtener fortaleza financiera - Crecimiento con desarrollo

La estructura financiera de la Universidad de los Llanos depende de los aportes de la nación que cubren los servicios del personal docente, de administración y en porcentaje mínimo a la investigación, de los recursos propios destinados a los servicios generales y la inversión que se logra mediante gestión.

3.5.1. Programa 18. Fondos patrimoniales

Los Fondos patrimoniales cuya naturaleza es la financiación de actividades misionales, no se desarrollaron como fondo en la Universidad, sino a través de la creación de los centros de costos donde se registran los ingresos obtenidos de las diferentes actividades que desarrollan las unidades académicas y administrativas y ese valor permite apalancar financieramente las actividades no cubiertas en el presupuesto de cada vigencia.

Según lo establecido en el PDI, los fondos capitalizan los aportes anuales al igual que un porcentaje de sus rendimientos, con incremento progresivo de la base patrimonial, destinado principalmente a la financiación de los programas institucionales. También se plantea que el aporte de la Universidad a cada fondo, es independiente del aporte que hace la Universidad por año para cada función misional específica, sin embargo, en la operatividad no se evidencia la capitalización de los fondos, por lo tanto, no se cumple el programa.

Tabla 38. Valoración Programa 18.

Programa 18.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Fondos patrimoniales	0%	No se cumple	1.0

3.5.2. Programa 19. Panorama financiero global

Analizando el comportamiento de los ingresos de la Universidad de los Llanos, en el periodo comprendido entre las vigencias 2016 a 2018, se evidencia que la participación de los Recursos de la Nación fue del 42% y la Universidad aportó el 58%.

La Nación distribuyó los aportes con un 76% para ser asignados a los gastos de Funcionamiento y un 24% para el desarrollo de los Proyectos de Inversión.

En los Recursos Propios, Estampilla “Universidad de los Llanos” es el más representativo con un porcentaje de participación de 41%, los derechos académicos con un 22% y venta de servicios de investigación con el 21% y por otros ingresos el 16%.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, el comportamiento de los ingresos en los últimos tres (3) años, presenta una tendencia ascendente; la variación promedio entre los periodos de los recursos de la Nación fue del 42%, de los Propios fue de 58%.

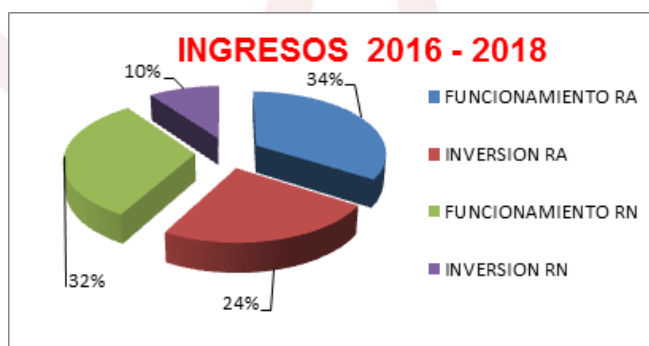
También se puede apreciar que a Junio de 2019, existe equilibrio presupuestal entre ingresos y gastos.

Tabla 39. Ejecución consolidada de ingresos 2016 - Junio 2019

Año	Nación				Propios				Total Ejecución	Part.
	Funcionamiento	Inversión	Total	Part.	Funcionamiento	Inversión	Total	Part.		
2016	28.564.957.322	8.551.772.959	37.116.730.281	43%	26.744.812.959	22.676.840.710	49.421.653.669	57%	86.538.383.950	100%
2017	32.349.935.084	11.040.361.166	43.390.296.250	41%	35.616.529.980	26.185.281.663	61.801.811.643	59%	105.192.107.893	100%
2018	34.514.943.983	10.332.129.452	44.847.073.435	42%	40.403.177.471	22.628.816.975	63.031.994.446	58%	107.879.067.881	100%
Jun-19	20.057.064.986	7.532.271.693	27.589.356.679		30.787.769.644	12.869.912.156	43.657.681.800		71.247.038.479	
Subtotal	115.486.921.375	29.924.263.577	125.354.099.966		102.764.520.410	84.360.851.504	174.255.459.758	58%	370.856.598.203	100%
Promedio	23.097.384.275	5.984.852.715	29.082.236.990	42%	20.552.904.082	16.872.170.301	37.425.074.383	56%	66.507.311.373	100%
Participación	35%	9%	44%	44%	31%	25%	56%		100%	

Fuente: División Financiera

En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de la Ejecución promedio de los Ingresos desde el 2016 al 2018:



Fuente: División Financiera

Según la información suministrada, el ingreso con mayor aporte a las finanzas durante los últimos 3 años, ha provenído de los recursos propios administrados por la Universidad, con una participación del 58%.

Gastos

La estructura del Gasto en la Universidad se encuentra conformada por Funcionamiento e Inversión. En el periodo objeto del análisis, se observa que Funcionamiento presenta el mayor porcentaje promedio de participación del 73% y la Inversión un 27%.

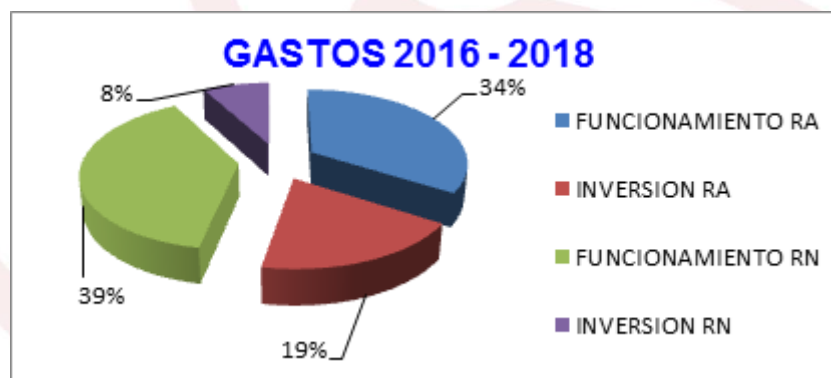
En el cuadro que se presenta a continuación, se observa que la Nación ha contribuido en promedio con el 46% de la financiación de la Universidad y con Recursos Propios el 54% restante, así:

Tabla 40. Ejecución consolidada de gastos 2016 - junio 2019

Nº	AÑO	NACION				PROPIOS				TOTAL EJECUCION	PARTIC
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL	PART	FUNCIONAMIENTO	INVERSION	TOTAL	PART		
1	2016	27.005.774.520	4.751.270.506	31.757.045.026	49%	23.604.660.941	9.723.886.966	33.328.547.907	51%	85.085.592.933	100%
2	2017	29.486.407.440	6.062.892.537	35.549.299.977	51%	22.464.107.378	11.872.816.838	34.336.924.216	49%	89.886.224.193	100%
3	2018	29.215.861.543	6.201.039.561	35.416.901.104	41%	30.081.460.239	21.456.448.458	51.537.908.727	59%	86.954.809.831	100%
4	jun-19	14.845.673.214	2.436.311.089	17.281.984.303		19.425.149.600	3.566.172.096	22.991.321.696		40.273.305.999	
SUBTOTAL		85.706.043.503	17.015.202.604	102.723.246.107	46%	76.150.228.558	43.053.152.292	119.203.380.850	54%	221.928.628.957	100%
PROMEDIO		17.141.608.701	3.403.040.521	20.544.649.221	46%	15.230.045.712	8.610.630.458	23.840.676.170	54%	44.385.325.391	100%
PARTICIPACION		39%	8%	46%		34%	19%	54%		100%	

Fuente: División Financiera

En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de la Ejecución promedio de los Gastos en el periodo 2016 - 2018:



En el promedio de Gastos de Funcionamiento, los Gastos de personal presenta el 65%, lo siguen las Operaciones Comerciales con un 21% y Gastos Generales con el 14%. Los ítems de Inversión se aplican al cumplimiento de la Misión de la Universidad: Proyección Social, Investigación y Docencia.

No obstante, la Institución mantuvo un equilibrio financiero para apalancar sus gastos y buscar nuevas fuentes de financiación, por lo que el nivel de cumplimiento es medio.

Tabla 40. Valoración Programa 19.

Programa 19.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Panorama financiero global	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.5.3. Programa 20. Generación de ingresos con recursos propios

Los mecanismos de seguimiento y control de los ingresos generados por los diferentes proyectos ejecutados por extensión e investigación se activan a través de la venta de servicios, educación continuada, posgrados, servicios académicos y de educación no formal.

La Universidad de los Llanos tiene previstas varias alternativas para aumentar la generación de recursos a través de las siguientes metas del Plan de Acción Institucional 2019-2021:

- Presentar una (1) propuesta de ajuste que actualice los valores de los derechos pecuniarios, acordes a los precios de mercado, cuya actividad es identificar las unidades que generan bienes y servicios, verificar los precios del mercado vs precios ofrecidos, establecer una metodología de costeo y realizar la propuesta de ajuste.
- Elaborar una propuesta para la renovación o ampliación de la Estampilla, mediante la construcción de un documento técnico y, gestionar ante el Congreso de la República.
- Incrementar en un 20% los ingresos por concepto de venta de servicios de laboratorios.
- Participar en por lo menos 2 convocatorias externas para financiación de proyectos.

Con relación a la elaboración de la propuesta de proyecto de Ley de renovación de la estampilla, se realizó una jornada de trabajo denominada “Identificación de necesidades de inversión mediante recursos de la estampilla Pro Universidad de los Llanos”, en la cual se citaron a los jefes de dependencias de la Universidad con el objetivo de socializar las principales necesidades, que podrían ser solventadas con recursos de estampilla y que serán tenidas en cuenta en la proyección de la Ley.

Con los anteriores insumos recolectados, se procedió a la elaboración del documento técnico de estampilla, así como a la elaboración de 4 propuestas de proyectos de Ley en busca de conseguir una nueva estampilla, o la ampliación de la misma a través de una modificación a la Ley. Actualmente las actividades ya se culminaron y los documentos generados se encuentran en evaluación y espera de posteriores ajustes.

Frente a la meta de incrementar en un 20% los ingresos por concepto de venta de servicios de laboratorios, actualmente se adelanta el proceso de formalización de laboratorios por cada de unas facultades, como punto de partida para definir los servicios que ofertarán. También se han realizado reuniones entre las diferentes áreas como Planeación, Vicerrectoría Académica y el Comité Institucional de Laboratorios con el propósito de aunar esfuerzos que conlleven a

organizar los laboratorios de la Universidad de los Llanos. Resolución Superior N° 073 de 2019

Durante el I PA 2019, la Universidad de los Llanos se presentó a las siguientes convocatorias externas para la financiación de proyectos de inversión así:

- **Convocatoria** para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas, del Plan Bienal de Colciencias 2019. **Proyecto:** Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, mediante la adecuación de infraestructura para el Instituto de Acuicultura de los Llanos – IALL- y adquisición de equipos para el Instituto de Ciencias Ambientales de la Orinoquia Colombiana – ICAOC- de la Universidad de los Llanos”. **Valor:** \$2.127.684.349 de pesos.
- Igualmente, se está estructurando el proyecto Dotación de equipos tecnológicos y mobiliario del edificio académico administrativo en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, Villavicencio, Meta, para acceder a recursos del Sector Educación de la Nación, contrato Plan para la Paz Meta, por valor de \$1.900.000.000 de pesos.

Con estas estrategias previstas por la Institución en las cuales está trabajando para la diversificación de sus fuentes de ingresos propios, se puede evidenciar que si bien en los años anteriores no se realizaron grandes esfuerzos para incrementar los ingresos por venta de servicios, a partir del año 2019 se inició una etapa de búsqueda de recursos, por lo tanto se considera un grado de cumplimiento bajo para el programa, aunque podría aumentar en al culminar el periodo según las metas trazadas.

Tabla 41. Valoración Programa 20.

Programa 20.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Generación de ingresos con recursos propios	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0

3.5.4. Programa 21. Regional - Convenios

La gestión de recursos con entes territoriales es una fuente importante para adelantar los proyectos educativos en la región. Según la información reportada por la Dirección General de Proyección Social, durante el periodo 2016-2018 se suscribieron los siguientes convenios:

- **Alimentación acuícola alternativa de bajo costo para fortalecer la sostenibilidad de los medios de vida de los acuicultores de recursos limitados 2015 y 2016 FAO:** El proyecto buscaba conseguir materias primas de la región y que los productores tenían a la mano, los algunos casos “desechos” de otras producciones que podrían ser incorporados a las dietas para peces. Se trabajó con cachama, extensión e investigación 40 productores de cachama pertenecientes a las asociaciones Agropesca y Aspropiar del El Dorado y Lejanías

- **Farmer to farmer (2014-2015-2016-2017) USAID, Universidad de Purdue:** Busca generar procesos de intercambio de conocimientos y experiencias que aporten a la sostenibilidad económica y humana de pequeños y medianos productores en el departamento del Meta, en las zonas del Ariari y de la Altillanura. Apunta al fortalecimiento de mercados locales y a las condiciones de paz en el área rural del Meta.

El proyecto funciona en alianza con la Universidad de Purdue en Estados Unidos, el equipo local de Unillanos se encarga de identificar las necesidades de capacitación entre las organizaciones de pequeños y medianos productores en las Regiones de Ariari y Altillanura, una vez identificadas las necesidades se solicita a Purdue la búsqueda de voluntarios internacionales que cubran el perfil de la necesidad de capacitación, el equipo local se encarga de la coordinación logística de las sesiones de capacitación y de la introducción del voluntario al contexto, el equipo junto con las organizaciones de productores apoyan logísticamente las jornadas de capacitación y posteriormente a la capacitación el equipo local hace seguimiento a la implementación en las fincas de los conocimientos y habilidades enseñadas a los productores.

- **Ministerio de Educación Nacional:** Aunar esfuerzos entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de los Llanos para promover el desarrollo rural a través del Plan Estratégico de Educación Rural en el Departamento del Meta denominado: “Ética ambiental y bienestar animal: estrategia de desarrollo rural en paz”.
- **Evaluación de tierras para planificar el uso del suelo y la producción, Escala 1:25000, en la parte plana de los municipios de Puerto Gaitán – Meta – y Santa Rosalía – Vichada – (2015-2016) UPRA:** Aplicar, adaptar y validar la metodología de evaluación de tierras (ET) para la zonificación con fines agropecuarios a escala semidetallada (1:25.000), en las áreas planas de los municipios de Puerto Gaitán – Meta y Santa Rosalía – Vichada, empresarios agropecuarios, la población de los dos municipios objeto de estudio, asociaciones campesinas, asociaciones productoras.
- **Fortalecimiento y participación efectiva de las organizaciones de víctimas, y su incidencia en políticas públicas de restitución de tierras y territorios en los municipios de Puerto López y Villavicencio en el departamento del Meta, y San José del Guaviare, en el departamento del Guaviare. (2016-2017) CODHES-USAID:** Contextualizar el proceso de restitución de tierras sobre despojo y abandono de tierras que permita formular estrategias metodológicas desde una dimensión analítica y normativa, con el fin de fortalecer la participación efectiva de las organizaciones de víctimas, y su incidencia en la ejecución de políticas públicas de restitución de tierras y territorios en los municipios de Puerto López, Villavicencio y San José del Guaviare.

- **Desarrollo de un observatorio regional de víctimas y reparación colectiva para la zona Meta (municipios de Villavicencio, Puerto López y San José del Guaviare). Programa de participación y reparación colectiva a las víctimas del conflicto (2017-2018).** CODHES-USAID: Desarrollar un Observatorio Regional de Víctimas y Reparación Colectiva para los municipios de Villavicencio, Puerto López y San José del Guaviare, en el marco del proceso de implementación del acuerdo de paz entre las FARC EP y el Gobierno Nacional.

A pesar de que los proyectos mencionados representaron beneficios a la comunidad con racionalización de recursos, en el periodo de 4 años correspondientes a la última evaluación del PDI se pudo haber avanzado mucho más en la celebración de convenios con impacto regional. No obstante, lo anteriormente mencionado, la gestión de convenios durante el año 2019 y 2020 podría aumentar, por lo tanto, el nivel de cumplimiento es medio.

Tabla 42. Valoración Programa 21.

Programa 21.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Regional - Convenios	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.5.5. Programa 22. Recursos de regalías

3.5.5.1. Subprograma 1. Iniciativa de una nueva Ordenanza

Dado que se mantienen los recursos de estampilla establecidos mediante la Ordenanza N° 662 de 2008, la cual ha sufrido modificaciones de forma más no ha sido derogada, y teniendo en cuenta que se ha logrado dar un manejo adecuado a los mismos a través de la política de administración de los recursos aprobado mediante Acuerdo Superior N° 005 de 2011, no se ha realizado la gestión de la Universidad ante el Gobierno Departamental para el trámite de aprobación de una nueva Ordenanza, por lo tanto, no aplica este subprograma para este periodo.

3.5.5.2. Subprograma 2. Recuperación de la cartera por regalías

Se trata de la gestión administrativa y judicial para recuperar la deuda por concepto de regalías, causadas entre el año 1992 y 2002 por valor de \$18.037 millones de pesos. En este aspecto, vale la pena recordar que la Sede San Antonio que sirvió de sede al Departamento Administrativo de Salud del Meta, desde el 29 de junio de 1999 fue entregado provisionalmente a la Universidad de los Llanos, mediante los mecanismos de dación en pago, con lo cual se cancelaba la deuda del departamento con la universidad, y cesión del predio.

Igualmente el Municipio de Villavicencio adquirió una obligación dineraria con la Universidad de los Llanos, originada en la transferencia de regalías. 2.3. Expresa que el Municipio le transfirió a la Universidad de los Llanos como dación en pago de la obligación, la propiedad y posesión de un lote de terreno ubicado en la calle 33 N° 33 44 25 del municipio de Villavicencio, mediante Escritura Pública N° 0119 del 22 de enero de 1997, de la Notaría Tercera, identificado con el número catastral 01 03 0005 0011 000.

Conforme a lo anterior, dado que se recuperó la cartera en el año 1999, este programa no aplica a la Universidad de los Llanos para este periodo.

Tabla 43. Valoración Programa 22.

Programa 22. Recursos de regalías	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Subprograma 1. Iniciativa de una nueva Ordenanza		N/A	
Subprograma 2. Recuperación de la cartera por regalías		N/A	

3.5.6. Programa 23. Bolsa MEN

La Universidad de los Llanos ha venido presentando los indicadores del Sistema Universitario Estatal SUE, bajo los lineamientos de la Ley 30 de 1992; sin embargo, durante el periodo de evaluación no se llevó a cabo la asignación de recursos del MEN bajo la Ley 812 de 2003, en términos de calidad, cobertura y eficiencia, como resultado de la gestión institucional.

Conforme a lo anterior, este programa no aplica a la Universidad de los Llanos.

Tabla 44. Valoración Programa 23.

Programa 23.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Bolsa MEN		No aplica	

3.5.7. Programa 24. Estampilla

En el marco del Plan de Acción Institucional PAI 2019-2021, se estableció dentro de sus metas “Elaborar una propuesta para gestionar la renovación o ampliación de la Estampilla ante el Congreso de la República”, para dar cumplimiento a esta meta, durante el IPA 2019 se propuso realizar un documento técnico que resumiera el estado de ejecución de la estampilla y lo que ha logrado la Universidad gracias a este recurso. Para esta labor se propuso buscar los documentos existentes en la Universidad afines al tema, se consultaron los documentos de la Oficina de Planeación, la oficina de Archivo e igualmente entre los archivos del sindicato. Posteriormente se hace pertinente consultar el trámite de la Ley, como insumo de los antecedentes del documento, solicitando dicha información al Congreso de la República.

Para la verificación de la ejecución de los recursos de la estampilla en términos de la creación de los programas se realizó una reunión con el Director de Currículo, con el objetivo de conocer el estado de avance de la creación de los programas que establece la Ley 1178 de 2007, a lo cual se comprometió a conseguir la información y diligenciar una ficha entregada que resume este avance. De igual forma se hizo solicitud verbal y escrita a la Facultad de Ciencias de la Salud y de Ciencias Básicas e Ingeniería, con el objetivo de conocer las razones por las cuales no se crearon los programas de Medicina e Ingeniería de Petróleos respectivamente.

Igualmente, se realizó solicitud al Banco de Proyectos sobre la ejecución de programas con los recursos de estampilla, para hacer su respectivo análisis y consignarlo como parte de la estructura del documento.

Para elaborar la propuesta de proyecto de Ley de renovación de la estampilla, se realizó una jornada de trabajo denominada “Identificación de necesidades de inversión mediante recursos de la estampilla Pro Universidad de los Llanos”, en la cual se citaron a los jefes de dependencias de la Universidad con el objetivo de identificar las principales necesidades, que podrían ser solventadas con recursos de estampilla y que serán tenidas en cuenta en la proyección de la Ley.

Con los anteriores insumos recolectados, se procedió a la elaboración del documento técnico que diera cuenta de las principales necesidades de la Institución a ser financiadas con recursos de estampilla, así como a la elaboración de 4 propuestas de proyectos de Ley en busca de conseguir una nueva estampilla, o la ampliación de la misma a través de una modificación a la Ley. Actualmente las actividades ya se culminaron y los documentos generados se encuentran en poder del Representante a la Cámara que hace las veces de ponente del proyecto de Ley.

Igualmente, mediante Acuerdo Superior N° 004 de 2017 se modificó el Acuerdo Superior N° 005 de 2011 "Por la cual se expide la política de administración de los recursos recaudados mediante la Estampilla "UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS" 32 AÑOS CONSTRUYENDO ORINOQUIA.

A continuación se presenta el informe de ejecución de la estampilla desde el año 2016 a la fecha:

Tabla 45. Ingresos - Egresos Estampilla vigencia 2016-2019 Junio (Precios Corrientes(C) y Constantes (K))

AÑO	2016	2017	2018	2019	Total
Total Ingresos Corrientes	17,057,308,148	12,623,304,344	10,136,824,862	4,401,172,767	44,218,610,121
Total Ingresos Constantes	11,234,891,478	7,987,712,611	6,216,641,131	2,609,610,835	28,048,856,055
Total Egresos Corrientes	9,674,526,651	11,277,408,263	21,456,448,488	3,341,943,096	45,750,326,498
Total Egresos Constantes	6,372,181,125	7,136,063,090	13,158,660,825	1,981,556,138	28,648,461,178

Fuente: Banco de Proyectos BPUNI, División Financiera, Tesorería Unillanos

En la anterior tabla se presentan los ingresos anuales según desembolsos de Tesorería Departamental y certificados por Tesorería Unillanos en precios corrientes o nominales (C) y constantes o reales (K), deflactados al año base 2006 (IPC DANE), de los cuales en estas vigencias han ingresado en precios corrientes (C) la suma de \$ **44.218.610.121**, que al deflactarlos al año base 2006 equivalen a precios constantes (K) \$ **28.048.856.055**.

De otra parte, la tabla 45 muestra que los egresos anuales según información suministrada por la División Financiera y el Banco de Proyectos de la Universidad de los Llanos, durante estas vigencias se han ejecutado \$ **45.750.326.498 (C)** en precios corrientes o nominales, pero que al deflactarlos al año base 2006 equivalen a precios constantes o reales(K) \$ **28.468.461.178**.

Tabla 46. Ejecución Estampilla por Políticas y Programas 2016-2019 Jun Precios Corrientes(C) y Constantes (K)

Estructura Estampilla Acuerdo Superior 004 de 2017						
Política 1.Desarrollo científico en líneas de investigación institucional						
Programa	PRECIOS	2016	2017	2018	2019 Junio	Total
1.1 Gestión Talento	P C	372,482,592	1,074,141,322	1,564,733,708	796,881,955	3,808,239,577



Humano	P K	245,337,744	679,689,878	959,608,957	472,499,466	2,357,136,044
1.2 Sistema Acreditación y Certificación de calidad	P C	4,310,329,009	4,270,758,770	3,225,189,011	1,336,265,221	13,142,542,011
	P K	2,839,022,326	2,702,429,788	1,977,921,384	792,318,862	8,311,692,360
1.3 Desarrollo C y T + I	P C	1,523,834,065	3,407,519,484	2,449,708,124	121,889,581	7,502,951,254
	P K	1,003,681,836	2,156,193,467	1,502,339,884	72,272,639	4,734,487,825
1.4 Aporte Tecnológica Universidad a la región	P C	174,111,984	129,436,101	669,005,004	314,436,227	1,286,989,316
	P K	114,679,833	81,903,941	410,282,715	186,440,349	793,306,837
Total Política 1. Precios corrientes						25,740,722,158
Total Política 1. Precios constantes						16,196,623,067
Política 2 Apertura de programas académicos						
Programa	Precios	2016	2017	2018	2019 Junio	Total
2.1 Nuevos programas académicos	P C	0	196,434,120	0	0	196,434,120
	P K	0	124,298,619	0	0	124,298,619
Total Política 2. Precios corrientes						196,434,120
Total Política 2. Precios constantes						124,298,619
Política 3. Preparación de la región para la competitividad y productividad						
Programa	Precios	2016	2017	2018	2019 Junio	Total

3.1 Interacción de la Universidad con la región	P C	523,449,251	810,456,352	286,757,059	125,365,905	1,746,028,567
	P K	344,772,779	512,836,595	175,860,366	74,333,874	1,107,803,614
3.2 Desarrollo físico y tecnológico de la Universidad	P C	2,770,319,750	1,388,662,114	6,261,055,582	647,104,207	11,067,141,653
	P K	1,824,686,608	878,710,802	3,839,736,425	383,690,948	6,926,824,783
3.3 Ampliación de cobertura en el Meta u otros Dptos de la Orinoquia	P C	0	0	7,000,000,000	0	7,000,000,000
	P K	0	0	4,292,911,095	0	4,292,911,095
Total Política 3. Precios corrientes						19,813,170,220
Total Política . Precios constantes						12,327,539,492

Fuente: Banco de Proyectos BPUNI, División Financiera, Tesorería Unillanos

El Consejo Superior Universitario expidió el **Acuerdo Superior N° 005 de 2011** como política institucional para administrar los recursos de Estampilla Ley 1178/07 por \$100 mil Millones a precios 2006, se ajustó mediante **Acuerdo Superior Universitario N° 004 de 2017** para equilibrar los montos y porcentajes con una mejor distribución según las necesidades Institucionales. Con el mismo propósito, se reorganizaron las políticas, programas y subprogramas sin alterar la esencia de la Ley, quedando así:

Política 1. DESARROLLO CIENTÍFICO EN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES, con 4 programas y 18 subprogramas.

El cuadro anterior refleja la inversión total realizada durante el periodo 2016 – 2019 junio, expresada en precios Corrientes y constantes **la Política 1** durante este periodo ejecuto \$ **25.740.722.158** precios corrientes(C) y \$ **16.196.623.067** precios constantes (k), de los cuales el programa con mayor inversión es el **1.2 Sistema Acreditación y Certificación de calidad** con una inversión de \$ **13.142.542.011** en precios(c) y \$ **8.311.692.360** en precios (K), reflejado en los programas acreditados de alta calidad 8 programas académicos, incluida la Maestría en Acuicultura, los 17 programas que cumplen condiciones para acreditación, seguidamente el programa 1.3 Desarrollo Ciencia y Tecnología e Innovación con una inversión de \$ **7.502.951.254** en precios(C) y \$ **4.734.487.825** en precios (K), donde se resaltan 32 grupos de investigación reconocidos por Colciencias y 22 profesores investigadores categorizados por ese organismo.

Política 2. Apertura de programas académicos, con 1 programa y 8 subprogramas. El cuadro anterior refleja la inversión total realizada durante el periodo 2016 – 2019 junio, expresada en precios corrientes y constantes la Política 2 durante este periodo ejecutó **\$196.434.120** precios corrientes(C) y **\$124.298.619** precios constantes (k).

Política 3. Preparación de la región para la competitividad y productividad, con 3 programas y 19 subprogramas. El cuadro anterior refleja la inversión total realizada durante el periodo 2016 – 2019 junio, expresada en precios corrientes y constantes **la Política 3** durante este periodo ejecutó **\$19.813.170.220** precios corrientes(C) y **\$12.327.539.492** precios constantes (k), de los cuales el programa con mayor inversión es el **3.2** Desarrollo Físico y Tecnológico de la Universidad con una inversión de **\$19.813.170.220** en precios(C) y **\$12.327.539.492** en precios (K).

Este rubro es fundamental para el fortalecimiento de la investigación básica y aplicada, ya que incorpora adecuaciones en infraestructura y dotación de laboratorios básicos y especializados, en la perspectiva de modernizar la planta física académica como pilar para el fortalecimiento de la investigación y la acreditación de calidad de la universidad. Es importante resaltar que incluye la construcción de un edificio de cinco pisos en la sede San Antonio, como respuesta a la necesidad de ampliación de la capacidad instalada para atender el crecimiento de la población estudiantil dada la oferta académica, también se fortalece la dotación, calibración, control preventivo y correctivo de equipos que soportan el ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social de la población objetivo de estudiantes de pregrado y posgrado, además de la venta de servicios a clientes externos (productores rurales) que requieren análisis de suelos, de agua, servicios de clínica veterinaria.

Teniendo en cuenta que la Oficina de Planeación elaboró durante el I PA 2019 el documento técnico de estampilla, así como a la elaboración de 4 propuestas de proyectos de Ley en busca de conseguir una nueva estampilla, o la ampliación de la misma a través de una modificación a la Ley, la meta del PAI 2019-2021 se encuentra cumplida a la fecha, por lo tanto, el nivel de cumplimiento del programa es alto.

Tabla 47. Valoración Programa 24.

Programa 24.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Estampilla	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0

3.5.8. Programa 25. Recursos Nacionales provenientes de financiación externa que tramite el Gobierno nacional para el Sistema Universitario Estatal.

Según la información reportada por la División Financiera, las transferencias de la Nación en el periodo 2016-2018 tuvieron un comportamiento estable con relación al funcionamiento, tan solo se generó el incremento del IPC de cada vigencia. Con relación a los recursos de Inversión,

a través de la Ley 1607 de 2012 por la cual se expiden normas en materia tributaria, se creó el impuesto de renta para la equidad CREE, con el cual la Universidad recibió recursos en el 2016 por valor de \$3.271´505.553, en el 2017 \$5.068´387.425. Por Estampilla Nacional ingresaron en el 2016 la suma de \$125´163.973, en el 2017 ingresaron \$318´552.339, en la vigencia 2018 ingresaron \$258´164.986 y adicional ingresaron \$2.222´632.414.

En el contexto nacional, el conjunto de las treinta y dos Instituciones de Educación Superior públicas en Colombia tiene un déficit presupuestario estimado en aproximadamente \$18 billones, escasez de recursos financieros que limita significativamente no sólo el funcionamiento y operación de las universidades, sino la inversión en infraestructura, bases de datos, bases bibliográficas, entre otros.

Lo anterior, confirmado en recientes declaraciones del profesor Jairo Miguel Torres Oviedo, Rector de la Universidad de Córdoba, en calidad de Presidente del Sistema Universitario Estatal (SUE), quien señaló su inminente insostenibilidad de continuar las actuales condiciones. En consecuencia, podría considerarse utópico el cumplimiento de las metas institucionales en términos de cobertura, investigación y extensión, por lo tanto el nivel de cumplimiento es bajo.

Tabla 48. Valoración Programa 25.

Programa 25.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Recursos Nacionales provenientes de financiación externa que tramite el Gobierno nacional para el Sistema Universitario Estatal	1% - 33%	Se cumple en bajo grado	2.0

3.5.9. Programa 26. Recursos internacionales de cooperación

En el caso de recursos internacionales de cooperación para la Universidad de los Llanos se ha enfocado en recursos de agencias internacionales en diferentes áreas de conocimiento, programas de cooperación para movilidad académica y convocatorias del gobierno nacional articuladas con entidades extranjeras.

En los años 2016- 2018 la Institución obtuvo un total de \$913.991.104 por parte de recursos internacionales de cooperación para becas e intercambios académicos de estudiantes de unillanos y movilidad de expertos internacionales quienes realizaron. En ese mismo periodo, obtuvo por recursos de ESTAMPILLA un total de \$1.522.126.839 que designó para apoyar las movildades de estudiantes de unillanos y extranjeros para realizar intercambios académicos, prácticas y pasantías y para apoyar la movilidad de docentes quienes presentan resultados de proyectos en diferentes eventos a nivel internacional.

Para el año 2019, se tiene aprobado \$350.806.000 para capacitar a docentes sobre la internacionalización del currículo, apoyo a movilidad saliente y entrante de estudiantes de intercambio académico, posicionamiento de la internacionalización como proceso estratégico

y adhesión a redes académicas internacionales para visibilizar a la Universidad en diferentes escenarios.

Conforme a lo anterior, hasta la fecha se puede evidenciar un nivel de cumplimiento medio que podrá aumentar con la implementación del plan de internacionalización 2019-2021, al gestionar recursos internacionales de cooperación para el desarrollo de la movilidad académica.

Tabla 49. Valoración Programa 26.

Programa 26.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Recursos internacionales de cooperación	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

Tabla 50. Evaluación Estrategia 5. Obtener fortaleza financiera - Crecimiento con desarrollo

Programa	Subprograma	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Programa 18. Fondos patrimoniales		No se cumple	1.0
Programa 19. Panorama financiero global		Medio	3.0
Programa 20. Generación de ingresos con recursos propios		Bajo	2.0
Programa 21. Regional - Convenios		Medio	3.0
Programa 22. Recursos de regalías	Subprograma 1. Iniciativa de una nueva Ordenanza	N/A	
	Subprograma 2. Recuperación de la cartera por regalías	N/A	
Programa 23. Bolsa MEN		N/A	
Programa 24. Estampilla		Alto	4.0
Programa 25. Recursos		Bajo	2.0

Nacionales provenientes de financiación externa			
Programa 26. Recursos internacionales de cooperación		Medio	3.0
Cumplimiento			2.6

3.6. Estrategia 6. Para la eficiencia - Logro en articulación administrativa

3.6.1. Programa 27. Desarrollo Organizacional

3.6.1.1. Subprograma. Certificación en calidad de los procesos

La Universidad de los Llanos dando continuidad a su política de Calidad y a los esfuerzos de contar con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueva la eficiencia y la eficacia, así como la mejora continua de sus procesos académicos y administrativos, en el periodo 2016 al 2019, realizó las siguientes actividades:

2016

Durante la vigencia 2016, la Universidad en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito ante ICONTEC, realizaron las siguientes acciones:

- Se realizó capacitación en seguimiento y medición de procesos a por lo menos un profesional de los que apoya a los líderes de proceso.
- Se realizó un proceso de sensibilización con los líderes de proceso con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Coordinadora del SIG, a fin de revisar y tomar las decisiones encaminadas a garantizar el cumplimiento de lo planeado y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se revisaron y ajustaron los indicadores de gestión de todos los procesos.
- Se solicitó y verificó que los líderes de proceso incluyeran dentro de sus informes de gestión el resultado del seguimiento y medición de su proceso, el análisis de dicho resultado y las acciones que hayan adoptado para alcanzar los resultados planificados y realizar la mejora continua.
- Se solicitó y verificó que en los cuerpos colegiados se realice un análisis de los datos del Sistema de Gestión de Calidad y de las acciones tomadas para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua.
- Se realizó y socializó a los líderes de proceso y profesionales de apoyo una guía para la medición y análisis de los indicadores de gestión.
- La Oficina Coordinadora del SIG presentó en las reuniones de Alta Dirección un informe ejecutivo concerniente al estado de cumplimiento de los indicadores de gestión de todos los procesos.
- Se revisó, ajustó e implementó el procedimiento de capacitación y estímulos de la Universidad de los Llanos PD-GTH-02.
- Se documentó y presentó trimestralmente un informe a la Alta Dirección en donde

pueda determinarse la evaluación de las capacitaciones realizadas. El informe debe brindar herramientas para la toma de decisiones.

- A través del Sistema de Gestión de Calidad, se identificaron los equipos de los laboratorios utilizados en los proyectos de investigación y en la venta de servicios externos que requieren control metrológico.
- Se cuantificó el costo del control metrológico para los equipos identificados.
- Se formuló el plan de control metrológico para los equipos de laboratorio utilizados en los proyectos de investigación y en la venta de servicios externos.
- Se formuló el plan de mantenimiento preventivo para los equipos de laboratorio.
- Se gestionaron los recursos para la implementación del plan de control metrológico y el plan de mantenimiento preventivo de los equipos de laboratorio dando prioridad a los equipos más críticos según las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal de la Universidad.
- Desde el Sistema de Gestión de la Calidad, se revisó y ajustó la normatividad que rige el Sistema Institucional de Investigación.
- Se elaboró e implementó el procedimiento para la planeación del Sistema Institucional de Investigación.
- Se elaboró y dio inicio al Plan Institucional de Investigación 2016-2018.
- Se dio revisión, seguimiento y análisis al cumplimiento de lo establecido en el Plan Institucional de Investigación 2016-2018.
- Revisar y ajustar el Manual de Proveedores para determinar con claridad cuáles son los Proveedores que deben ser evaluados y re-evaluados.
- Revisar, ajustar e implementar los formatos para evaluación y re-evaluación de proveedores.
- Se desarrolló capacitación a las personas encargadas de realizar la evaluación y re-evaluación de proveedores.
- Desde el Sistema de Gestión de Calidad, se acompañó al proceso de gestión de TIC'S en la revisión, ajuste e implementación del procedimiento para la realización de soporte técnico.

Todas las anteriores acciones realizadas durante la vigencia 2016, le permitieron a la institución someterse a un proceso de auditoría para la revisión de la conformidad de su Sistema de Gestión de la Calidad, realizándose esta en el mes de marzo y cuya certificación CO-SC-CER232438 emitido por ICONTEC dio cuenta de la conformidad de este sistema.

2017

- Se revisó y ajustó la documentación con que cuenta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) para la realización de las auditorías internas.
- Se revisó y ajustó la herramienta utilizada para realizar seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.
- Se realizó un proceso de sensibilización a los líderes de proceso sobre las bondades de la realización de auditorías internas y el compromiso que deben tener con el cumplimiento de lo establecido en el plan de mejoramiento institucional.
- Se organizó el equipo de auditores internos que ha sido formado con recursos de la Universidad para que apoye la ejecución del programa de auditoría 2017.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento institucional.
- Se revisó y ajustaron las herramientas con que cuenta el Sistema Integrado de Gestión

para realizar seguimiento y medición de la prestación del servicio.

- Se estableció y formalizó los controles que requieran los procesos para realizar seguimiento y medición de la prestación del servicio.
- Se divulgaron las herramientas que se dispongan para realizar seguimiento y medición de la prestación del servicio.
- Se realizó sensibilización a líderes de proceso, personal docente y personal no docente de la Universidad frente a la correcta prestación de los servicios y el uso de las herramientas que se dispongan para realizar seguimiento y medición de los mismos.
- Se capacitaron a las personas encargadas de realizar la medición de los procesos y análisis de la información obtenida.

Los esfuerzos realizados en esta vigencia, le permitieron a la institución continuar con la certificación emanada por el organismo ICONTEC el cual, mediante certificado N°. CO-SC-CER232438 del año 2016 con vigencia hasta el mes de marzo del año 2019, declaró la conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad de los Llanos.

2018

Durante el año 2018, la universidad determina la necesidad de actualización de su sistema de gestión de calidad de acuerdo a la nueva versión de la norma ISO 9001:2015, para ello se formuló inicialmente un diagnóstico del sistema para que a partir del mismo fuere formulado un plan de transición que permitiera de una manera planificada la adecuación del Sistema de Gestión de la Calidad durante los meses de febrero a agosto, a fin de poder atender la aplicación de auditoría de recertificación durante el segundo semestre de la vigencia. De acuerdo con el plan de transición formulado se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se identificó, evaluó y documentó el contexto organizacional (Cuestiones internas y cuestiones externas) que pueden afectar los propósitos estratégicos de la universidad y los objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Se determinaron las partes interesadas para el sistema de gestión de la calidad y sus requisitos explícitos e implícitos.
- Se revisaron y adecuaron los indicadores de gestión de los diferentes procesos, además se incorporó el análisis de los resultados de los indicadores, así como la definición de las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas de resultado de los mismos.
- Se estableció y desarrolló una revisión documental (Procesos, procedimientos, guías, manuales, instructivos) de todos los procesos a fin de ajustarlos a la realidad operativa de los procesos. Como resultado de este ejercicio y en el marco del plan de transición el Sistema de Gestión de la Calidad se actualizaron cerca de 80 procedimientos, 12 caracterizaciones de proceso y más de 15 indicadores.

El resultado de estos esfuerzos realizados en la vigencia 2018, permitieron a la institución presentarse en el mes de agosto a la auditoría de recertificación de su Sistema de Gestión de la Calidad bajo la versión 2015 de la Norma ISO 9001, cuyo resultado fue satisfactorio una vez, el organismo certificado ICONTEC declaró conformidad del sistema bajo la certificación N°. CO-SC-CER232438 con vigencia de tres años contados a partir del 20 de marzo de 2019 al 19 de marzo del año 2022.

2019

Durante el año 2019, la Universidad de los Llanos en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con ICONTEC resultado de la auditoría de certificación realizada en el año 2018, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Se realizó acompañamiento profesional en la documentación e implementación del Sistema de Gestión para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración del Centro de Calidad de Aguas de la Universidad.
- Diseñó el formulario para reporte de salidas no conformes, de manera que sea más amigable con los usuarios. De igual forma este formulario fue socializado con los procesos de Docencia, Investigación, Proyección Social, Bienestar Institucional y Gestión de Apoyo a la Academia quienes de acuerdo a lo establecido en el sistema son quienes realizan la gestión de salidas no conformes.
- Se redefinió la guía para la identificación de salidas no conformes, ajustando la descripción de las salidas no conformes de acuerdo a la caracterización de los procesos, así como determinar en esta guía el tratamiento que se dará a la salida no conforme y se definieron criterios para la implementación de acciones correctivas.
- Se ajustó la matriz del plan de mejoramiento institucional, de manera que sea posible evidenciar la evaluación de la eficacia.
- Se ajustó el PD-ECS-01 Procedimiento auditorías internas de gestión y calidad, de manera que incorpore las condiciones, actividades y los responsables para evaluar la eficacia de las acciones correctivas establecidas en el Plan de Mejoramiento.
- Conforme a la aplicación del procedimiento de auditorías, se ha realizado seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones tomadas para el cierre de las no conformes encontradas en las auditorías realizadas, dicha evaluación se realizará conjunto con los líderes de proceso, equipos de trabajo y la Oficina Asesora de Control Interno.
- Se definieron procedimientos para la gestión de los planes de mejoramiento derivados de los procesos de autoevaluación de los programas académicos y del proceso de autoevaluación institucional, así como de los resultados de las auditorías internas y del proceso de revisión por la dirección.
- Conscientes de las dificultades presentadas en la creación de programas nuevos, a través del Sistema de Gestión de Calidad se dio revisión al procedimiento para la presentación de propuestas de creación de programas nuevos en la Universidad, ajustando la versión del procedimiento existente de acuerdo a los roles y responsabilidades del Sistema Académico y Curricular emanado a través del Acuerdo Superior 012 de 2009.

En definitiva, la certificación en calidad del sistema de gestión permite mejorar continuamente cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la institución, con el menor consumo de recursos, y de este modo, satisfacer las necesidades de los clientes y lograr que sea cada vez más competitiva, por lo tanto, se cumple plenamente el programa, sin que esto signifique que día a día no se podrán mejorar procedimientos para hacer más efectiva la gestión.

Tabla 51. Valoración Programa 27.

Programa 27.Desarrollo Organizacional	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Subprograma. Certificación en calidad de los procesos	100%	Se cumple plenamente	5.0

3.6.2. Programa 28. Dotación de equipos

La dotación de equipos para el desarrollo de las actividades académico administrativas que faciliten su quehacer, durante el periodo fueron las siguientes:

2016: Se tramitaron por la modalidad de mínima cuantía (órdenes de compra) 24 órdenes, en las cuales se incluyen equipos de cómputo, especializados y para laboratorios, por un valor de \$239.430.038. En la modalidad de mayor cuantía, se realizó la adquisición de equipos de cómputo, video, impresión, equipos especializados, y para laboratorio se suscribieron nueve (10) contratos en diferentes modalidades de contratación por valor de \$2.736.435.064.

2017: En la modalidad de mínima cuantía (órdenes de compra) se ejecutaron 29, en los cuales se adquirieron equipos de cómputo, de ayudas, de control, de laboratorio, de video e impresión, para estudiantes con discapacidad sensorial visual, biométricos y especializados, por un valor de \$286.721.323 (Información del SIRECI 2017). En la mayor cuantía bajo diferentes modalidades contratación se suscribieron 16 contratos para la adquisición de equipos de cómputo, impresión, video, especializados y para laboratorios por valor de \$1.900.484.972, para el desarrollo de las funciones académicas, investigativas y administrativas de la Universidad de los Llanos.

2018: La dotación de equipos bajo la modalidad de mínima cuantía órdenes de compra, tuvo un valor de \$219.204.373 representados en 21 órdenes de compra para el desarrollo de las diferentes actividades misionales y de apoyo de la Universidad de los Llanos (Información del SIRECI 2018). En mayor cuantía se suscribieron 18 contratos en diferentes modalidades por valor de \$2.990.608.791 para la adquisición de equipos para diferentes laboratorios de la universidad, de cómputo y periféricos, de impresión, vídeo y sonido.

2019: Para el primer trimestre de 2019, se realizó la adquisición de equipos inalámbricos y elementos tecnológicos, para la facultad de básicas y convenios; para lo cual se ejecutaron dos órdenes de compra por un valor de \$ 28.108.990 (Información Sireci 2019). Mayor cuantía: Para el primer semestre de 2019, se suscribieron cinco contratos para la adquisición de equipos de laboratorio, de vigilancia y detección de control de acceso, así como la dotación de equipos para la Sede Granada.

Dado la inversión significativa en adquisición de equipos de cómputo, de laboratorios, especializados y audiovisuales durante el periodo, que permitieron facilitar el desarrollo de las actividades investigativas, de proyección social y docente, en relación con el crecimiento de la

población estudiantil y de los programas académicos, se puede evidenciar que el nivel de cumplimiento es alto.

Tabla 52. Valoración Programa 28.

Programa 28.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Dotación de equipos	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0

3.6.3. Programa 29. Capacitación

La Universidad de los Llanos cuenta con un Comité de capacitación y estímulos institucional, que elabora, avala y ejecuta el cronograma anual de capacitaciones para los funcionarios administrativos, donde se ha trabajado desde el año 2016 y hasta la fecha con una alta participación y logrando dar cumplimiento a los indicadores y demás compromisos adquiridos; Dentro de esta planeación se cuenta con un recurso moderado para dar ejecución en las diferentes modalidades y disciplinas administrativas formando a los trabajadores en el área que se desempeñan.

Las acciones para el desarrollo del plan de capacitación están respaldadas por los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño, y análisis de las debilidades que se presentan en el personal administrativo de la Universidad, donde este comité propone que sean capacitados desde su actual área de trabajo; como también se pretendía que las capacitaciones desarrolladas en el año 2018, permitieran a los empleados mejorar la calidad desde el ámbito laboral y personal, cabe resaltar que se articulará con aquellas dependencias que sean propicias a ser encaminadas en el mismo marco que se direcciona este plan; para ello se consideró lo siguiente:

- Planeamiento estratégico administración y organización manuales gestión de calidad
- Relaciones interpersonales administración por valores mejoramiento del clima laboral

Con base en las necesidades de capacitación identificadas, se pretende capitalizar el potencial propio de la Universidad “Docentes y Funcionarios” para adelantar el PIC. En el caso de temáticas para las cuales la institución no dispone de personal experto, acudirá a entidades con quienes se han suscrito convenios interinstitucionales de apoyo y ayuda mutua, ya siendo de más experticia se procederá a la contratación de acuerdo a lo presupuestado para esta campo, a saber:

- Departamento Administrativo de la Función Pública: “DAFP”
- Escuela Superior de la Función Pública ESAP
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Las actividades de capacitación se desarrollaron en ambientes adecuados proporcionados por la Universidad, o en algunos casos el personal asistió a la capacitación en instalaciones externas

inscritas por otra entidad.

El monto de inversión de este plan de capacitación, fue financiado con recursos propios presupuestados de la Universidad, más específicamente en Acuerdo Superior 007 de 29 de abril de 2005 “Por el cual se adopta el nuevo Estatuto Administrativo de la Universidad”.

Igualmente, el programa de inducción tiene por objeto iniciar al funcionario en su integración, a la cultura organizacional, al sistema de valores de la Universidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia él. Esta inducción se hace una vez al año. Asimismo, el programa de Reinducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en Universidad, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad frente a la Institución. La Reinducción se impartirá a todos los empleados por lo general 1 vez al año a través de la presentación por parte de los directivos o funcionarios competentes, de los planes y proyectos a desarrollar, las estrategias y objetivos de cada una de las áreas, así como los lineamientos generales de la Universidad.

El Plan Institucional de Capacitación y Estímulos Administrativo es uno de los resultados del Comité de Capacitación y Estímulos conformado en la Universidad de los Llanos, donde su principal misión es capacitar a los funcionarios administrativos de planta de la institución en las diferentes áreas según lo programado. Éste es un comité integrado por 5 personas, Vicerrector de Recursos, quien lo preside, Jefe de Personal, Jefe de Bienestar y 2 representantes de los empleados elegidos por Voto, según lo ordena el Acuerdo Superior 007 de 2005 “Por el cual se adopta el nuevo estatuto administrativo de la Universidad”.

Tabla 53. Plan institucional de capacitación PIC

Vigencia	N° de capacitaciones programadas	N° de capacitaciones desarrolladas	Nivel de cumplimiento
2016	20	16	90%
2017	27	27	100%
2018	27	24	90%

Fuente: Oficina de Personal

Según su trayectoria se refleja que se han capacitado a los funcionarios administrativos de planta de la institución en las diferentes áreas de acuerdo a lo programado; donde todo este ejercicio ha tenido muy buena acogida y respuesta positiva de los interesados, con una acción de mejora en el cumplimiento de lo planeado, lo cual indica un nivel de cumplimiento en promedio de 93%.

Tabla 54. Valoración Programa 29.

Programa 29.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Capacitación	93%	Alto	4.0

3.6.4. Programa 30. Centro de comunicaciones y medios

El centro de comunicaciones y medios tiene como objetivo garantizar la divulgación interna y externa de los procesos institucionales. En ese sentido, la Comunicación Institucional corresponde como proceso estratégico y está articulado con el quehacer de la Universidad, encaminado al cumplimiento de las funciones misionales, los objetivos institucionales y las metas propuestas en el PAI, PDI y PEI. Por otro lado, se encarga de manejar y fortalecer la comunicación interna y externa, así como de posicionar y velar por el buen uso de la imagen institucional, a través del Manual de Identidad Visual.

Recientemente, se ha fortalecido en la producción de piezas comunicativas y medios de comunicación institucionales que permitan dar a conocer los temas de interés, avances y logros de la Institución. Además se ha fortalecido el componente de Rendición de Cuentas, mecanismo importante para la Universidad con el que se pretende evidenciar la transparencia en la gestión institucional.

Durante el año 2017 se realizaron 23 piezas audiovisuales, entre ellas piezas periodísticas, informativas y el video institucional de la Universidad y de Rendición de Cuentas, se realizaron aproximadamente 21 boletines de prensa con información sobre logros, avances, eventos importantes de la Universidad, se creó el formato radial noticioso "Momentos Noticiosos" informativos radiales con una duración de 1:20 minutos, con el fin de informar a través de las emisoras locales el quehacer institucional con aproximadamente 25 piezas radiales.

Igualmente se iniciaron labores para la reactivación de la emisora radial de Unillanos que había dejado de funcionar por un tiempo, preparando la producción para la emisora radial Unillanos Radio.

Se realizó la primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas virtual, con la participación de los espectadores, resolviendo y respondiendo a las preguntas que se generaron a través de las redes sociales institucionales como Facebook y Twitter. Durante las anteriores audiencias se hacía la transmisión en vivo de la Audiencia Pública presencial.

Por último se apoyó en la realización de la Audiencia Pública finalizando el año, con la participación de comunicaciones en la logística, la comunicación, difusión e invitación al evento, apoyo periodístico y fotográfico, apoyo del personal para el montaje para la transmisión en vivo. También se transmitió a través de la emisora la Audiencia Pública, se convocó periodistas locales.

En el año 2018 se puso en funcionamiento la emisora virtual desde el mes de febrero, iniciando con el programa radial ¿Cómo va Unillanos? con la participación de directivos, jefes de dependencias, administrativos, docentes, estudiantes y egresados, con el objetivo de informar a la comunidad universitaria y en general el avance de la universidad, diferentes actividades y temas noticiosos.

También se contó con la producción del informativo radial Momentos Noticiosos, a través de las emisoras locales, se realizó la difusión de boletines internos y externos, redacción de notas informativas divulgadas en redes sociales y página web de la Universidad, cubrimiento periodístico de las diferentes actividades que se realizan en la Institución, se elaboró video institucional, el cual se presentó en la noche de la excelencia realizado por la oficina de Acreditación.

A partir de este año se estableció la estrategia de Rendición de Cuentas, la cual hace parte del componente 3 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. en ella se contienen actividades que responden a los subcomponentes de información, diálogo e incentivos.

La Oficina de Comunicaciones consolidó a través del Consejo Superior la Política de Comunicaciones Institucional, la cual constituye una herramienta que rige las comunicaciones internas y externas e identidad visual de la Universidad, documento que no se actualizaba desde el año 2010.

Durante el año 2019, el equipo de trabajo de comunicaciones ha avanzado en temas de producción periodística, redacción de notas informativas, programas radiales, participación en redes, cubrimiento periodístico, y en el tema de Rendición de Cuentas.

Actualmente la emisora cuenta con cuatro programas radiales (¿Cómo va Unillanos?, Espacio Rural, Unillanos por el Mundo, la Corocora Saludable) y programación musical 24/7,. En el momento se encuentran dos programas en producción, uno del programa de Lic. en Pedagogía infantil y otro más en el programa de Lic. en Producción Agropecuaria.

Se diseñó la estrategia de Rendición de Cuentas bajo el nombre ¿Cómo va Unillanos? teniendo en cuenta el programa radial que es un espacio de información de la Universidad. Con la Estrategia #CómovaUnillanos a la fecha se han realizado 4 transmisiones especiales de Rendición de Cuentas en temas financieros, contratación, investigación y academia. El objetivo es hacer un preámbulo a lo que será la Audiencia Pública que realiza el Rector. Se adelantan las transmisiones en vivo de Rendición de Cuentas para las Facultades.

Para este año se tiene como meta la creación de la Unidad de Medios y de Comunicaciones, como una tarea que se plantea en el Plan Operativo Anual (POA). Este es un trabajo que se adelanta con la Oficina de Proyección Social, el equipo de comunicaciones y el asesor de la estructura del organigrama y funciones de la Universidad.

En el Primer Periodo Académico de 2019 la Oficina de Comunicaciones elaboró una propuesta de estructuración de una Unidad de Medios y Comunicación, la cual pretende reestructurar las siguientes áreas estratégicas:

- **Publicidad y mercadeo:** Redes sociales, relaciones públicas, promoción institucional, página web.
- **Prensa y radio:** Boletines internos y externos, notas periodísticas, emisora institucional, noticieros radiales locales y regionales.
- **Producción audiovisual:** Piezas audiovisuales, diseño gráfico, cubrimiento fotográfico y video.

Adicionalmente, se pretende incluir el área de protocolo como eje estratégico para el posicionamiento de la imagen institucional. La propuesta ya fue socializada con el Asesor de Planeación, el Secretario General y el profesional especializado encargado de la propuesta de estructura organizacional, con el fin de articularlo con en la nueva propuesta, lo cual evidencia un nivel de cumplimiento medio del programa.

Tabla 55. Valoración Programa 30.

Programa 30.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Centro de comunicaciones y medios	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

A continuación, se presenta un resumen de evaluación de la Estrategia 6:

Tabla 56. Evaluación Estrategia 6. Para la eficiencia - Logro en articulación administrativa

Programa	Subprograma	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Programa 27. Desarrollo Organizacional	Subprograma. Certificación en calidad de los procesos	Pleno	5.0
Programa 28. Dotación de equipos		Alto	4.0
Programa 29. Capacitación		Alto	4.0
Programa 30. Centro de comunicaciones y medios		Medio	3.0
Cumplimiento			4.0

3.7. Estrategia 7. Para la funcionalidad - Racionalidad del espacio físico

3.7.1. Programa 31. Estudios de preinversión

Para el PDI la estrategia para la funcionalidad del espacio físico se debe abordar a través de un diagnóstico que permita estudiar la actual implantación, para plantear su formulación que integre una zonificación del espacio disponible, así como la formulación de programas operativos que posibiliten la elaboración de pautas que definan cuantitativa y cualitativamente, requerimientos de espacios conforme a sus propósitos misionales. Conforme a lo anterior, durante el primer periodo académico 2019 se desarrollaron los siguientes avances:

- Realización de planimetría en físico y digital del área construida en las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos que se encuentra en el drive de infraestructura.
- Se está estructurando un documento de diagnóstico de las sedes de la Universidad de los Llanos.
- Se está alimentando los datos en la matriz de área, capacidad, ubicación y uso por cada espacio de la Universidad de los Llanos, la cual se puede consultar en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/14I_2fJRTpecWSbXUuJOOgdLP_rR4ruiPoMx2_oYpgQ/edit#gid=1838217718. Una vez se cuente con el inventario, se identificarán las necesidades a corto, mediano y largo plazo
- Se elaboró una versión preliminar del documento del plan maestro del desarrollo físico, con base en la actualización del plan implantación de las sedes.

Igualmente, en el marco del PFC 2019-2022, se presentó el proyecto “Estudios y diseños (Plan de ordenamiento y plan de implantación) para el desarrollo de la infraestructura física de la Universidad de los Llanos, Sede Barcelona”, cuyo objetivo es definir en un Plan Básico de Ordenamiento los usos de suelo dentro de las 42 hectáreas del campus Barcelona (Suelo de protección, suelo uso agrícola, pecuario, Infraestructura, etc.), que permita un desarrollo organizado del campus, y formular un Plan de implantación para el campus Barcelona de acuerdo a los términos de referencia establecidos por el Municipio de Villavicencio y a la proyección en desarrollo de infraestructura, el cual fue aprobado por el Consejo Superior.

Conforme a lo anterior, los estudios de preinversión presentados fueron encaminados hacia la construcción de nuevos espacios académicos y de bienestar, por lo tanto, el nivel de cumplimiento del programa es medio.

Tabla 50. Valoración Programa 31.

Programa 31.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Estudios de preinversión	34% - 66%	Se cumple en medio grado	3.0

3.7.2. Programa 32. Plan de manejo ambiental

En el desarrollo de este programa se realizaron las siguientes acciones durante el periodo 2016 - 2019:

En el año 2016 se desarrolló la implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Universidad, en programas de residuos, agua potable, agua residual.

2017

- Se adelantó una revisión ambiental inicial (RAI) que permitió establecer como estaban cada una de las sedes y unidades productivas frente a la norma ambiental, permisos e impactos ambientales.
- Se inició la actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se actualiza parte diagnóstica.
- Se realizó la caracterización de los residuos ordinarios que generamos en las sedes Barcelona, San Antonio, Emporio y Grama, con esta información se empieza a formular el capítulo de residuos ordinarios del PEGIRS que solo contemplaba los residuos peligrosos, en esta labor se redujo en Barcelona 4m³ de residuos ordinarios.

2018

- Se logra que la Autoridad ambiental Cormacarena frente a las determinantes ambientales de Barcelona, se reconozca como canal de drenaje no natural, y se recuperan para la Universidad un área de 6.2 ha para poder desarrollar a futuro.
- Se realizó la adecuación de un centro de acopio de residuos para las sedes Barcelona y San Antonio.
- Se inició la actualización del PGIRS con el fin de incluir el capítulo de residuos Ordinarios que no está dentro del PGIRS. De igual forma se dota a todos los laboratorios, centro clínico, y áreas comunes de recipientes de residuos, bolsas y rótulos, se capacitó en manejo de residuos sólidos al personal de cafeterías, de aseo externo e interno, a los auxiliares de laboratorio y estudiantes.
- La Universidad de los Llanos obtiene el Permiso de Vertimientos y el PGRMVT Plan de gestión de riesgo y manejo de vertimientos que permitirán adelantar los procesos para poder desarrollar infraestructura física en la sede Barcelona.
- Se mantiene en plena y óptima operación la planta de tratamiento de aguas potable PTAP y residual PTAR.
- Se inició la implementación del Sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO:14001 versión 2015.
- Se atendieron los requerimientos de Cormacarena y se mantiene vigentes las concesiones de agua subterránea y los permisos ambientales.
- Se formuló el Plan de uso eficiente y ahorro de agua. (PUEAA) de la sede Barcelona.
- La Universidad se registra ante Cormacarena como Generador de residuos peligrosos y se hace los reportes.

2019

- Se obtiene la concesión de aguas subterráneas del pozo profundo de la sede Boquemonte en Granada que permite usar el agua y poder desde el punto de vista ambiental abrir la sede.
- Se logra la certificación SANITARIA del Centro clínico Veterinario sin requerimientos por parte de la Secretaría de Salud de Villavicencio.
- Se crea la Mesa Ambiental de la Universidad que pretende articular a todas las personas, áreas que trabajan en el área ambiental de la Universidad de los Llanos.
- Se actualizó el Plan de gestión integral de residuos sólidos y se incluyó el capítulo de residuos ordinarios.
- Se realizó la Primera Feria Ambiental de la Unillanos.
- Se adelanta la implementación del PUEAA en la sede Barcelona.

Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta las exigencias de confort y habitabilidad alcanzables en el marco de los recursos disponibles, las acciones realizadas durante la vigencia permitieron asegurar las condiciones mínimas necesarias para atender el aspecto físico ambiental, por lo tanto, el nivel de cumplimiento del programa es alto.

Tabla 51. Valoración Programa 32.

Programa 32.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Plan de manejo ambiental	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0

3.7.3. Programa 33. Construcciones y mantenimiento

Este programa se fundamenta en la noción probada que un buen diseño arquitectónico mejora la calidad de la educación impartida. En el marco de este programa, durante el periodo la Universidad realizaron las siguientes obras:

2016

- Adecuación del laboratorio biología de la facultad ciencias básicas e ingeniería de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI FCBI 2704112014
- Adecuación del laboratorio de simulación y desarrollo de habilidades clínicas y farmacéuticas de la facultad de ciencias de la salud de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI FCS 2017032016

- Adecuación del área de la maestría en administración de negocios de la facultad de ciencias económicas sede San Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI FCE 1212042015
- Adecuación de espacios académicos para la prestación del servicio de ayudas educativas de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI VIARE 12720092016
- Adecuación del laboratorio de nutrición de peces y sala de ración del IALL de la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales Universidad de los Llanos con cargo a la ficha BPUNI FCARN 6222092016

2017

- Adecuación física para la instalación de contenedores necesarios para el funcionamiento del laboratorio de aguas de la Universidad de los Llanos.
- Adecuación de espacios físicos para el comedor universitario de la Universidad de los Llanos - sede Barcelona, según ficha BPUNI BU 3615122016
- Adecuación en obra eléctrica para el funcionamiento del centro de calidad de aguas de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI FCBI 42 2110 2016.
- Adecuación del laboratorio de Moforfisiología e histotécnica de la facultad de ciencias básicas e ingeniería de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI FCBI 0103032017
- Adecuación de espacios físicos del centro de calidad de aguas de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI FCBI 42 2110 2016
- Mejoramiento de los espacios físicos del centro de acopio de residuos sólidos Sede San Antonio y Barcelona de la Universidad de los Llanos, según ficha BPUNI plan 14 2611 2016.

2018

- Adecuación y mantenimiento de los espacios académicos y administrativos de la facultad ciencias agropecuarias y recursos naturales de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con las fichas BPUNI FCARN 6420102016.
- Adecuación del hábitat del caimán llanero ubicado en la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos
- Adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de laboratorios de la Universidad de los Llanos, de acuerdo con las fichas BPUNI FCARN 6721102016, FCARN 7303112016, FCBI 3803102016, FCS 2320102016 y FCARN 0222112017
- Construcción de un edificio académico-administrativo en la sede san Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017
- Adecuación de la infraestructura física de salones de clase, biblioteca y espacios comunes de la Universidad de los Llanos, de acuerdo a la ficha BPUNI VIARE 0102032018
- Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de un edificio académico-administrativo en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017.

- Mejoramiento de la infraestructura física de la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos, de acuerdo a la ficha BPUNI VIARE 0221206 2018.
- Adecuación de la infraestructura física de la sala de simulación tributaria y contable y sala de estudios socio-económicos de la facultad de ciencias económicas de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI FCE BPUNI FCE 17725102016 y FCE 1831102016
- Adecuación de las baterías sanitarias de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona y San Antonio, según ficha BPUNI VIARE 0424 082018

2018-2019

- Adecuación de la unidad rural Manacacias de la Universidad de los Llanos, en el Municipio de Puerto Gaitán meta según ficha BPUNI VIARE 05 1309 2018
- 2018-2019-Construcción de un edificio académico-administrativo en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017
- Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción de un edificio académico-administrativo en la sede San Antonio de la Universidad de los Llanos según ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017.
- Adecuación de la infraestructura física de la facultad de ciencias humanas y de la educación de la Universidad de los Llanos.
- Mejoramiento de la infraestructura física del edificio administrativo de la Universidad de los Llanos sede Barcelona según ficha BPUNI VIARE 15 22102018.
- Elaboración del plan de desarrollo de la infraestructura física de la Universidad de los Llanos.

2019

- Actualización de planos arquitectónicos de los espacios de la Universidad de los Llanos
- 2019-Adecuación de la infraestructura del herbario de la facultad de ciencias básicas e ingeniería de la Universidad de los Llanos, ficha BPUNI FCBI 03 1511 2018.
- Adecuación y mejoramiento de oficina y espacios de bienestar institucional y salón de espejos de la Universidad de los Llanos sede Barcelona, según ficha BPUNI VIARE 18 2011 2018
- Mejoramiento y dotación de las baterías sanitarias de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona y san Antonio, según ficha BPUNI VIARE 1615112018
- Mejoramiento de la infraestructura física del laboratorio de química facultad ciencias básicas e ingeniería de la universidad de los llanos, de acuerdo a la FICHA BPUNI FCBI 0215112018
- Construcción segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el Municipio de Granada Meta, convenio específico socio ambiental n° 3018429 Ecopetrol sa – Unillanos
- Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de obra para la construcción segunda fase sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en

el Municipio de Granada Meta, convenio específico socio ambiental n° 3018429 Ecopetrol sa – Unillanos.

- Mejoramiento del área de salud- bienestar institucional de la Universidad de los Llanos, sede Barcelona, ficha BPUNI BU 07 0412 2018.

Los esfuerzos realizados por la Universidad para adecuar y mantener la infraestructura física con el fin de atender las necesidades de la comunidad académica y el entorno, de acuerdo con los recursos disponibles para tal fin, permitieron alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

Tabla 52. Valoración Programa 33.

Programa 32.	Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
Construcciones y mantenimiento	67% - 99%	Se cumple en alto grado	4.0

A continuación se presenta un resumen de evaluación de la Estrategia 7:

Tabla 53. Evaluación Estrategia 7. Para la funcionalidad - Racionalidad del espacio físico

Programa	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Programa 31. Estudios de preinversión	Medio	3.0
Programa 32. Plan de manejo ambiental	Alto	4.0
Programa 33. Construcciones y mantenimiento	Alto	4.0
Cumplimiento		3.6

3.8. Estrategia 8. Inclusión de los estamentos

El principio filosófico es el equilibrio entre derechos y deberes reconocidos y practicados por todos. Mediante Acuerdo Superior No. 004 de 2006 “Por el cual se establece el Régimen Electoral de la Universidad de los Llanos y se deroga el Acuerdo Superior No. 001 de 2004”, la universidad ha garantizado la debida participación de todos los estamentos en los cuerpos colegiados, mediante las elecciones programadas durante los periodos correspondientes.

La Secretaría General conforme lo establece el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de los Llanos" y el Acuerdo Superior N° 004 de 2006 “Por el cual se establece el Régimen Electoral de la Universidad de los Llanos y se



deroga el Acuerdo Superior No. 001 de 2004”, ha venido convocando a elecciones para los periodos comprendidos entre 2015-2018 y 2019-2021 con el fin de que los diferentes Representantes de los Estamentos de la Universidad, se presenten a elección para ocupar los diferentes espacios asignados.

Periodo comprendido entre el año 2015 y el 2018

Convocatoria Estudiantes

- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1323 DE 2015

Por la cual se convoca al estamento estudiantil de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante el CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, para el período institucional comprendido entre el 2 de junio de 2015 y el 31 de Diciembre de 2016•

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1325 DE 2015

Por la cual se convoca a los estudiantes adscritos a la facultad de ciencias agropecuarias y recursos naturales, a elegir a su representante ante el CONSEJO DE FACULTAD, para el período institucional comprendido entre el 2 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

- RESOLUCIONES RECTORALES No. 2679 y 2735 DE 2015

Por las cuales se convoca a los Estudiantes a elección del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO, para el período institucional comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2018.

- RESOLUCIONES RECTORALES No. 2680 y 2735 DE 2015.

Por las cuales se convoca a los Estudiantes adscritos a la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS y CIENCIAS DE LA SALUD a elección del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD, para culminar el periodo comprendido entre el 14 de octubre de 2015 y el 31 de Diciembre de 2016.

- RESOLUCIONES RECTORALES No. 2681 y 2738 DE 2015

Por la cual se convoca al estamento estudiantil de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante el CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, para el período institucional comprendido entre el 14 de Octubre de 2015 y el 31 de Diciembre de 2016.

- RESOLUCIONES RECTORALES No. 2682 DE 2015

Por la cual se convoca a los estudiantes de las facultades de enfermería, contaduría pública, mercadeo, ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, licenciatura en matemáticas y física y licenciatura en producción agropecuaria de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante al COMITÉ DE PROGRAMA, para el período institucional comprendido entre el 6 de Octubre de 2015 y el 31 de Diciembre de 2016.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1326 DE 2015

Por la cual se convoca a los estudiantes de los programas de Enfermería, Economía, Contaduría Pública, Mercadeo, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Matemáticas y Física, Producción Agropecuaria y Medicina Veterinaria y Zootecnia, a elegir a su representante ante el respectivo COMITÉ DE PROGRAMA”.



- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1353 DE 2015

Por la cual se convoca al estamento estudiantil de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería y Biología a elegir el representante ante el COMITÉ DE BIOÉTICA para el período institucional comprendido entre el 2 de junio de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0237 DE 2015

Por la cual se convoca a los Directores de Programa del Campo de Conocimiento definido por el Consejo Académico (Biología, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Mercadeo, Contaduría Pública, Economía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agroindustrial, Lic. en Educación Física y Deportes, Lic. Matemáticas y Física, Lic. Pedagogía Infantil, Lic. Producción Agropecuaria, Enfermería y Tecnología en Regencia de Farmacia), con el propósito que elijan al Representante ante el COMITÉ DE CURRÍCULO DE PROGRAMA DE GRADO, para el período institucional comprendido entre el 21 de abril de 2015 y el 31 de Diciembre de 2016, y, mientras se ostente la calidad de Director de Programa.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3064 DE 2016

Por la cual se convoca al estamento estudiantil de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante el CONSEJO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL, para el período institucional comprendido entre el 2 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3065 DE 2016

Por la cual se convoca al estamento estudiantil de los Programas de enfermería, medicina veterinaria y zootecnia y biología de la Universidad de los Llanos convocados a elegir su representante ante el comité de BIOÉTICA, para el período institucional comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de Diciembre de 2018.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3066 DE 2016

Por la cual se convoca a los Estudiantes a elección del Representante de los Estudiantes ante el COMITÉ DE PROGRAMA, para el período institucional comprendido entre el 2 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3067 DE 2016

Por la cual se convoca a los Estudiantes a elección del Representante de los Estudiantes ante los CONSEJOS DE FACULTAD, para el periodo institucional comprendido entre el 2 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3095 DE 2017

Por la cual se convoca a los Estudiantes a elección del Representante de los Estudiantes ante el CONSEJO ACADÉMICO, para el periodo institucional comprendido entre el 11 de Diciembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2018.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0917 DE 2017



Por la cual se convoca a los estudiantes a elección del representante de los estudiantes ante el CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, y elección de representantes de estudiantes ante los COMITÉS DE LOS PROGRAMAS; Administración de empresas (diurno y nocturno), Contaduría (diurno y nocturno), Licenciatura en educación física y deportes, medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería agronómica y regencia en farmacia

Convocatoria Profesores

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0235 DE 2015

Por la cual se convoca a los Profesores con proyectos vigentes en la Oficina de Proyección Social, con el propósito que elijan su representante ante el CONSEJO INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL para el período institucional de dos (2) años comprendido entre el 21 de abril de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0236 DE 2015

Por la cual se convoca a los PROFESORES vinculados a los programas de posgrado con el propósito que elijan su representante ante el COMITÉ INSTITUCIONAL DE POSGRADOS

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2666 DE 2015

Por la cual se convoca a los Profesores de Planta y Ocasionales de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO para el periodo institucional de tres años comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2667 y 2685 DE 2015

Por la cual se convoca a los Profesores de Planta y Ocasionales de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante el CONSEJO ACADÉMICO para el período institucional comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2668 DE 2015

Por la cual se convoca a los Profesores de Planta y Ocasionales de la FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA para que elijan su representante ante el CONSEJO DE FACULTAD para culminar período entre el 6 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2669 DE 2015

Por la cual se convoca a los Profesores de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CIENCIAS ECONÓMICAS Y CA Y RECURSOS NATURALES para que elijan su respectivo representante ante el comité de asignación y reconocimiento de puntaje, período entre el 6 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2384 DE 2016

Por la cual se convoca a los Profesores de Planta y Ocasionales de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante el CONSEJO ACADÉMICO, para el período comprendido entre el 28 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2018". (fue declarada desierta)

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2207 DE 2016

Por la cual se convoca a los Profesores de Planta y Ocasionales de la Universidad de los Llanos a elegir su representante ante el CONSEJO ACADÉMICO, para el período comprendido entre

el 9 de septiembre de 2016 y el 31 de diciembre de 2018”.

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3073 DE 2016

Por la cual se convoca a los Profesores con proyectos de Investigación en ejecución con el propósito de que elijan su representante ante el CONSEJO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES para el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3074 DE 2016

Por la cual se convoca a los Profesores con proyectos de vigentes en la Oficina de Proyección Social, con el propósito de que elijan su representante ante el CONSEJO INSTITUCIONAL DE PROYECCIÓN SOCIAL para el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3075 DE 2016

Por la cual se convoca a los Profesores de planta y ocasionales de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales. Ciencias de la Salud y Ciencias económicas a elegir su representante ante el CONSEJO DE FACULTAD para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3079 DE 2016

Por la cual se convoca al estamento Profesorado a elegir su representante ante el CONSEJO INSTITUCIONAL DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO para el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0918 DE 2017

Por la cual se convoca a los Profesores de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas, Ciencias Humanas y de la Educación, y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para que elijan su respectivo representante ante el COMITÉ DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PUNTAJE para el periodo institucional de dos (2) años comprendido entre el 19 de mayo de 2017 y el 18 de mayo de 2019

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0923 DE 2017

Por la cual se convoca a los Profesores Adscritos a las facultades para elegir al REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE LOS CONSEJOS DE LAS FACULTADES de Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y de la Educación, y Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales de la Universidad de los Llanos para un periodo institucional de dos (2) años comprendido entre el 19 de mayo de 2017 y el 18 de mayo de 2017

Convocatoria Trabajadores

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2674 DE 2015

Por la cual se convoca a los TRABAJADORES de la Universidad de los Llanos con el propósito de que elijan su representante ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL- COPASO- DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS para el 6 octubre 2015 31 de diciembre de 2016

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2675 DE 2015
Por la cual se convoca a los EMPLEADOS PÚBLICOS DE CARRERA con el fin de que elijan su representante ante el comité de capacitación y estímulos 6 de octubre 2015 al 31 diciembre de 2016

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 2676 DE 2015
Por la cual se convoca a TRABAJADORES y PROFESORES de la Universidad de los Llanos con el propósito de que elijan su representante ante el comité de convivencia laboral de la Universidad de los Llanos para el periodo comprendido entre el 6 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3076 DE 2016
Por la cual se convoca a empleados públicos de carrera con el propósito de que elijan sus representantes ante el COMITÉ DE PERSONAL para el periodo comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3077 DE 2016
Por la cual se convoca a empleados públicos de carrera con el propósito de que elijan su representante ante el COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y ESTÍMULOS de la Universidad de los Llanos para el periodo comprendido entre el de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3080 DE 2016
Por la cual se convoca a los trabajadores de la Universidad de los Llanos, con el propósito que elijan sus representantes ante el COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL – COPASO – Universidad de los Llanos, para el periodo institucional comprendido entre el 2 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3081 DE 2016
Por la cual se convoca a los empleados públicos de carrera, con el propósito que elijan sus representantes ante la COMISIÓN UNIVERSITARIA DE CARRERA ADMINISTRATIVA, para el periodo institucional comprendido entre el 2 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018

- RESOLUCIÓN RECTORAL No. 0922 DE 2017
Por la cual se convoca a los empleados de carrera de la Universidad de los Llanos a elegir a los tres (3) representantes de los trabajadores de la Universidad de los Llanos ante el COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, para el periodo institucional de dos (2) años comprendido entre el 19 de mayo de 2017 y el 18 de mayo de 2019

Para el periodo comprendido entre el 2019 al 2021, en el siguiente link se reflejan los diferentes procesos electorales: <https://www.unillanos.edu.co/index.php/elecciones-2018>

El Consejo Electoral dentro de su conformación está integrado por un Representante de los Profesores y un Representante de los Estudiantes designado por el Rector mediante resolución, conforme lo establece el Estatuto Electoral N° 004 de 2006.

Atendiendo a la dinámica institucional y a su organización funcional, la Universidad cuenta, además, con otros cuerpos colegiados, integrados por representantes de los estamentos de la

comunidad universitaria y otros actores partícipes de los diferentes procesos electorales, así como la implementación del trabajo en equipo a través de las mesa multiestamentaria para el beneficio común, por lo tanto, el nivel de cumplimiento es alto.

Tabla 54. Evaluación Estrategia 8. Inclusión de los estamentos

Estrategia 8.	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Inclusión de los estamentos	Alto	4.0
Cumplimiento		4.0

3.9. Estrategia 9. Interacción con el entorno: Sociedad civil, Estado y Universidad

Para la vigencia 2016- 2018 desde las cinco facultades de la Universidad, el Programa de Egresados y la Dirección General de Proyección Social, se llevaron a cabo un total de 146 proyectos entre comunitarios, especiales, eventos, como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 55. Número de proyectos desarrollados para la vigencia 2016-2018

AÑO	PROYECTOS COMUNITARIOS	PROYECTOS ESPECIALES	EVENTOS	TOTAL
2016	50	0	21	71
2017	20	3	25	48
2018	25	7	6	38
TOTAL	95	10	52	146

Fuente: Dirección General de Proyección Social

En los proyectos comunitarios se evidencia que para el año 2016 el número de proyectos desarrollados es mayor a las demás vigencias, esto debido a que a partir del segundo semestre de 2016 se inician las convocatorias para la financiación de proyectos comunitarios y de gestión tecnológica, lo que permitió el aumento en la financiación de este tipo de proyectos, así como la rigurosidad en la pertinencia e impacto de los mismos en el momento de ser aprobados.

Algunos proyectos que durante esta vigencia e incluso que por años anteriores se han desarrollado en la Universidad y son reconocidos por las comunidades por su trascendencia e impacto son:

- Proyecto de intervención ocúpate "ocupación adecuada del tiempo libre". Programa educativo para cuidadores informales "acompañamiento a los cuidadores".
- Programa clubes de tecnología Unillanos.
- Fortalecimiento de la transferencia de tecnología agropecuaria a la comunidad, vereda Puente Abadía, municipio de Villavicencio.
- Zonas de Orientación Universitaria ZOU. Áreas de salud mental y reducción de consumo de sustancias psicoactivas

En el año 2019 por parte del Consejo Institucional de Proyección Social, se generó una nueva denominación entre los proyectos, el de proyecto especial, el cual por su naturaleza no se considera comunitarios, ni de educación continuada, además son de gran trayectoria e importancia para un programa académico o facultad en cuanto a su impacto y pertinencia curricular. En este sentido, se consideró baja esta denominación los siguientes proyectos: Fomento a la cultura del emprendimiento dirigido a las familias, consultorio empresarial y fortalecimiento de la sede de Restrepo como unidad de proyección social, centro de astronomía.

Los proyectos comunitarios y de gestión tecnológica presentados por convocatoria, aumentaron en número en cuatro de las cinco facultades, siendo un total de 25, así mismo proyectos especiales fue un total de 7.

Ilustración 1. Número de beneficiados en la vigencia 2016-2018 por proyectos de proyección social



Fuente: Dirección General de Proyección Social

En cuanto al número de personas beneficiadas por cada proyecto desarrollado en la vigencia 2016-2018, se puede evidenciar en la gráfica que el año con mayor número de personas participantes fue el año 2017 con un total de 8404 personas. Sin embargo es de aclarar que para el presente 2018, a la fecha de la recopilación de la información aún no se contaba con el reporte de los proyectos comunitarios y especiales desarrollados para el segundo semestre, pero se precisa que la población en su mayoría es vulnerable, tanto social como económicamente.

Con respecto a la financiación dada para el desarrollo de los proyectos, en la tabla N° 56 se aprecia que año a año, fue aumentando la financiación, esto debido a las convocatorias de proyectos comunitarios y de gestión tecnológica, recurso diferente al de eventos y de proyectos especiales.

Tabla 56. Recursos otorgados de proyección social a proyectos para la vigencia 2016-2018

AÑO	PROYECTO COMUNITARIO	PROYECTO ESPECIAL	EVENTO	TOTAL
2016	\$ 24.542.000		\$ 45.113.000	\$ 69.655.000
2017	\$ 114.944.624	\$ 13.000.000	\$ 49.403.000	\$ 177.347.624
2018	\$ 125.035.747	\$46.460.000	\$ 3.700.000	\$ 175.195.747
TOTAL	\$ 264.522.371	\$ 59.460.000	\$ 98.216.000	\$ 422.198.371

Fuente: Dirección General de Proyección Social

Los recursos de proyectos comunitarios son mayores al de otro tipo de proyectos, pues a través de los proyectos comunitarios y de gestión tecnológica se busca impactar a la población vulnerable, no sólo en Villavicencio, sino en los diferentes municipios del departamento del Meta y de otros departamentos.

Alianzas y representaciones

La Universidad de los Llanos realiza convenios, alianzas y representaciones con entidades regionales, nacionales e internacionales para obtener oportunidades de intercambio académico, cultural y científico que contribuyan a la formación integral de nuestros estudiantes, al fortalecimiento académico y al posicionamiento institucional en el contexto nacional e internacional. Es por ello que la Dirección General de Proyección Social ha gestionado los siguientes convenios en el transcurso de los tres años:

- Asociación de Mercados Campesinos del Meta
- Secretaria administrativa de la Gobernación del Meta
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC Villavicencio
- Ingenieros Agrónomos del Llano ASIALL
- Central de Abastos de Villavicencio
- Alianza con la Universidad de la Amazonía, Universidad Surcolombiana Y Cacaomet. Marco del convenio 1357 del Ministerio de Educación Nacional y la Universidad de la Amazonia.
- Policía Nacional, Agroparques y Alcaldía de San Juan de Arama.
- GIZ: Agencia Alemana Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
- Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Villavicencio
- Centro de Apoyo a la Producción Campesina
- Mesa Departamental de Fomento de las Pequeñas y Medianas Empresas Mipymes
- Red BIOCOL (Red colombiana de energía de biomasa)

- Alcaldía De Villavicencio
- REUNE
- PNUD
- Ministerio del Interior: Construcción del proyecto en el pos-acuerdo y pos conflicto
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
- Consejo municipal de protección al consumidor
- Universidad Uniminuto Villavicencio
- Comisión Regional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del Meta
- Mesa de turismo de la subcomisión de la comisión regional de competitividad del Meta.
- Ministerio de medio ambiente y Ministerio de Agricultura y DNP.
- Función pública
- Secretaria social de la gobernación del Meta

Responsabilidad social

Frente a este tema la Universidad ha realizado esfuerzos para desarrollar actividades de responsabilidad social desde el área de promoción institucional oferta académica pregrado, la cual permite un gran impacto ante la comunidad y así permitiendo mayor posicionamiento del buen nombre e imagen de la universidad, dando a conocer las fortalezas y el compromiso de la comunidad universitaria teniendo en cuenta nuestra misión institucional y así crear desde la academia universitaria la sensibilización del trabajo en equipo con responsabilidad social.

Igualmente, se realizó la gestión para la solicitud de espacios con el fin de desarrollar la debida promoción posgradual y se realiza visita al grupo gremial Fenalco- Meta, junto con el Coordinador de Posgrados, dando a conocer las Oferta Posgrados de la Universidad de los Llanos, al Ministerio de Transporte seccional Meta e Invias, Gobernación del Meta abriendo el espacio con la Secretaría de Educación para realizar la oferta por medio de la página web de dicha Secretaría y promoción a en la Ceremonia de Grados.

Se hace partícipe de la mesa técnica de mujeres en la construcción de la política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente del Departamento del Meta, llevada a cabo en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Villavicencio el día 30 de octubre del 2018.

Compromiso con la Paz

La Universidad de los Llanos desde la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, en liderazgo de la Dirección del Centro de Pensamiento, Paz y Productividad (CEPPAP), realizaron avances en gestiones pertinentes que influyen valiosamente en la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia, y especialmente en los departamentos del Meta y Guaviare.

La Universidad tiene una participación importante en todo el acompañamiento al sector público y privado en cuanto a la conceptualización, implementación, y generación de proyectos productivos que generaran impactos sociales, agrícolas, ganaderos, académicos y de comercialización que interfieren de forma directa al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en especial a lo referente de los puntos 1 y 4.

El liderazgo de la Universidad en la región y la Gestión del CEPPAP, ha permitido un contacto



directo con uno de los Representantes de la FARC-EP, hoy denominado FARC-Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, de igual forma se logra una participación activa con las diferentes agencias creadas por parte de la Presidencia de la República: Agencia Nacional de Tierras (ANT), Agencia para la renovación de territorio (ART), y la Agencia De Desarrollo Rural (ADR).

Las diferentes actividades acompañadas dentro del desarrollo del objeto del contrato No. 9063 del 2018, están relacionadas con dos líneas de acción en la formulación de proyectos e implementación del posconflicto.

Primer Línea de Acción

- Acompañamiento en la formulación de dos proyectos, uno de Bovinos y otro de Ovinos para la implementación en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación del Meta y Guaviare, donde actualmente se encuentran ubicados los ex FARC.
- Gestión ante la Gobernación del Meta para que se apoyen dichos proyectos con recursos para su implementación bajo la dirección de la Universidad de los Llanos quien ha sido su formulador.
- La gestión para que igualmente se apoyen otros proyectos de pan coger que se han acompañado en su formulación como lo son de Yuca, Peces, Lechería, Panadería, costura e intervenciones de apoyo psicosocial en los ETCR en el Departamento del Meta.

Segunda Línea de Acción

- Acompañamiento en la formulación de los diferentes PDETs de los Municipios de la Región Guaviare y Macarena Meta. Actualmente se adelantan actividades de ajustes en dichos procesos, se construye agenda para la socialización de los diferentes planes.
- Construcción Mesa Técnica para la Implementación entre entidades del orden nacional y de cooperación, Universidades de Uniminuto y Unillanos como representación de la academia.
- Se acompañó la proyección del Decreto que creará el Consejo Departamental de Reincorporación donde se solicitó se vincule como parte de la academia a la Universidad de los Llanos en los integrantes de la mesa directiva.
- Construcción y Proyección Decreto Consejo Departamental de Reincorporación
- Reunión Interinstitucional sobre PDETs. Asistencia Técnica Integral: Actualmente se presenta la Asistencia Técnica Integral PNIS (Uribe, Macarena, Vista Hermosa, Puerto Rico).

El proyecto productivo de producción cárnica ovina con el establecimiento de un banco proteico, se consolida hoy como uno de los principales proyectos pecuarios como aporte de la Universidad de los Llanos a través del CEPPAP al posconflicto, debido a que por ser un proyecto de corto plazo, genera activos al patrimonio y flujo de caja en un promedio no menor a doce (12) meses, así como el establecimiento proteico de bajo costo, representa más del 70% de la dieta necesaria para el establecimiento de un pie de cría, y su producción. El acompañamiento técnico y el especial cuidado a las BPG (Buenas practicas ganaderas), serán un aporte cultural a la región.

De este proceso, la universidad ha logrado los siguientes avances:

- Se recolectó información y se analizaron los datos en el marco de la investigación “Abordajes hacia la transformación. Una mirada desde el enfoque de acción sin daño a los caminos tomados por comunidades e instituciones en torno a cinco (5) casos de conflictos agrarios y territoriales”.
- Se apoyó el diseño y formulación de la propuesta de observatorios locales sobre conflictividad por la tierra y el territorio.
- Se aportaron elementos para el diseño de los talleres y diplomados que se realizarán en el marco del proyecto.
- Se concretaron y desarrollaron reuniones de seguimiento con los profesionales de la Universidad Nacional de Colombia.
- Se viajó a la zona de intervención del proyecto en el departamento del Meta (Municipio de Puerto Rico), para levantar la información requerida por la investigación.

Cabe resaltar también, la importancia del Informativo del Posconflicto, edición electrónica, la cual lleva 18 ediciones, en las que se destacan tareas con enfoque de construcción de Paz en comunidades y escenarios académicos cumplidas por integrantes de comunidad unillanista, también se incluye otra información de interés general sobre el trascendental asunto. Esta publicación se hace llegar a públicos internos y externos.

Igualmente, desde la Dirección General de Proyección Social para el período evaluado se desarrollaron 81 eventos, 80 actividades de educación continuada y 190 proyectos comunitarios, que sumados a la gestión de la Mesa Rectoral, y las alianzas con entidades territoriales, indican un nivel de cumplimiento alto.

Tabla 57. Evaluación Estrategia 9

Estrategia	Nivel de cumplimiento	Ponderación
Interacción con el entorno: Sociedad civil, Estado y Universidad	Alto	4.0
Cumplimiento		4.0

4. Conclusión

Al momento de iniciar el quinquenio 2016-2020 el proceso de acreditación institucional regulado por el Acuerdo No. 03 de 2014 del CESU, disponía dentro de los requisitos que debían cumplir las instituciones para postularse al proceso de acreditación, el contar a enero de 2015, con al menos el 25% de los programas acreditables, acreditados de alta calidad y que dicho porcentaje se incrementaría al 40% a enero de 2019.

La Universidad de los Llanos al cierre del año 2015, contaba con los siguientes programas acreditados de alta calidad: Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Educación Física y Deporte, con los cuales superaba el porcentaje del 25 % exigido por el CNA para poder someterse al proceso de acreditación



institucional, además de cumplir con los demás requisitos señalados en el Artículo 10 del Acuerdo No. 03 de 2014.

Dicha norma fue modificada por el Acuerdo No. 03 de 2017 del CESU, disponiéndose a partir de ella, que al momento de presentar la solicitud de apreciación de condiciones iniciales y radicar el informe de autoevaluación, la Institución deberá tener acreditados el 25% de sus programas acreditables y que a partir del año 2020, dicho porcentaje correspondería al 40%.

En el año 2016 la Institución contaba con todos los requisitos exigidos por el CESU, para someterse al proceso de acreditación institucional, no obstante bajo el nuevo Acuerdo, debía garantizar no sólo el cumplir ese porcentaje al iniciar el proceso, esto es, al solicitar la verificación de condiciones iniciales, sino también hasta el momento de radicar el respectivo informe de autoevaluación, lo que significó y se corresponde con las políticas institucionales de autoevaluación en búsqueda de la excelencia y hacia la acreditación institucional, garantizar en el quinquenio, la reacreditación de los programas acreditados y obtener nuevas acreditaciones de programas acreditables.

Así en el período objeto de evaluación, la institución pasó de tener cuatro (4) programas acreditados de alta calidad, a ocho (8) programas acreditados de alta calidad, presentándose en siguiente comportamiento:

Reacreditación. Los programas cuyo reconocimiento de alta calidad académica, vencía dentro del período 2016-2020, fueron objeto de reacreditación, a saber: 1) Medicina Veterinaria y Zootecnia (2018), 2) Ingeniería Agronómica (2016), 3) Ingeniería de Sistemas (2018) y 4) Licenciatura en Educación Física y Deporte (2018).

Nuevos Programas Acreditados. La institución priorizó dentro de sus programas acreditables, la acreditación de seis (6) programas académicos más, tres de ellos, corresponden a programas de licenciatura, en razón a disposiciones legales que hicieron obligatoria la acreditación de alta calidad de dichos programas. Resultado del ejercicio, adelantado principalmente entre los años 2016 y 2017, se logró la acreditación de alta calidad de los siguientes programas: Maestría en Acuicultura (2017), Licenciatura en Matemáticas (2017), Mercadeo (2017) y Enfermería (2017).

Lo anterior significó para la institución tener el 47% de sus programas acreditables, acreditados de alta calidad, escenario bajo el cual, presentó ante el CNA, la solicitud de verificación de condiciones iniciales.

Con este panorama, una vez realizada la evaluación de las nueve estrategias del PDI durante el tercer quinquenio a corte del 31 de agosto de 2019, se evidenció un nivel de cumplimiento medio, con una ponderación de tres punto cuatro (3.4), tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 58. Resumen Evaluación Estrategias PDI

Estrategia	Ponderación
Estrategia 1. Garantizar la Evolución Académica	3.3

Estrategia 2. Internacionalización	3.0
Estrategia 3. Para el Bien Estar	3.1
Estrategia 4. Planificación o la coherencia organizacional	2.7
Estrategia 5. Obtener fortaleza financiera	2.6
Estrategia 6. Para la eficiencia - Logro en articulación administrativa	4.0
Estrategia 7. Para la funcionalidad - Racionalidad del espacio físico	3.6
Estrategia 8. Inclusión de los estamentos	4.0
Estrategia 9. Interacción con el entorno: Sociedad civil, Estado y Universidad	4.0
Evaluación de cumplimiento Estrategias	3.4

A nivel de estrategias, las de mayor nivel de cumplimiento fueron la Estrategia 6. “Para la eficiencia - Logro en articulación administrativa”, gracias a los avances en el desarrollo organizacional, principalmente en lo que tiene que ver con la obtención de la certificación y recertificación de calidad por parte de ICONTEC al Sistema de Gestión de la Calidad durante el periodo; la inversión en equipos de cómputo, de laboratorios, especializados y audiovisuales, dotados para el desarrollo de las funciones misionales y la capacitación del personal administrativo. Igualmente, es de destacar la Estrategia 8. “Inclusión de los estamentos” y la Estrategia 9 “Interacción con el entorno: Sociedad civil, Estado y Universidad”, gracias a la intervención de la Universidad en las problemáticas del contexto a través de proyectos de proyección social, con responsabilidad social.

Estos avances permitieron evidenciar una gestión importante de la Universidad para cumplir con el objetivo de la tercera fase, reconociendo su desempeño en el marco del Aseguramiento de la Calidad Académica, el cual permite evidenciar que la institución ha venido avanzando en la construcción y consolidación de la cultura de la autorregulación y la autoevaluación, sobre la base de revisar y analizar de manera permanente sus procesos pedagógicos y la dinámica misma del trabajo académico, para responder adecuadamente a las necesidades del contexto, desde sus funciones misionales de docencia, investigación y proyección social, con una mirada integral y prospectiva.

En tal sentido, la Institución enfoca sus esfuerzos y el cumplimiento de su apuesta misional, al cumplimiento de su responsabilidad social con la región y el país.

En general, el proceso de Acreditación Institucional tiene un avance en su ejecución del 60%, según lo reportado por la Secretaría Técnica de Acreditación; sin embargo, es necesario



puntualizar que la Institución está supeditada al pronunciamiento del CNA respecto del cumplimiento de las Condiciones Iniciales, para finiquitar el análisis y valoración de la información recolectada y presentar ante el CNA el Informe de Autoevaluación Institucional, a partir del cual, el CNA continúa el proceso de evaluación externa, a través de Pares Académicos.

